



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXOS TECNICOS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TECNICO
PROYECTO 2078
TEUSAQUILLO PROMOTORA DEL ARTE, LA CULTURA Y EL
PATRIMONIO**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2078

1. **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021 -2024 "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO"
PROPÓSITO	PROPOSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2078
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Realizar 12 si eventos de promoción de actividades culturales.
META VIGENCIA 2022	Realizar 6 si eventos de promoción de actividades culturales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) Meses.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 237.000.000)
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	O23011601210000002078
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	



2. OBJETO DEL PROYECTO

“Prestar los servicios de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios, para desarrollar **seis eventos (Hip-Hop, grafiti, rock, circo, teatro, cine y fotografía)** de culturas alternativas en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2078 “Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio”, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los estudios previos”.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Las actividades que se pretenden realizar en el marco del proyecto 2078 “Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio” para la vigencia 2022, son la realización y ejecución de seis eventos de culturas alternativas, con el fin de fortalecer las bases artísticas, culturales y patrimoniales de la localidad robusteciendo la economía popular de la localidad y destacando las culturas alternativas de la misma, muchas veces poco visibilizadas en el imaginario social.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se considera fundamental la participación de la población de la Localidad 13, (Teusaquillo), teniendo en cuenta las seis (6) UPZ.

Para este proyecto se trabajará de manera muy especial en concordancia con Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”.*”

Por lo anterior, los enfoques de trabajo en los cuales se debe enmarcar el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental

5. LOCALIZACIÓN

Las actividades se desarrollarán en territorio de la Localidad de Teusaquillo, dando cobertura en las 6 UPZ mediante los procesos de convocatoria e invitaciones. La realización de las actividades se llevará a cabo en sitios estratégicos y poco convencionales de la Localidad, teniendo en cuenta la normatividad misma y garantizando una fluida participación de personas que permita el fortalecimiento de la base cultural y artística de la localidad.

6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	19	Exhibiciones y ferias comerciales
81	14	16	Manejo de cadena de suministros
90	15	18	Carnavales y Ferias

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

La alcaldía local de Teusaquillo realizará la difusión del proyecto 2078 “Teusaquillo promotora del arte, la cultura y el patrimonio”, junto con el equipo humano que conforma este proyecto para convocar y socializar a toda la comunidad de la localidad.

Se publicaran piezas publicitarias a través de la oficina de prensa de la Alcaldía Local para ser difundidas a través de redes (Página Web, Instagram, Twitter entre otras.), se realizará la solicitud con 10 días de anterioridad para contar con el tiempo suficiente de aprobación de las artes ante secretaria de gobierno y así poder realizar la difusión de las diferentes actividades en el territorio. El Cooperante/Delegado PNUD realizará el diseño de las piezas que se requieran.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

El Cooperante/Delegado PNUD deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo.

Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.

El Cooperante/Delegado PNUD deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.

El Cooperante/Delegado PNUD deberá realizar una presentación donde se tengan los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.

Así mismo el Cooperante/Delegado PNUD deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.3. Comité técnico de seguimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaria técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución



del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

8. ETAPAS DE LOS EVENTOS

A continuación, se relacionan las etapas que se tendrán en cuenta para cada uno de los eventos:

8.1. PRE-PRODUCCIÓN

La preproducción es la etapa de preparación de todas las actividades propuestas en el proyecto, la cual consta de la descripción detallada de las responsabilidades de cada una de las partes (Cooperante/Delegado PNUD – Contratante):

Cooperante/Delegado PNUD:

- El Cooperante/Delegado PNUD junto con el apoyo a la supervisión se reunirá en una mesa de trabajo para determinar los recorridos y puntos de la localidad que serán objeto de identificación para la realización de los eventos en el marco del proyecto, esta mesa de trabajo realizará la evaluación correspondiente según los parámetros establecidos para la utilización del espacio público.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá realizar la respectiva planimetría del lugar elegido para la realización de la actividad con el fin de organizar la ubicación de escenarios, carpas, mobiliarios y objetos para cada una de los eventos (Hip-Hop, grafiti, rock, circo, teatro, cine y fotografía) correspondientes.
- El Cooperante/Delegado PNUD tendrá a cargo toda la organización logística de los eventos, desde el transporte hasta suministrar todos los elementos necesarios para la ejecución de la actividad y los demás que se requieran para la óptima ejecución del proyecto.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá realizar el cronograma general y específico de las actividades, donde se especifique las fechas y horario de ejecución de las mismas y servicios a proporcionar.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá diseñar las planillas donde se registrará los suministros utilizados en cada una de las actividades y se deberá detallar las características técnicas de cada uno de los elementos, estas planillas deberán contar con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión y contar con los logos institucionales de las dos partes, de igual manera, deberá enunciar el No. del contrato y el nombre del Cooperante/Delegado PNUD.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- El Cooperante/Delegado PNUD deberá garantizar la difusión y convocatoria de los participantes en los eventos, para ello diseñará un formulario web que permita la inscripción de los emprendimientos locales interesados en participar.
- El Cooperante/Delegado PNUD en compañía de la alcaldía local deberá realizar la socialización del proyecto en los diversos espacios de participación local.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá presentar al comité con 10 días de anticipación al evento garantizando que los participantes que residan en la localidad o que su actividad comercial y/o cultural la realicen en la localidad.

Contratante:

La alcaldía, en cabeza de la alcaldesa y/o al proyecto serán los encargados de realizar el acompañamiento en el territorio y la verificación del espacio público a utilizar en cada actividad, realizando visitas técnicas (evaluación de requerimientos, acceso a electricidad, verificación de equipamientos públicos cerca, ejemplo JAC) tomando registro fotográfico e informando a las líderes de los resultados obtenidos.

La alcaldía local a través de su apoyo a la supervisión y demás delegados de sugiera para el proyecto se encargarán de apoyar la convocatoria por todas las zonas de la localidad repartiendo publicidad en forma de afiches y volantes, difusión voz a voz, gestión con los diferentes actores sociales del territorio, también tendrá la responsabilidad de publicar por medio de redes sociales y medios institucionales la información de las actividades a ejecutar.

Verificar que los eventos estén ubicados geográficamente dentro de la localidad.

Entregables para esta actividad de preproducción:

- El Cooperante/Delegado PNUD entregará la planimetría de los seis eventos a desarrollar.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá suministrar el cronograma general de la programación de actividades y un cronograma específico donde se describen el paso a paso de los servicios a suministrar y los horarios para llevarlos a cabo
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá diseñar y solicitar aprobación al comité técnico de los formatos o planillas que se requieran para llevar el control de los elementos o insumos entregados en cada uno de los eventos.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá presentar los resultados del formulario de inscripción de los participantes al comité para aprobación, con antelación mínimo de 10 días a la realización del evento.
- Acta de ingreso y salida del almacén de todos los elementos a entregar en cada una de las actividades programadas.

8.2. Producción



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- La etapa de producción es cuando se lleva a cabo la actividad, y donde el Cooperante/Delegado PNUD debe suministrar todos los elementos y/o personal requeridos en el anexo técnico, ejecutando de manera oportuna el proyecto.
- El Cooperante/Delegado PNUD deberá suministrar toda la logística de la actividad la cual Incluye el transporte, descarga y levantamiento de carpas, instalación de los mobiliarios y escenografía dentro de las horas pactadas por la alcaldía local.
- El coordinador general del Cooperante/Delegado PNUD deberá garantizar el desarrollo del programa del evento (paso a paso de lo que se ejecutará en el día), en acompañamiento del apoyo a la supervisión de la alcaldía local.
- El apoyo a la supervisión y el Cooperante/Delegado PNUD se reunirán para verificar el cumplimiento de todas las exigencias logísticas para el desarrollo de la actividad de acuerdo con el anexo técnico, días previos a la actividad, verificando los equipos que se van a emplear en el día programado, llenando un formato de cumplimiento de elementos requeridos evitando el suministro innecesario de otros implementos.
- Las líderes del proyecto acompañaran junto con los gestores las actividades programadas para brindar apoyo logístico en la ejecución de las actividades, así como la verificación del cumplimiento de protocolos de bioseguridad y distanciamiento con la comunidad y la entrega de todos los suministros por parte del Cooperante/Delegado PNUD.
- El Cooperante/Delegado PNUD garantizará el suministro de mobiliarios, equipos, elementos necesarios y requeridos en cada actividad
- El Cooperante/Delegado PNUD llevará el control de los implementos suministrados por otras entidades, garantizando su cuidado y el adecuado uso, así como la devolución del material en óptimas condiciones.

Entregables:

- Planilla de control, de todos los implementos y equipos utilizados de la actividad, donde se lleve el seguimiento y la identificación de la procedencia, permitiendo tener conocimiento si el mobiliario utilizado es un préstamo de otra entidad o es un recurso suministrado por el Cooperante/Delegado PNUD.
- Lista de chequeo de verificación del estado y condiciones óptimas del equipo suministrado.
- Listado de asistencia de cada uno de los emprendimientos asistentes a los eventos.
- Listado de recibido de los insumos dispuestos a entregar a cada uno de los emprendimientos participantes a cada uno de los eventos.



- Registro fotografico de cada una de las actividades realizadas.

8.3. Postproducción

Esta etapa abarca lo que se debe tener en cuenta posterior a la ejecución de la actividad, realizando un seguimiento constante a la entrega y traslado de todo lo solicitado.

El Cooperante/Delegado PNUD debe garantizar el transporte y traslado de todos los implementos que se utilizaron en el evento.

El operador garantizará el desmonte de las carpas, mobiliarios, elementos que se utilizaron para el óptimo funcionamiento de la actividad.

El Cooperante/Delegado PNUD deberá dejar el espacio público en buenas condiciones realizando el proceso de levantamiento de residuos procedentes de la actividad desarrollada.

El Cooperante/Delegado PNUD deberá entregar una evaluación de cada una de los eventos donde se resalten los aspectos positivos, dificultades y aspectos a mejorar.

Entregables:

- Planilla de verificación de estado y lista de chequeo de los elementos proporcionados por otras entidades en forma de préstamo.
- Certificado del estado del espacio público intervenido, donde el apoyo a la supervisión verificará y respaldará con una firma, que el espacio esté en las condiciones iniciales antes de intervenir con la actividad proyectada.
- Informe de evaluación de cada uno de los eventos.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Ítems:

Se solicitarán de acuerdo con el requerimiento del Apoyo a la Supervisión del contrato y las diferentes dependencias de la Alcaldía Local, en las cantidades y en concordancia a los precios fijados de cada uno de los productos y descripciones para cumplir con las necesidades de la entidad, hasta completar el monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 237.000.000), incluido IVA.

El Cooperante/Delegado PNUD deberá garantizar los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el desarrollo del objeto contractual:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	EVENTO
EVENTO GRAFFITI			
1	Aerosoles profesionales	300	GRAFFITI
2	Vinilo	10	GRAFFITI
3	Rodillos	33	GRAFFITI
4	Brochas	28	GRAFFITI
5	Bandejas	33	GRAFFITI
6	Boquillas	300	GRAFFITI
7	Plastico recubriente	10	GRAFFITI
8	camisetas y gorras equipo de trabajo	20	GRAFFITI
9	Alquiler		GRAFFITI
10	Andamios	10	GRAFFITI
11	Escalera telescópica	2	GRAFFITI
12	Equipo fondeadora airless	2	GRAFFITI
13	Kit seguridad	5	GRAFFITI
14	Carpas 4x4	10	GRAFFITI
15	Mesas plásticas	15	GRAFFITI
13	Sillas plásticas	15	GRAFFITI
14	Tornamesas y mixer	1	GRAFFITI
15	Planta eléctrica	2	GRAFFITI
16	Cabinas	2	GRAFFITI
17	Lineas, microfono y extensión	2	GRAFFITI
18	Consola	1	GRAFFITI
19	Transporte tiempo completo	1	GRAFFITI
20	Papeleria fotocopias, visturi, cintas, marcadores, certificados de participación	1	GRAFFITI
21	Hidratación	300	GRAFFITI
22	Refrigerios	60	GRAFFITI
23	Alimentacion(Almuerzos)	60	GRAFFITI
24	Bodegaje	2	GRAFFITI
25	kit de bioseguridad	100	GRAFFITI
26	Jurados	3	GRAFFITI
27	Artistas graffiti	20	GRAFFITI
28	DJ	2	GRAFFITI
29	Logistica	20	GRAFFITI
30	Coordinador	1	GRAFFITI
EVENTO TEATRO			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

31	Alquiler equipo audiovisual	1	TEATRO
32	Alquiler equipo logístico	10	TEATRO
33	Alquiler sala concertada(teatro)	1	TEATRO
34	Transporte(furgon)	1	TEATRO
35	Alquiler microfonos tipo balaca	4	TEATRO
36	Alquiler Extenciones, líneas	2	TEATRO
37	Papeleria	1	TEATRO
38	kit de bioseguridad	1	TEATRO
39	Hidratación	150	TEATRO
40	Alimentacion (Almuerzo)	60	TEATRO
41	Refrigerios	60	TEATRO
42	Camisetas y gorras equipo de trabajo	15	TEATRO
43	Agrupaciones o colectivos	4	TEATRO
44	Jurados	3	TEATRO
45	Agrupacion invitada	2	TEATRO
46	Coordinador	1	TEATRO
EVENTO CIRCO			
47	Alquiler equipo audiovisual	1	CIRCO
48	Personal equipo logístico	10	CIRCO
49	Baños	2	CIRCO
50	Transporte(furgón)	1	CIRCO
51	Alquiler Cabinas 3000 w	2	CIRCO
52	Alquiler microfonos tipo balaca	4	CIRCO
53	Extenciones, líneas	2	CIRCO
54	Carpas 4x4	8	CIRCO
55	Carpa 3x3	2	CIRCO
56	Planta electrica	1	CIRCO
57	Reflectores	10	CIRCO
58	Estructuras andamio certificado	3	CIRCO
59	Papeleria	1	CIRCO
60	kit de bioseguridad	1	CIRCO
61	Hidratación	150	CIRCO
62	Alimentacion (Almuerzo)	60	CIRCO
63	Refrigerios	60	CIRCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

64	Mesas de plástico	16	CIRCO
65	Sillas de plástico	16	CIRCO
67	Camisetas y gorras equipo de trabajo	15	CIRCO
68	Agrupaciones o colectivos	4	CIRCO
69	Jurados	3	CIRCO
70	Agrupacion invitada	2	CIRCO
71	Coordinador	1	CIRCO
HIP-HOP			
72	Equipo audiovisual	1	HIP-HOP
73	Baner publicitario	2	HIP-HOP
74	Tarima, cubierta y escalera lateral	1	HIP-HOP
75	Par Tornamesas technics 1200 y mixervestax pro	2	HIP-HOP
76	Planta eléctrica	2	HIP-HOP
77	Cabinas de 4000 w y bajo	6	HIP-HOP
78	Lineas, microfono y extension	6	HIP-HOP
79	Consola 16 canales	1	HIP-HOP
80	Mesas DJ	2	HIP-HOP
81	Conquer	1	HIP-HOP
82	Retablo graffiti mdf	2	HIP-HOP
83	Aerosoles	24	HIP-HOP
84	Carpas 4x4	8	HIP-HOP
85	Carpa sonido 3x3	5	HIP-HOP
86	Iluminacion de tarima	1	HIP-HOP
87	mesas plásticas	16	HIP-HOP
88	Baños	2	HIP-HOP
89	Transporte(furgon)	1	HIP-HOP
90	sillas plásticas	16	HIP-HOP
91	Manteles	16	HIP-HOP
92	camisetas y gorras equipo de trabajo	20	HIP-HOP
93	artistas o agrupaciones por convocatoria	6	HIP-HOP
94	Artistas locales invitados	2	HIP-HOP
95	artistas invitados distritales	2	HIP-HOP
96	presentacion Dj	2	HIP-HOP
97	Presentacion free style	1	HIP-HOP
98	Presentacion beat box	1	HIP-HOP
99	Dj invitado	1	HIP-HOP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

100	Presentacion BreakDance	1	HIP-HOP
101	graffiteros mesa local (convocatoia)	4	HIP-HOP
102	Host	1	HIP-HOP
103	Jurados agrupaciones por convocatoria	3	HIP-HOP
104	Hidratación	200	HIP-HOP
105	Alimentacion(Almuerzo)	100	HIP-HOP
106	Refrigerios	100	HIP-HOP
107	Personal apoyo logístico	8	HIP-HOP
108	vallas de separación	15	HIP-HOP
109	Coordinador	1	HIP-HOP
ROCK			
110	Alquiler equipo audiovisual	1	ROCK
111	Baner publicitario	2	ROCK
112	Alquiler tarima, cubierta y escalera lateral	1	ROCK
113	Cabinas de monitoreo	4	ROCK
114	Planta eléctrica	2	ROCK
115	Alquiler cabinas de 4000 w y bajo	6	ROCK
116	Lineas, microfono dinamicos y extension	14	ROCK
117	Consola digital 32 canales	1	ROCK
119	Tecnico de sonido	1	ROCK
120	Retablo graffiti mdf	2	ROCK
121	Aerosoles	24	ROCK
122	Carpas emprendimiento 4x4	8	ROCK
123	Carpa sonido 3 x3	5	ROCK
124	Iluminacion de tarima	1	ROCK
125	mesas de plástico	16	ROCK
126	Baños	2	ROCK
127	Transporte (furgón)	1	ROCK
128	sillas de plástico	16	ROCK
129	Manteles	16	ROCK
130	Agrupaciones		ROCK
131	artistas o agrupaciones por convocatoria	6	ROCK
132	Artistas locales invitados	2	ROCK
133	artistas invitados distritales	2	ROCK
134	cabinas para pulico	2	ROCK
135	cajas directas	2	ROCK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

136	Bateria 6 piezas	1	ROCK
137	camisetas y gorras equipo de trabajo	20	ROCK
139	graffiteros mesa local (convocatoia)	4	ROCK
140	Host	1	ROCK
141	Jurados agrupaciones por convocatoria	3	ROCK
142	Hidratación	200	ROCK
143	Alimentacion(Almuerzo)	100	ROCK
144	Refrigerios	100	ROCK
145	Apoyo logístico	8	ROCK
146	vallas de separación	15	ROCK
147	Coordinador	1	ROCK
CINEY FOTOGRAFÍA			
148	Equipo audiovisual	1	CINEY FOTOGRAFÍA
149	Baner publicitario	2	CINEY FOTOGRAFÍA
150	Planta eléctrica	2	CINEY FOTOGRAFÍA
151	Cabinas de 4000	4	CINEY FOTOGRAFÍA
152	micrófono con línea	2	CINEY FOTOGRAFÍA
153	Consola 8 canales	1	CINEY FOTOGRAFÍA
154	video beam 4000 lumens	2	CINEY FOTOGRAFÍA
155	video beam 2000 lumens	1	CINEY FOTOGRAFÍA
156	Telon para proyección	2	CINEY FOTOGRAFÍA
157	Carpas emprendimiento 4x 4	8	CINEY FOTOGRAFÍA
158	Carpa grande 8 x 4	2	CINEY FOTOGRAFÍA
159	Iluminacion	1	CINEY FOTOGRAFÍA
160	mesas plásticas	16	CINEY FOTOGRAFÍA
161	Baños	2	CINEY FOTOGRAFÍA



162	Transporte(Camión)	1	CINEY FOTOGRAFÍA
163	Sillas de plástico	16	CINEY FOTOGRAFÍA
164	Manteles	16	CINEY FOTOGRAFÍA
165	Camisetas y gorras equipo de trabajo	20	CINEY FOTOGRAFÍA
166	premios a los primeros 3 puestos	3	CINEY FOTOGRAFÍA
167	Participantes por convocatoria	15	CINEY FOTOGRAFÍA
168	Autorizacion de material audiovisual	1	CINEY FOTOGRAFÍA
169	Honorarios tallerista con experiencia	1	CINEY FOTOGRAFÍA
170	Moderador	3	CINEY FOTOGRAFÍA
171	Jurados agrupaciones por convocatoria	3	CINEY FOTOGRAFÍA
172	Pufs	24	CINEY FOTOGRAFÍA
173	Papelería	1	CINEY FOTOGRAFÍA
174	Refrigerios	70	CINEY FOTOGRAFÍA
175	Personal apoyo logístico	8	CINEY FOTOGRAFÍA

9.2. Descripción específica:

Para la ejecución del proyecto, cada ítem de la bolsa logística deberá cumplir con las características descritas y las siguientes aclaraciones a la descripción de algunos elementos:

✓ **Coordinador General del proyecto:**

Se requiere de un coordinador general por evento el cual deberá realizar la planimetría, organización, registro y ejecución del mismo, el cual deberá estar en el antes, durante y después del evento.



Nota: El personal Suministrado por el Cooperante/Delegado PNUD deberá portar uniforme o mantener una buena presentación personal y estar debidamente identificados.

✓ **Logística**

Se sugiere de un operador Logístico para montaje por 8 horas diurnas y 8 horas nocturnas, debe incluir transporte del personal encargado de realizar el cargue y descargue de todo el montaje y cuidado del material facilitado por la SCR D y el Cooperante/Delegado PNUD.

Se sugieren 6 Operarios los cuales deben cumplir con los implementos de seguridad: Guantes para cargue, Botas punta de acero, Faja, Gafas de protección), Transporte al punto incluido.

✓ **Baño Público Portátil**

Alquilar baños móviles y/o portátiles con lavamanos con insumos (Papel higiénico, toallas de papel manos y jabón) que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas o por las hora de cada uno de los eventos.

✓ **Planta eléctrica**

Se requiere del Alquiler de una planta eléctrica insonora de 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para genera la energía necesaria para nevera, sonido e implementos).

El servicio se debe prestar por 10 horas continuas “**con operario incluido**”. Adicionalmente se debe suministrar (2) dos extensiones de mínimo 100 metros, con multitomas para conectar los equipos necesarios en el desarrollo del evento y se debe contemplar costos necesarios para el debido funcionamiento. (Combustible).

Nota: Dichas características podrán ser adaptadas a las particularidades y/o especificaciones de cada uno de los eventos.

✓ **Sistema de sonido**

Se requiere del alquiler del siguiente sistema de sonido

Alquiler Sistema de sonido bar Speaker 2 cabinas de 1000w, consola de 6 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA – plug de 1/8 estéreo, 4 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operador de audio, con unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir USB, con carpa. Incluye transporte.

Nota: Dichas características podrán ser adaptadas a las particularidades y/o especificaciones de cada uno de los eventos.

✓ **Grupos artísticos de animación**



Deben ser artistas de la localidad de Teusaquillo, para su elección y contratación se presentará al comité las hojas de vida de los grupos a participar en cada uno de los eventos, los cuales deben ser diferentes para cada una de las ferias productivas, con el fin de apotar a la reactivación económica del sector.

9.3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE INSUMOS

- ✓ Las acciones y beneficiarios dependerán de las actividades a realizarse y podrán modificarse, así como incluir otras actividades o acciones de acuerdo con la necesidad de la estrategia institucional.
- ✓ La Autorización y solicitud de los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, se realizará por parte del profesional de apoyo a la supervisión de manera escrita a través de correo electrónico institucional, dirigido al Cooperante/Delegado PNUD, dicha solicitud se realizará con mínimo 12 horas de antelación a la realización del evento.
- ✓ Cada bien y/o servicio entregado debe relacionarse mediante factura, para el pago correspondiente. El supervisor verificará que los elementos suministrados por parte del Cooperante/Delegado PNUD concuerden con su solicitud y el recibo a satisfacción.
- ✓ El Cooperante/Delegado PNUD deberá asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos.
- ✓ La instalación y entrega de los requerimientos hechos por la Alcaldía deberán estar listos una (1) hora antes del inicio del evento respectivo, con la totalidad de las características técnicas solicitadas, en caso de evidenciarse falencias, fallas o daños técnicos en los bienes instalados, el Cooperante/Delegado PNUD deberá cambiar o mejorar los ítems solicitados sin costo adicional para la administración, de forma inmediata.
- ✓ El Cooperante/Delegado PNUD asumirá con todos los gastos de bodegaje de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad.

9.4. IMPREVISTOS EN LOS ELEMENTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de Teusaquillo, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El Contratante solicitará de manera escrita al Cooperante/Delegado PNUD la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El Cooperante/Delegado PNUD entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones para adelantar el estudio comparativo.
3. El Cooperante/Delegado PNUD a solicitud del supervisor del contrato, suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.



4. El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el Cooperante/Delegado PNUD es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el Cooperante/Delegado PNUD se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

9.5. INGRESOS DE ELEMENTOS AL ALMACEN

Los elementos relacionados en la bolsa logística deben realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuando aplique, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que el operador elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El operador se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local.

En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el operador presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes Convenios y/o facturas para aval del Supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el componente, estudios previos y Contrato, garantizando que los eventos tengan excelentes resultados.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDL mediante acta.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

9.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El Proyecto se ejecutará de acuerdo a las siguientes actividades y contará con la siguiente metodología, además para cada uno de los eventos se revisará los elementos o insumos y cantidades a administrar y este será concertado y aprobado por el comité técnico o reuniones de seguimiento:

9.6.1. EVENTOS – CANTIDAD 6

Partiendo de la primicia del artículo 70 de la Constitución Política, se establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, y priorizado en el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, el cual expresa que a través de las entidades territoriales, se fomentan



las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas. Se destacará la importancia de los seis eventos en la localidad de Teusaquillo.

Los seis (6) eventos tienen como objetivo fortalecer la base cultural, artística y patrimonial de la localidad; están representados en (1) un evento de Rock, (1) un evento de hip-hop, (1) un evento de graffiti, (1) un evento de circo, (1) un evento de Cine y fotografía y (1) un de Teatro, fortaleciendo la base familiar, cultural, artística y patrimonial. Los anteriores eventos tendrán lugar en distintas zonas de la localidad seleccionadas por su particular e inusual uso en este tipo de eventos, al igual que por su alto tráfico de visitantes con el fin de aumentar el consumo y dinamizar la economía local, lo cual va de la mano con los procesos de reactivación misma.

- ROCK

Se pretende realizar un evento de Rock, que tenga en cuenta seis agrupaciones o artistas de la localidad seleccionados por convocatoria, al igual que dos invitados locales y dos invitados distritales. Este anterior tejido artístico estará acompañado con la mesa de graffiti local, con el fin fortalecer el rock en la localidad, exportar y posicionar la localidad en eventos culturales, artísticos y patrimoniales dando una oferta cultural y un buen aprovechamiento del tiempo libre a los distintos.

- HIP- HOP

Se tiene como objetivo realizar un evento de HIP-HOP en el cual se proyecte un encuentro que permita el goce de la cultura HIP- HOP y su interlocución con la comunidad, mostrando variedad y la riqueza de esta cultura, no solo musicalmente, sino como un estilo de vida mismo. Lo anterior seguido de presentaciones de breakdance, beat box, free style y acompañamiento de DJ y la mesa local de graffiti. Las presentaciones de agrupaciones o artistas de HIP-HOP serán seis pertenecientes a la localidad y escogidos por medio de convocatoria, al igual que dos invitados locales y dos invitados distritales.

- GRAFFITI

Nace la idea de generar un evento en el cual se logre mostrar el graffiti como esa expresión en la cual confluyen sentidos y se muestre bajo un lienzo inusual una o varias perspectivas de vida, compartiendo con la comunidad y dando un aprendizaje del muralismo y el graffiti. Lo anterior se plasmara cerca de diez y ocho artistas, que serán escogidos por convocatoria, acompañados de DJ y emprendimientos que lograrán un clima propicio para generar una comunicación efectiva con la comunidad misma.

- CIRCO

La idea es socializar la diversidad de expresiones vinculadas al circo, tratando de mostrar la complejidad artística y la imagen misma del Circo en la localidad
Este objetivo se pretende lograr por medio de la presentación de (4) cuatro agrupaciones en una zona determinada de la localidad, que será estudiada por el sector circense cumpliendo la normatividad vigente en



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

cada uno de los lugares de la localidad misma, del mismo modo se acompañarán por (2) agrupaciones invitadas que permitirán ofrecer una espesa oferta artística.

- CINE Y FOTOGRAFÍA

Tanto el cine como la fotografía generan un legado a un elemento narrativo contado de forma ilustrada, por ende es tan importante explorar y socializar con la comunidad ciertas fotografías que proyectarán un mensaje mismo, al igual que ciertos cortos y videos que provocarán una reflexión profunda en la localidad de Teusaquillo. Lo anterior se logrará por medio de (15) quince participantes por convocatoria; (15) quince por cine y (15) quince por fotografía, lo cual permitirá que por medio de un jurado se seleccione el mejor material expuesto.

- TEATRO

Las artes son una prioridad desde la alcaldía de Teusaquillo y desde esta emerge el teatro, por lo anterior se pretende que en Teusaquillo a través del teatro se genere un pensamiento crítico irreflexivo en los distintos temas partiendo desde la identidad y expresión de género con representaciones dramáticas y de otra índole teatral.

Lo anterior se desarrollará por medio de cuatro (4) colectivos o agrupaciones que se presentarán en una sala concertada, expresada en un teatro; en una presentación con entrada libre para el goce y disfrute de los habitantes de la localidad de Teusaquillo y el público en general generando una proyección misma de la riqueza teatral de la localidad.

ELEMENTOS ESPERADOS POR GESTIÓN

- Carpas
- Mobiliarios Tipo Mostrador
- Canastillas
- Mesas
- Sillas
- Mantales
- Mobiliarios Verticales
- Mobiliarios Horizontales
- Tarimas
- Escenario móvil
- Refrigerios
- Alimentación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TECNICO
PROYECTO 2090
TEUSAQUILLO LOCALIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2090

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021 -2024 "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO"
PROPÓSITO	PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2090
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora.
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	<ul style="list-style-type: none">• Financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo
META VIGENCIA 2021	Financiar 5 proyectos del sector cultural y creativo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) Meses.
PRESUPUESTO OFICIAL A MONTO AGOTABLE	<u>CIENTO VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENDOS UN MIL DE PESOS (\$ 125.301.000)</u>
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	O23011601240000002090
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	



2. OBJETO DEL PROYECTO

“Prestar los servicios de apoyo logístico, suministro de los materiales necesarios, y desarrollo mismo de cinco proyectos del sector cultural y creativo en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2090 - Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora y la propuesta de presupuestos participativos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los estudios previos”.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Las actividades que se pretenden realizar en el marco del proyecto 2090 “Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora” para la vigencia 2022, son la realización y ejecución de cinco proyectos del sector cultural y creativo, con el fin de fortalecer la industria cultural expresada en la propuesta de presupuestos participativos “Minga de saberes interculturales”; estos proyectos estarán encaminados en el reconocimiento y la visibilidad de la cosmogonía y cosmovisión indígena, potenciando la reactivación económica misma de la localidad de Teusaquillo.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se considera fundamental la participación de la población de la Localidad 13, (Teusaquillo), teniendo en cuenta las seis (6) UPZ.

Para este proyecto se trabajará de manera muy especial en concordancia con Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”*”.

Por lo anterior, los enfoques de trabajo en los cuales se debe enmarcar el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental

5. LOCALIZACIÓN

Las actividades de cada uno de los proyectos se desarrollarán en localidad de Teusaquillo, y se tomará en cuenta los lugares estratégicos de la localidad con el fin de garantizar la activa participación de la comunidad; favoreciendo la comunicación asertiva desde la cosmogonía y cosmovisión indígena. La cobertura del proyecto se desarrollará dentro de las siguientes 6 UPZ que la conforman:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none">• Galerías UPZ100• Teusaquillo UPZ 101• Simón Bolívar UPZ 104• La Esmeralda UPZ 106• Quinta Paredes UPZ 107• Ciudad Salitre Oriental UPZ109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palemo, Amenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional).

6. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Para el desarrollo del proyecto es fundamental la prestación de los servicios por medio de las actividades con la comunidad de la localidad de Teusaquillo, como se describe en la siguiente tabla de clasificación, relacionada a las actividades del proyecto para cumplir con el objeto en mención.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	19	Exhibiciones y ferias comerciales
81	14	16	Manejo de cadena de suministros
90	15	18	Carnavales y Ferias

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO.

La alcaldía local de Teusaquillo junto con el equipo humano que conforma el proyecto 2090 “Teusaquillo localidad emprendedora e innovadora”, para la vigencia 2022, realizará la convocatoria para la socialización y difusión de este proyecto dirigido a la comunidad de la localidad de Teusaquillo.

Las convocatorias se diseñarán mediante piezas comunicativas a través de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para ser difundidas a través de redes sociales (Pagina Web, Instagram, Twitter entre otras). La solicitud de diseño de piezas comunicativas se realizará con mínimo 10 días hábiles de anticipación, permitiendo contar con el tiempo suficiente de elaboración y aprobación ante Secretaría de Gobierno



enmarcado en la oficina de prensa del Fondo de desarrollo local de la Alcaldía de Teusaquillo, y así poder realizar la difusión de las diferentes actividades en el territorio.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5 socializaciones con al menos una semana de anterioridad a la relación del proyecto, garantizando la efectiva participación de la comunidad y un impacto real.	<ul style="list-style-type: none">✓ Proceso de convocatoria mediante oficios, correos electrónicos, difusión de piezas comunicativas en redes y/o en espacios físicos, registro de llamadas telefónicas soportadas en actas, cartaradicada en la JAL y grupos con enfoque diferencial priorizados en la localidad de Teusaquillo, a través de canales virtuales y canales análogos.✓ Solicitud escrita a la oficina de prensa de la alcaldía local con la posible pieza comunitaria.✓ Base de datos: Lista de inscritos y/o participantes.✓ Acta de socialización mesa indígena de Teusaquillo.✓ Listados convocatoria a participantes mesa indígena de la localidad.

7.2. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de las actividades del mismo.

Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL y es el ejecutor del proyecto quien deberá realizar la solicitud mediante oficio al presidente de la JAL, solicitando espacio para realizar dichas socializaciones.

Las presentaciones deberán contener como mínimo los siguientes ítems: Nombre del proyecto, número del contrato, valor del contrato, duración, objeto, equipo de trabajo, proyección físico-financiera del proyecto actividades a ejecutar con porcentaje de ejecución y resultados esperados, números de contacto etc. Así mismo el contratista deberá solicitar a la JAL copia de las actas de reunión para ser relacionadas dentro de los informes y ejecución del contrato.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Dos Presentaciones con en la JAL.	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentación en Power Point con: Nombre del proyecto, número del contrato, valor del contrato, duración, objeto, equipo de trabajo, proyección físico-financiera del proyecto actividades a ejecutar con porcentaje de ejecución y resultados esperados, números de contacto.✓ Acta de socialización mesa indígena de Teusaquillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<ul style="list-style-type: none">✓ Listados de inscripción y bases de datos con información de las personas inscritas y lista de espera en formato editable (Excel), entregar al FDLT formalmente por escrito.✓ Base de datos: “Lista de inscritos”.
--	--

7.3. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

8. ETAPAS DEL PROCESO

8.2.1. COORDINADOR GENERAL:

Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el enlace entre el fondo de desarrollo y los beneficiarios. Tiene como funciones:

1. Planear, coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.
2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en los estudios previos y el contrato.
3. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales.
4. Coordinar y realizar las presentaciones o socializaciones del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad posibles beneficiarios y autoridades locales.
5. Acompañar el proceso metodológico, técnico y organizativo de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
6. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno de los componentes del proyecto, verificando que las actividades guarden relación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto.
7. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
8. Diseñar una planilla que permita realizar una adecuada inscripción de las diferentes actividades según el componente.
9. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
10. Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLT.
11. Orientar y dirigir los procesos y procedimientos para la ejecución de las diferentes actividades propuestos desde una visión integral y holística.
12. Velar por la oportuna entrega de materiales necesarios para la ejecución de cada componente donde se requiera.
13. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida
14. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
15. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
16. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.
17. Llevar a cabo la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local, así mismo presentar un informe final de ejecución ante dicha corporación.
18. Llevar a cabo la presentación del proyecto

A continuación, se relacionan las etapas que se tendrán en cuenta para cada uno de los eventos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

9. ETAPA DE PRE-PRODUCCIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

La preproducción es la etapa de preparación de todas las actividades propuestas en el proyecto, la cual consta de la descripción detallada de las responsabilidades de cada una de las partes (Contratista – Contratante):

Contratista:

- El contratista junto con el apoyo a la supervisión se reunirá en una mesa de trabajo para determinar los recorridos y puntos de la localidad que serán objeto de identificación para la realización de las actividades en el marco del proyecto, esta mesa de trabajo realizará la evaluación correspondiente según los parámetros establecidos para la utilización del espacio público.
- El contratista deberá realizar la respectiva planimetría del lugar elegido para la realización de la actividad con el fin de organizar la ubicación de las carpas, mobiliarios y objetos para cada actividad correspondiente.
- El contratista tendrá a cargo toda la organización logística del evento, desde el transporte hasta suministrar todos los elementos necesarios para la ejecución de la actividad y los demás que se requieran para la óptima ejecución del proyecto.
- El contratista deberá realizar el cronograma general y específico de las actividades, donde se especifique las fechas y horario de ejecución de las mismas y servicios a proporcionar.
- El contratista deberá diseñar las planillas donde se registrará los suministros utilizados en cada una de las actividades y se deberá detallar las características técnicas de cada uno de los elementos, estas planillas deberán contar con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y a su vez, incorporar los logos institucionales de las dos partes. De igual manera deberá enunciar el número del contrato y el nombre del contratista.
- El contratista deberá garantizar la difusión y convocatoria de los participantes los proyectos culturales.
- El contratista deberá presentar al comité de seguimiento con 10 días de anticipación al evento los proyectos y sus participantes, garantizando que residan en la localidad o que su actividad comercial la realicen en la localidad.

Contratante:

Los gestores de apoyo al proyecto serán los encargados de realizar el acompañamiento en el territorio y la verificación del espacio público a utilizar en cada actividad, realizando visitas técnicas (evaluación de requerimientos, acceso a electricidad, verificación de equipamientos públicos cerca, ejemplo JAC) tomando registro fotográfico e informando a las líderes de los resultados obtenidos.

La alcaldía local a través de los gestores del proyecto se encargará de apoyar la convocatoria por todas las zonas de la localidad, difundiendo publicidad en forma de afiches y volantes, difusión voz a voz y gestión con los diferentes actores sociales del territorio; también tendrá la responsabilidad de publicar por medio de redes sociales y medios institucionales la información de las actividades a ejecutar.

Entregables para esta actividad de preproducción:



- El contratista entregará la planimetría de las actividades a desarrollar.
- El contratista deberá suministrar el cronograma general de la programación de actividades y un cronograma específico donde se describen el paso a paso de los servicios a suministrar y los horarios para llevarlos a cabo.
- El contratista deberá diseñar y solicitar aprobación al comité técnico de los formatos o planillas que se requieran para llevar el control de los elementos o insumos entregados en cada uno de los eventos.
- El contratista deberá presentar los resultados del formulario de inscripción de los participantes al comité para aprobación, con antelación mínimo de 10 días a la realización del evento.
- Acta de ingreso y salida del almacén de todos los elementos a entregar en cada una de las actividades programadas.

Producto	Medio de verificación
Formato de inscripción que contenga los campos mínimos descritos anteriormente	<ul style="list-style-type: none">• Link de la herramienta virtual de inscripción (tablas de Excel, formularios de Google u cualquier otra herramienta de recolección de datos).
Base de datos consolidada	<ul style="list-style-type: none">• Matriz de Excel con los campos descritos anteriormente.

9.1 ETAPA DE PRODUCCIÓN

- La etapa de producción es cuando se lleva a cabo la actividad, y donde el contratista debe suministrar todos los elementos y/o personal requerido en el anexo técnico, ejecutando de manera oportuna el proyecto.
- El contratista deberá suministrar toda la logística de la actividad la cual incluye el transporte, descarga y levantamiento de carpas, instalación de los mobiliarios y escenografía dentro de las horas pactadas por la alcaldía local.
- El coordinador general del contratista deberá garantizar el desarrollo del programa del evento (paso a paso de lo que se ejecutará en el día), en acompañamiento del apoyo a la supervisión de la alcaldía local.
- El apoyo a la supervisión y el contratista se reunirán para verificar el cumplimiento de todas las exigencias logísticas para el desarrollo de la actividad de acuerdo con el anexo técnico, días previos a la actividad, verificando los equipos que se van a emplear en el día programado, llenando un formato de cumplimiento de elementos requeridos evitando el suministro innecesario de otros implementos.



- Las líderes del proyecto acompañaran junto con los gestores las actividades programadas para brindar apoyo logístico en la ejecución de las actividades, así como la verificación del cumplimiento de protocolos de bioseguridad y distanciamiento con la comunidad y la entrega de todos los suministros por parte del contratista.
- El contratista garantizará el suministro de mobiliarios, equipos, elementos necesarios y requeridos en cada actividad
- El contratista llevará el control de los implementos suministrados por otras entidades, garantizando su cuidado y el adecuado uso, así como la devolución del material en óptimas condiciones.

Entregables:

- Planilla de control, de todos los implementos y equipos utilizados de la actividad, donde se lleve el seguimiento y la identificación de la procedencia, permitiendo tener conocimiento si el mobiliario utilizado es un préstamo de otra entidad o es un recurso suministrado por el contratista.
- Lista de chequeo de verificación del estado y condiciones óptimas del equipo suministrado.
- Listado de asistencia de cada uno de los asistentes a los eventos, de cada uno de los proyectos.
- Listado de recibido de los insumos dispuestos a entregar a cada uno de los proyectos y sus participantes en cada uno de los eventos.
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas.

9.2 ETAPA DE POSTPRODUCCIÓN

Esta etapa de postproducción se relaciona con los aspectos que se debe tener en cuenta posterior a la ejecución de la actividad, realizando un seguimiento constante a la entrega y traslado de todos los productos solicitados.

- El contratista debe garantizar el transporte y traslado de todos los implementos que se utilizaron en el evento.
- El operador garantizará el desmonte de las carpas, mobiliarios, elementos que se utilizaron para el óptimo funcionamiento de la actividad.
- El contratista deberá dejar el espacio público en buenas condiciones realizando el proceso de levantamiento de residuos procedentes de la actividad desarrollada.
- El contratista deberá entregar una evaluación de cada uno de los eventos donde se resalten los aspectos positivos, dificultades y aspectos a mejorar.



Entregables:

- Planilla de verificación de estado y lista de chequeo de los elementos proporcionados por otras entidades en forma de préstamo.
- Certificado del estado del espacio público intervenido, donde el apoyo a la supervisión verificará y respaldará con una firma, que el espacio esté en las condiciones iniciales antes de intervenir con la actividad proyectada.
- Informe de evaluación de cada uno de los eventos.

10. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los cinco proyectos se desarrollará en una sola fase que tendrá un plazo de ejecución de 5 (cinco) meses.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Proyecto se ejecutará de acuerdo con las siguientes actividades y contará con la siguiente metodología, además para cada uno de los eventos se revisará los elementos o insumos y cantidades a administrar y este será concertado y aprobado por el comité técnico o reuniones de seguimiento:

10.2. PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO – CANTIDAD 5

Los 5 proyectos de los sectores culturales y creativos relacionados con la propuesta de presupuestos participativos “minga de saberes interculturales” pretenden realizar una comunicación de la comunidad indígena en la localidad, resaltando su cosmología y su cosmogonía, con el fin de revitalizar la economía de la localidad, la economía indígena y mostrar la riqueza cultural étnica de Teusaquillo. Lo anterior desarrollado en los cinco siguientes proyectos.

(1) PROYECTO ABRIR CAMINO

La metodología en su primer momento está compuesta por un proceso denominado “Abrir Camino”, a través de una minga de inauguración, posteriormente se realizará un compartir de saberes y refrescamiento desde la espiritualidad y la medicina propia, como principio de protección y armonía para el espíritu, el cuerpo, el hogar y el territorio de Teusaquillo.

(2) PROYECTO CAMINAR NUESTRA ECONOMÍA PROPIA

Consiste en una minga de pensamientos, entorno a la economía propia como camino de pervivencia y resistencia, se apoyará con espacio de orientación sobre diseño y simbologías culturales.

(3) PROYECTO MUJERES TEJEDORAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se pretende realizar un diálogo con mujeres sabedoras, para hilar la resistencia autocuidado, integrado a un espacio de orientación sobre técnicas de elaboración de tejidos ancestrales, enfocado en diseño de mochilas, personalización de tapabocas, diseño de canastos, prendas de vestir, elaboración de todo tipo de actividades que permitan fortalecer la economía de la localidad.

(4) PROYECTO TRUEQUE POR LA VIDA

Se Desarrollará el primer trueque de productos y técnicas de elaboración, de los diferentes grupos étnicos y comunidad participante, como estrategia para el fortalecimiento colectivo. El trueque se realizará mediante el intercambio de saberes y productos, los cuales se deben entregar en espacio y momento destinado para el intercambio.

(5) PROYECTO FERIA INTERCULTURAL

Será un espacio ampliado para la venta y comercialización de productos elaborados por los participantes, como pueden ser accesorios, arte propio, productos cosméticos, medicinales y demás productos diseñados por la comunidad como principal estrategia de fortalecimiento para la reactivación económica, la actividad contará con actos culturales, expresiones artísticas y un espacio de exposición de las mejores propuestas gastronómicas de la localidad. Para garantizar la participación de la comunidad se realizará una convocatoria masiva por los diferentes medios digitales a toda la comunidad, con el fin de que dichos proyectos culturales puedan reactivar su actividad comercial.

10.2. ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CINCO (5) PROYECTOS CULTURALES

Los proyectos se realizarán en los escenarios definidos por la Alcaldía Local de Teusaquillo, los cuales deberán ser visitados por el contratista para realizar la planimetría y definir la logística requerida para la realización exitosa del evento. Se describen algunos de los insumos continuación que serán objeto de gestión, a través de la alcaldía y el contratista,

- Carpas
- Sillas
- Espacio físico
- Sonido

10.2.1 ÍTEMS:

Se solicitarán de acuerdo con el requerimiento del Apoyo a la Supervisión del contrato y las diferentes dependencias de la Alcaldía Local, en las cantidades y en concordancia a los precios fijados de cada uno de los productos y descripciones para cumplir con las necesidades de la entidad, hasta completar el monto agotable de CIENTO VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS (\$ 125.301.000), incluido IVA.

El operador deberá garantizar los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el desarrollo del objeto contractual:

10.2.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para la ejecución del proyecto, cada ítem de la bolsa logística deberá cumplir con las características descritas y las siguientes aclaraciones a la descripción de algunos elementos:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Coordinador proyecto	Con experiencia en coordinación de proyectos con población indígena	2
Logístico	Con experiencia en proyectos con población indígena	2
Pendón	Pendón publicitario medidas de 2.50 ancho x 1.50 alto - diseño logo de la mesa	1
Maestra de ceremonia	Con experiencia con pertenencia indígena, experiencia en direccionamiento de eventos	1
Sabedores ancestrales	Que hagan parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).	11
Dinamizadores	Que hagan parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).	11
Insumos de ritual	Frutas: Mango, banano, manzana, naranja y mandarina Plantas como: hojas de coca, mambe, rape, verdé yáko, siete esencias	4
Almuerzo muñica	Almuerzo propio (Muñica compuesto por: Pescado ahumado, fariña y caldo)	100
Mesa indígena de Teusaquillo	Almidón de yuca, piña y panela	20
Fotógrafo indígena	Registro fotográfico (indígena y de la localidad)	1
Kit de bioseguridad en medicina propia	Alcohol y plantas medicinales	100
Almuerzo	Almuerzo propio	100
Kit de elementos para el tejido	(Chaquirá en color, lana, agujas, plumas, nylon, yaruma, kumare, hilo, pintura tradicional)	40
Alquiler de espacio	Alquiler de espacio para 200 personas	1
Kit de elementos para el tejido	(Chaquirá en color, lana, agujas, plumas, nylon, yaruma, kumare, hilo, pintura tradicional)	40
Camisetas	Camiseta en algodón	40
Maestra de ceremonia	Las maestras de ceremonia deben hacer parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).	1
Panelistas	Panelistas indígenas en temas diversos	11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relator/a	Relator o relatora indígena de la localidad y de la comunidad indígena	1
Almuerzo	Alimento propio ()	40
Fotógrafo indígena	fotógrafo indígena de la localidad	1
Alquiler de espacio	Espacio para 50 personas	1
Ritual de armonización		1
Animador		1
Grupos de música tradicional		5
Grupo de danza tradicional		6
	Alimento propio	200
Ritual de armonización		4
Animador	Indígena y de la localidad	1
Grupos de música tradicional		5
Grupo de danza tradicional		6
Dinamizador	Indígena y de la localidad	15
Refrigerios	Refrigerio propio	200
Almuerzo	Alimento propio	200
Carpas	4x4	25
mesas	plástico	50
sillas	plástico	100

✓ **Coordinador General:**

Se requiere de un coordinador general por evento el cual deberá realizar la planimetría, organización, registro y ejecución del mismo, el cual deberá estar en el antes, durante y después del evento de cada uno de los proyectos.

Nota: El personal Suministrado por el contratista deberá portar uniforme o mantener una buena presentación personal y estar debidamente identificados.

✓ **Logística**

Se requiere de un operador Logístico para montaje, debe incluir transporte Personal encargado de realizar el cargue y descargue de todo el montaje y cuidado del material facilitado por la SDDE y el contratista.

Se sugieren 5 Operarios los cuales deben cumplir con los implementos de seguridad: Guantes para cargue, Botas punta de acero, Faja, Gafas de protección), Transporte al punto incluido.



✓ **Baño Público Portátil**

Alquilar baños móviles y/o portátiles con lavamanos con insumos (Papel higiénico, toallas de papel manos y jabón) que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas.

✓ **Planta eléctrica**

Se requiere del Alquiler de una planta eléctrica insonora de 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para genera la energía necesaria para nevera, sonido e implementos).

El servicio se debe prestar por 10 horas continuas “**con operario incluido**”. Adicionalmente se debe suministrar (2) dos extensiones de mínimo 100 metros, con multítomos para conectar los equipos necesarios en el desarrollo del evento y se debe contemplar costos necesarios para el debido funcionamiento. (Combustible).

✓ **Sistema de sonido**

Se sugiere del alquiler del siguiente sistema de sonido.

Alquilar Sistema de sonido bar Speaker 2 cabinas de 1000w, consola de 6 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA – plug de 1/8 estéreo, 4 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operador de audio, con unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir USB, con carpa. Incluye transporte.

✓ **Grupos artísticos de animación**

Deben ser artistas de la localidad de Teusaquillo, para su elección y contratación se presentará al comité las hojas de vida de los grupos a participar en cada uno de los eventos, los cuales deben ser diferentes para cada uno de los proyectos según se considere partiendo de la cosmología y cosmogonía propia indígena, con el fin de apotar a la reactivación económica del sector.

11. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE INSUMOS

- ✓ Las acciones y beneficiarios dependerán de las actividades a realizarse y podrán modificarse, así como incluir otras actividades o acciones de acuerdo con la necesidad de la estrategia institucional.
- ✓ La Autorización y solicitud de los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, se realizará por parte del profesional de apoyo a la supervisión de manera escrita a través de correo electrónico institucional, dirigido al contratista, dicha solicitud se realizará con mínimo 12 horas de antelación a la realización del evento.
- ✓ Cada bien y/o servicio entregado debe relacionarse mediante factura, para el pago correspondiente: El supervisor verificará que los elementos suministrados por parte del contratista concuerden con su solicitud y el recibo a satisfacción.
- ✓ El contratista deberá asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos.
- ✓ La instalación y entrega de los requerimientos hechos por la Alcaldía deberán estar listos una (1) hora antes del inicio del evento respectivo, con la totalidad de las características técnicas solicitadas, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- caso de evidenciarse falencias, fallas o daños técnicos en los bienes instalados, el contratista deberá cambiar o mejorar los ítems solicitados sin costo adicional para la administración, de forma inmediata.
- ✓ El contratista asumirá con todos los gastos de bodegaje de los equipos y elementos necesarios para el evento o actividad.

Nota: El Contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas y obligaciones específicas contenidas en las Fichas Sostenibles de Contratación de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo con los criterios sostenibles de selección de las fichas No.: 10, 17 y 23

12. IMPREVISTOS EN LOS ELEMENTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de Teusaquillo, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones para adelantar el estudio comparativo.
3. El contratista a solicitud del supervisor del contrato, suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
4. El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

13. INGRESOS DE ELEMENTOS AL ALMACEN

Los elementos relacionados en la bolsa logística deben realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuando aplique, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que el operador elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El operador se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local.

En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el operador presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes Convenios y/o facturas para aval del Supervisor y/o



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el componente, estudios previos y Contrato, garantizando que los eventos tengan excelentes resultados.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDL mediante acta.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TECNICO
PROYECTO 2101
TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA
DOTACIÓN DE CAIDSG, DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES
Y CENTROS AMAR Y PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.**

COMPONENTE 3: PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO2101

“TEUSAQUILLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA DOTACIÓN DE CAIDSG, DOTACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y CENTROS AMAR Y PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS”

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021 -2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital del Cuidado
CÓDIGO DEL PROYECTO	2101
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias. Componente 3: Prevención de Violencias
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Formar 2000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual
META VIGENCIA	Formar quinientas (500) personas en estrategias de prevención y atención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 100.280.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	133011601060000002101



2. OBJETO DEL PROYECTO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “Prestación de servicios para realizar acciones y procesos de prevención de violencia intrafamiliar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, y las familias, con la vinculación de los sectores poblacionales de la Localidad de Teusaquillo en el marco del proyecto 2101 “Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias””.

2.1. Objetivo General:

Beneficiar quinientas (500) personas (niños y niñas, junto con sus familias, cuidadores y comunidad en general), en acciones de formación, orientación y sensibilización, en la aplicación de estrategias para la prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Teusaquillo, a través del proyecto 2101, dentro de su Componente 3, para la vigencia 2022.

2.2. Objetivos Específicos:

- Incentivar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes con edades entre los 6 y 17 años 11 meses, de las familias y de la comunidad a través de acciones de orientación y sensibilización en prevención de vulneración de derechos de estos grupos poblacionales, encaminadas a la garantía de sus derechos.
- Gestionar procesos de movilización territorial vinculando a padres, madres, cuidadores, agentes educativos y comunidad en general en acciones de prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar asesoría oportuna y adecuada a las familias que han vivenciado hechos de violencia intrafamiliar, para afrontarla, manejarla y superarla, promoviendo herramientas personales para la autodeterminación y el cambio, previniendo nuevos hechos de violencia.
- Gestionar el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad como agentes multiplicadores de la convivencia intrafamiliar y del Buen Trato, así como en la garantía de derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Realizar una investigación que de una aproximación a la comprensión del fenómeno de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la localidad de Teusaquillo.
- Realizar seguimiento y evaluación a todas las actividades desarrolladas en el proyecto a fin de garantizar la calidad y la oportunidad en la ejecución y la articulación con las instituciones e instancias locales relacionadas con el alcance del proyecto.



3. ALCANCE DEL PROYECTO

Dentro de la Meta del Plan de Desarrollo Local de Teusaquillo “Formar 2000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual”, se encuentra la siguiente propuesta ganadora, proveniente de los Presupuestos Participativos, la cual fue priorizada por la comunidad con una obtención total de 60 votos, y de la cual se trabajarán las propuestas dentro del presente proyecto.

- Número de propuesta: 18868
- Título: “Niños, niñas y sus familias gestionando emociones Manuela Beltrán”
- Promotora: Martha Hernández Plaza
- Propuesta Colectiva: Colegio Manuela Beltrán Sede B
- Descripción de la propuesta 18868:
 1. Procesos de prevención dirigidos a niños niñas y sus familias, con énfasis en prevención de violencia intrafamiliar y gestión de emociones con enfoque diferencial para niños y niñas con necesidades educativas especiales familias, indígenas y afro.
 2. Orientación familiar: Con énfasis afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar durante la pandemia.
 3. Jornadas lúdicas dirigidas a niños niñas y sus familias que, a través de expresiones artísticas, rap grafiti collage expresen sus emociones en torno a la prevención de violencia intrafamiliar.
 4. Investigación diagnóstico cualitativo sobre el efecto de la pandemia en las familias.
 5. Seguimientos evaluación, hacer el seguimiento y la evaluación del proceso con la participación activa de los niños niñas y familias.

Nota: La promotora Martha Hernández participará en el desarrollo de la materialización de la puesta como beneficiaria.

Dentro de este proyecto también se tendrá en cuenta la segunda propuesta más votada en los Presupuestos Participativos, número 16596 titulada “Teusaquillo, el corazón de familias felices” correspondiente al Jardín Infantil Lugar de Recreo, la cual obtuvo un total de 57 votos, para que sea participe del desarrollo de algunas actividades de este proyecto.

El presente proceso pretende realizar acciones dirigidas a la formación, sensibilización, y movilización de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, orientación y asesoría familiar en prevención de violencia intrafamiliar, investigación a la comprensión del fenómeno de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y vulneración de derechos, y acciones para la promoción del buen trato en la localidad de Teusaquillo.

El proceso culminará con un documento final del desarrollo del proyecto para dejar un archivo documental que pueda ser utilizado como guía para futuros procesos y una ayuda a la divulgación en la posibilidad de generar procesos en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.



4. POBLACIÓN BENEFICIADA

La meta del Plan de Desarrollo Local define quinientas (500) personas para el proyecto de prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, que se presenta a continuación para la vigencia 2022.

- a) Vincular 260 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses, en prevención de vulneración de sus derechos.
 - b) Se desarrollarán en el marco de este componente 2 movilizaciones con la participación de 100 personas (padres, madres y/o cuidadores, líderes comunitarios y comunidad en general).
 - c) Vincular 20 familias de la localidad de Teusaquillo, en orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias.
 - d) 120 personas de la comunidad o población en general residente en la localidad, interesada en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.
- Criterios de priorización e ingreso de la población beneficiada:
 - Niñas, niños y adolescentes entre los 6 años y los 17 años, 11 meses y 29 días en vulneración de derechos escolarizados o no.
 - Familias afectadas por episodios de violencia intrafamiliar, conflicto familiar o maltrato infantil, que no presenten diagnóstico de trastornos a nivel de psiquiatría, remitidos por Comisarías de Familia, Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias - Red de Buen Trato y el Comité Local de Seguimiento a Casos (de todas las entidades que lo conforman).
 - Padres, madres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, líderes/as comunitarios/as y comunidad en general en situación de riesgo y/o prevención de vulneración de derechos.
 - Personas de la comunidad o población en general residente en la localidad, interesada en participar en eventos de prevención de las violencias intrafamiliar y sexual, la garantía de los derechos y la promoción del buen trato.
 - Criterios de priorización de egreso:

El egreso de las familias y/o los participantes de los componentes de: Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, orientación y asesoría familiar, se presenta por:

- Deserción del proceso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Eventos de fuerza mayor (muerte, enfermedad, viaje, entre otros).
- No cumplimiento de las normas establecidas y acordadas al iniciar al proceso

4.1. CRITERIOS DE ENFOQUE POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, y se dictan otras disposiciones.*”, la articulación del enfoque poblacional, diferencial y de género, debe darse a través de acciones transversales, tomando en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional.

En ese orden las acciones deben ser interdisciplinarias, por tanto, es necesario tener en cuenta el entorno en el que se desarrollan las conductas, el diario vivir, las formas de comunicación, la diversidad cultural y etnográfica, las formas de vida, el número de componentes de la familia y la interacción entre estos a nivel interno y externo, es decir, los comportamientos sociales endógenos y exógenos, por lo tanto, todas las actividades a desarrollar deben partir del individuo para entender el comportamiento frente a los demás con el fin de lograr un buen diagnóstico y así poder fijar las estrategias y planes de mejora.

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector de Integración Social, desde el presente proyecto existe la oportunidad de abordar a la comunidad de Teusaquillo incorporando acciones con los siguientes enfoques:

4.1.1. Enfoque Poblacional – Diferencial:

Grupos poblacionales:

- *Infancia y Adolescencia:* Para realizar las acciones de prevención y sensibilización en prevención de violencia y vulneración de derechos, en este proyecto se contempla el ciclo vital de las niñas, niños y adolescentes; para tal fin se propone trabajar en este grupo poblacional con los siguientes rangos de edades: 6 a 9 años, 10 a 13 años y 14 a 17 años. Es importante reconocer las características, diferencias y situaciones a quienes están dirigidas las acciones, esto permitirá desarrollar e implementar propuestas pedagógicas acordes con esas realidades, de acuerdo a su edad, cultura y el grado de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- *Juventud:* Este proyecto busca el fortalecimiento de factores protectores y entornos orientados al desarrollo de capacidades para el afrontamiento de los retos físicos,



emocionales y sociales de los jóvenes. Se deben considerar los discursos, percepciones y opiniones de los adolescentes que apunten a promover el desarrollo integral y que permitan que ellos mismos sean replicadores con sus pares.

- *Adultez:* Este proyecto permite desarrollar acciones y estrategias para este ciclo de vida frente a los procesos de prevención que incluyen la reflexión sobre los imaginarios, creencias y prácticas que facilitan la invisibilización de las violencias, para que estos sean reconocidos claramente en su cotidianidad, con sus pares, y con los demás miembros de sus familias en diferentes momentos de su curso de vida como adultos. También se quiere lograr fortalecer las redes familiares o comunitarias existentes, siendo mecanismos que atenúan el ejercicio de la violencia y proveen de espacios de apoyo o acogida ante la ocurrencia de hechos victimizantes.
- *Envejecimiento y Vejez:* Las personas mayores cuentan con saberes específicos, experiencias territoriales, históricas, familiares las cuales son un aporte al momento de adelantar procesos en prevención de violencias y vulneración de derechos, e identificando en ellos elementos que sirvan para dinamizar los temas a abordar.
- *Familias:* El proyecto contempla el abordaje y participación familiar como una acción estratégica, teniendo en cuenta que al ser un escenario de socialización primario y de construcción social e identitaria de sus integrantes, permite el fortalecimiento de factores protectores y entornos orientados a la prevención de violencias y vulneración de derechos. Es la oportunidad de reconocer que existe conflicto en las familias, pero que también se cuenta con recursos para abordarlo constructivamente a través del diálogo, responsabilidades de equidad en el hogar y la crianza afectiva.
- *Grupos Étnicos:* La conformación de familia, de redes familiares, comunitarias y étnicas es un factor de protección que se ejemplifica en la diversidad familiar, y es la oportunidad de reunir a colectivos que favorece mecanismos de transmisión de saberes y habilidades de comunicación propias de los grupos étnicos de la localidad. Este proyecto tiene presente que el endorracismo es también una forma de violencia y vulneración de derechos y que se puede presentar al interior de una familia por origen o fenotipo, lo que genera violencia entre sus miembros, como un impacto del racismo y discriminación que vive la sociedad en general y en particular hacia estas poblaciones.
- *Personas con Discapacidad:* El proyecto permite realizar ajustes razonables en el desarrollo del proyecto de tal forma que se garantice el acceso y la atención a la información de las personas con discapacidad.
- *Víctimas de Conflicto Armado:* Las víctimas del conflicto armado suelen contar con historias de violencia intrafamiliar entre sus miembros, ocasionada por las dinámicas de desplazamiento forzado, desintegración y recomposición familiar, y condiciones múltiples de vulneración en las periferias de las ciudades en donde son estigmatizados como culpables o merecedores de su situación. El proyecto tiene en cuenta la tipología familiar diversa, para



realizar acciones y brindar herramientas para un manejo adecuado del conflicto al interior de la familia, el reconocimiento de sí mismo como sujetos de derechos, la posibilidad de fortalecer las redes familiares, vecinales, comunitarias, todos estos como aspectos que fortalecen las prácticas de resiliencia en la formulación de sus proyectos de vida individuales y familiares.

- *Habitabilidad en Calle:* Esta población cuenta, en su mayoría, con experiencias de violencia intrafamiliar en donde han sido víctimas y/o victimarios, así como en la vulneración de sus derechos. Dadas las condiciones de desarraigo familiar de la población, el tema de las redes familiares y comunitarias es fundamental dentro de los planes de acción de este proyecto.
- *Sectores LGBTI:* Este proyecto busca dotar de herramientas a las personas y familias de estos sectores, para comprender que la violencia es un recurso que siempre va a destruir y que cada persona tiene la oportunidad de constituirse en el ejercicio de su autonomía, es una de las apuestas del trabajo con esta población, además de la de fortalecer sus vínculos y redes familiares, y comunitarias.

4.1.2. Enfoque de Género:

El proyecto genera fortalecimientos institucionales que permitan la promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género, teniendo en cuenta la priorización de grupos poblacionales, donde el trabajo con estas poblaciones tiene que ser de manera intersectorial.

4.1.3. Enfoque Ambiental:

Este proyecto reconoce la importancia e impacto en el ambiente entre sus formas de relacionamiento, uso, cuidado y protección del mismo, orientando la identificación, prácticas, mantenimiento y retroalimentación de las acciones que cotidianamente realizan las personas que conforman la familia y que propenden por su bienestar y relaciones armónicas en la comunidad.

4.1.4 Enfoque Territorial:

Este proyecto reconoce el territorio como la construcción conjunta de realidades, necesidades y potencialidades que promueve la construcción de ciudadanías diversas. Además, permite tener una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en el territorio, con el fin de optimizar las acciones y estrategias en la prevención de violencia intrafamiliar y sexual, de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).



- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad No. 13 de Teusaquillo y la población que habite o desarrolle actividades permanentes dentro del mismo con base en la siguiente referenciación geográfica:

LOCALIZACIÓN		
UPZ	Barrio/vereda	Localización específica
Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo Nacional	Toda la localidad

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Los servicios adquiridos en el presente proceso, están orientados a la prestación de servicios para realizar acciones en promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con la vinculación de los sectores poblacionales de la Localidad de Teusaquillo.

6.2. Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	Organización de eventos culturales
90000000	93000000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
80000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
82000000	82100000	82101500	Publicidad Impresa
90000000	90130000	90131500	Actuación en vivo
80000000	80100000	80101600	Planificación y Gerencia de Proyectos.
90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

El contratista, deberá garantizar la convocatoria de la comunidad y la participación de la misma, por medio de procesos de difusión de las actividades del proyecto en espacios de comunicación Locales de las redes sociales y correos electrónicos en coordinación con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para lo cual el Coordinador del proyecto realizará una reunión previa con el Comité Técnico para revisión y aprobación de la información para la convocatoria y posteriormente con la oficina de comunicaciones, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña de difusión.

Se realizará una convocatoria dirigida a las personas de la Localidad para cada uno de los componentes, al igual que a la presentación ante la JAL, para ello se utilizará medios de comunicación locales, redes sociales, y otros que permitan divulgar el objetivo del proyecto y la apertura de inscripciones.

Todas las piezas de divulgación publicitarias que se utilicen en el desarrollo del proyecto, deberán realizarse con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para su desarrollo y aprobación, en los tiempos establecidos por esta oficina lo cual deberá ser antes de quince (15) días hábiles del desarrollo de la actividad. Todo material debe incluir la imagen institucional. En ningún caso los créditos del ejecutor serán de mayor tamaño al institucional.

El contratista deberá informar ante el Comité Técnico de seguimiento al proyecto, mediante las reuniones que se realicen, en qué fase se encuentra el proyecto, además de las actividades a realizarse en el respectivo mes del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Adicional a esto, se dará cumplimiento al Acuerdo Local No. 005 de 2013, “Por el cual se invita a los contratistas de la Localidad de Teusaquillo a hacer presentación pública al inicio y al final de la ejecución de proyectos ante la Junta Administradora Local de Teusaquillo”.

Por lo anterior, el ejecutor solicitará posterior a la firma del acta de inicio, el espacio de la presentación del proyecto ante la junta administradora local JAL de igual forma al terminar las actividades.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL)

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

7.3. Interventoría, Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del objeto contractual será verificado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo –FDLT- Alcaldía Local de Teusaquillo, así mismo por el/la supervisor/a y el apoyo a la supervisión que designe el/la alcalde/sa local de Teusaquillo.

El/la alcalde/sa local de Teusaquillo como ordenadora del gasto, podrá designar mediante comunicación escrita a personal de planta o contratista de prestación de servicios que se denominará “Apoyo a la Supervisión” y que tendrá como función apoyar en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato, en permanente comunicación y proyectando para su firma los pronunciamientos que sean necesarios. En todo caso, podrá variar unilateralmente la designación del Apoyo a la Supervisión, comunicando su decisión por escrito al contratista y apoyo a la supervisión relevado.

7.4. Control Social

El proyecto deberá favorecer las instancias de participación ciudadana, de veedurías comunitarias desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto. Es importante que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo promueva el fomento del control social desde la etapa de formulación con sus respectivos soportes.

Por lo tanto, es necesario realizar convocatorias generales a la comunidad y específicas a las instancias de participación presentes en el territorio que manifiesten interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas se destacan:

- Consejo Local de Política Sectorial
- Comisión Intersectorial de Participación
- Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia
- Comité Operativo Local De Mujer Y Género
- Consejo Local de Atención a Víctimas
- Comité Local de Seguimiento a Casos
- Red del Buen Trato
- Consejo Local de Discapacidad
- Consejo Local de Juventud
- Consejo Planeación Local
- Juntas de Acción Comunal
- Asamblea Local del Adulto Mayor y el Consejo de Sabios
- Las demás que existan en el territorio

Es importante garantizar la participación de la veeduría en las diferentes etapas del proyecto, especialmente en los comités de seguimiento promoviendo el acceso a la información y espacios para la presentación de inquietudes, dudas, solicitudes, sugerencias y recomendaciones frente al proceso de ejecución del proyecto.

8. ETAPAS DEL PROCESO

8.1. CRONOGRAMA



Cronograma Proyecto 2101				
Actividades	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes
Firma de acta inicio				
Presentación del plan de trabajo y cronograma				
Aprobación e inicio de actividades con el comité				
Convocatoria e Inscripción de población				
Ejecución de las actividades de formación				
Ejecución de las actividades de orientación y asesoría familiar				
Ejecución de las actividades de movilización y jornadas locales				
Presentación de informes de seguimiento y ejecución				
Presentación informe final				
Liquidación				

8.2. EJECUCIÓN – RECURSO HUMANO

Para llevar a cabo el proyecto es necesario contar con un equipo de talento humano (preferiblemente que pertenezcan a la Localidad de Teusaquillo, teniendo en cuenta que pueden conocer a profundidad la problemática de la localidad) con los siguientes perfiles propuestos, quienes tendrán un período de contratación por el tiempo de ejecución del proyecto y de cada componente.

CARGO/CANTIDAD	PERFIL	TIEMPO	OBJETO
Un (1) Coordinador/a General del Proyecto	Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad.	Cuatro (4) meses por el tiempo de ejecución del proyecto	Coordinar actividades del proyecto en su totalidad. Elaborar un documento de investigación Elaborar documento de análisis de impacto del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Un (1) Asistente Administrativo/a	Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.	Cuatro (4) meses por el tiempo de ejecución del proyecto	Apoyar al coordinador del proyecto en las actividades administrativas del proyecto en su totalidad y en la elaboración de informes.
Un (1) Psicólogo/a	Psicólogo (a) con tarjeta profesional y 18 meses de experiencia en: <ul style="list-style-type: none">- Prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes y sus familias- Asesoría a familias en situación de violencia intrafamiliar o poblaciones vulnerables.	Tres (3) meses (de acuerdo al tiempo de ejecución de las actividades de cada componente)	Apoyar, orientar y ejecutar todos los componentes y por tanto todas las actividades enmarcadas en el anexo técnico. Atender a 20 familias. Apoyar la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto
Un (1) Trabajador/a Social	Trabajador(a) Social 18 meses de experiencia en asesoría a familias en situación de violencia Intrafamiliar o poblaciones vulnerables.	Dos (2) meses (de acuerdo al tiempo de ejecución de las actividades de Orientación y Asesoría Familiar)	Atender a 20 familias. Apoyar la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto
Un (1) Pedagogo/a	Profesional en pedagogía con 18 meses de experiencia en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en prevención de violencias.	Dos (2) meses (de acuerdo al tiempo de ejecución de las actividades de cada componente)	Apoyar, orientar y ejecutar todos los componentes y por tanto todas las actividades enmarcadas en el anexo técnico, así como en la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto
Un (1) Maestro/a en artes	Profesional artes con 18 meses de experiencia en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en prevención de violencias.	Diez (10) horas (de acuerdo al tiempo de ejecución de las actividades de cada componente)	Apoyar, orientar y ejecutar las actividades que se requieran dentro de los componentes y que están enmarcadas en el anexo técnico, así como en la elaboración de un documento de análisis de impacto del proyecto
Personal de Apoyo para los eventos de	Título de Bachiller con 10 meses de experiencia laboral - Máximo 2 personas para el	Ocho (8) horas (de acuerdo al tiempo de	Personal para la realización de Obras y logística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mobilización Territorial	cubrimiento logístico de las actividades (payasos/títeres, logística talleres, etc.)	ejecución de los eventos del componente de sensibilización)	
Personal de Apoyo para las Jornadas de Posicionamiento del Buen Trato	Título de Bachiller con 10 meses de experiencia laboral - Máximo 2 personas para el cubrimiento de las actividades y logística	Trece (13) horas, (de acuerdo al tiempo de ejecución de los eventos del componente de Jornadas de posicionamiento del buen trato)	Personal para la realización de Obras y logística

Nota: El Componente 3: Posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, se puede desarrollar con el mismo talento humano contratado para la ejecución del componente anterior.

8.2.1 Responsabilidades Propuestas para el Talento Humano

Coordinador/a general: Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el puente directo entre el fondo de desarrollo y el ejecutor, además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, el o la coordinador/a deberá:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de las mismas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo al contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el Plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión del contrato.
- Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Convocar el comité técnico del proyecto para el seguimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por el o la supervisor/a.
- Participar en los espacios locales de: Consejo Local de Atención a Víctimas, Comité Local de Seguimiento a Casos, Comité Operativo para las Familias y Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia, así, como en los diferentes comités que sean requeridos en el marco de la implementación del proyecto.
- Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
- Mantener informado a el /la supervisor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de las y los participantes de las actividades y procesos ejecutados.
- Promover un adecuado y motivante clima organizacional para el talento humano del contratista.

Asistente administrativo/a: Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, se sugiere tener en cuenta:

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el o la coordinadora del proyecto.
- Mantener informado a el /la supervisor/a y/o interventor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas o la población participante, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Llevar control del cronograma y del plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos del proyecto.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten las diferentes etapas del mismo.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado a él/la supervisor/a y/o interventor/a y a los miembros delegados para el Comité Técnico.
- Las demás que le sean asignadas por el o la coordinador/a del proyecto.

Psicólogo/a, pedagogo/a, profesional en artes, trabajador/a social y personal de apoyo: Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local, se sugiere tener en cuenta:

- Ejecutar en la localidad procesos de sensibilización, movilización social y visibilización en torno a la promoción de entornos protectores y la prevención de la vulnerabilidad de los derechos de niños, niña, adolescentes y familias.



- Realizar contacto con las instituciones educativas, entidades locales, grupos y organizaciones comunitarias para la identificación de niños, niñas adolescentes y familias para ser vinculados a la estrategia.
- Conformar grupos de trabajo, elaborar cronogramas del proceso, planificar y ejecutar las actividades según la misma.
- Socializar los avances, dificultades o acontecimientos que en el desarrollo de las estrategias se consideren relevantes.
- Realizar un análisis de los registros cualitativos que se originen en cada uno de los encuentros.
- Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores.

Además de los aspectos anteriormente mencionados, la posición o rol del Psicólogo/a y del trabajador/a social debe tener en cuenta los siguientes aspectos en el componente de orientación y asesoría familiar:

- Brindar la orientación y asesoría a las familias que le sean asignadas de acuerdo con el lineamiento técnico.
- Liderar, planificar y ejecutar todas las actividades del componente.
- Utilizar los formatos, requeridos para el componente, propuestos por la SDIS – Subdirección para la Familia, realizando su diligenciamiento en cada uno de los encuentros con las familias.
- Mantener una permanente comunicación y coordinación con las instituciones respecto de las familias remitidas para la atención.
- Rendir los informes correspondientes al desarrollo de las actividades de orientación y asesoría familiar.
- Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato, para la identificación de familias para ser vinculadas a las acciones del componente.
- Cuando se requiera, activar rutas de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, dando traslado inmediato a la autoridad competente e informar al comité de seguimiento a casos, si hay lugar a ello.

Observaciones:

- El perfil del talento humano anteriormente descrito puede corresponder al que también desarrolle el componente de posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales, según sea el caso.
- El talento humano que directamente participe en la ejecución de los componentes del proyecto, deberá recibir inducción en los componentes de prevención, la cual será realizada por parte del equipo designado desde la Subdirección para la Infancia y la Subdirección para la Familia, con el fin de fortalecer conocimientos de enfoques, temáticas, conceptos y adquirir los lineamientos y formatos. Dichas jornadas tendrán una duración de uno a dos días de cuatro horas diarias en promedio.



- Una vez firmada el acta de inicio, la Alcaldía Local deberá solicitar con mínimo 15 días de anticipación, las jornadas de inducción, a la Subdirección Local de Integración Social de Teusaquillo.

8.2.2. RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES

Para la ejecución de los componentes del proyecto en forma presencial, se debe garantizar espacios adecuados para la atención de los usuarios en lugares que cuenten con adecuada ventilación, iluminación y condiciones de higiene permanente, y que permitan la privacidad con el fin de garantizar todo el tema de bioseguridad tanto para participantes como desarrolladores.

Estructura de recursos necesarios para cada componente.

Componente	Actividades	Productos	Descripción	Cantidad
Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Encuentros grupales	Material didáctico	Hojas, esferos, lápices de colores, marcadores, cinta/pegante, papel periódico, revistas, periódicos, formatos, etc. entre otras que el contratista considere pertinentes.	La papelería a utilizar está dirigida a 13 grupos de 20 niñas, niños y adolescentes
	Movilización territorial	Material pedagógico y logístico	Sonido, material pedagógico (títeres, vestuarios, entre otras que el contratista considere pertinentes)	El material a utilizar está dirigido a 2 movilizaciones de mínimo 50 personas.
Orientación y Asesoría Familiar	Encuentros Familiares, individuales y grupales	Material y logístico	Salón, hojas, esferos, formatos.	El material a utilizar está dirigido a 20 familias, con un total de 288 sesiones.
Posicionamiento y promoción del buen trato	Eventos de impacto social y de sensibilización	Material pedagógico y logístico	Sonido, material pedagógico (títeres, vestuarios, entre otras que el contratista considere pertinentes)	El material a utilizar está dirigido a 2 eventos de mínimo 60 personas.

8.3. ETAPAS DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará a través de la implementación de los siguientes componentes:



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL PARA POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE DERECHOS			
Componente 1	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1. Estrategias de Formación 2. Estrategia de Sensibilización	(8) Sesiones (talleres, juegos y ejercicios lúdicos) (2) Movilizaciones territoriales
Componente 2	ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR	Vincular 20 familias en orientación y asesoría familiar, para la prevención de violencias	
Componente 3	POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES	Jornadas locales (2)	1. Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial en contra de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA: septiembre 2. Semana del Buen Trato: noviembre
Componente 4	INVESTIGACIÓN		
Componente 5	EVALUACIÓN DE RESULTADOS		

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. COMPONENTE 1 - Línea de Acción B: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una problemática constante y que viene en aumento y que se evidencia en las situaciones diarias de cada localidad como lo son: la violencia infantil, la violencia sexual, reclutamientos forzados, trabajo infantil, conflicto armado, entre muchas otras. La prevención implica la realización de acciones que permitan la detección temprana de estas situaciones y su atención desde los diferentes entornos de la vida cotidiana de los niños y niñas.

Este componente tiene el propósito de generar conciencia sobre los hechos que afectan la vida de las niñas, niños y adolescentes, y desarrollar su interés por vincularse efectivamente a las acciones de prevención, protección y defensa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los espacios donde se desarrolla la vida de las niñas, los niños y adolescentes como el hogar, la escuela, los espacios públicos más inmediatos (el barrio, los escenarios comunitarios y colectivos para el arte, la recreación y el esparcimiento) y donde se promueve el desarrollo integral de las niñas y los niños y la garantía de sus derechos, se entienden como entornos protectores.

La ejecución de este componente se realizará:

- A través de métodos de formación, sensibilización y movilización territorial
- En espacios donde viven y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes (entorno familiar, escolar y comunitario).
- Además de la atención a la infancia y adolescencia, se pretende dar cobertura a las familias, instituciones y comunidad.

Las actividades a realizar dentro de este componente, se desarrollarán de manera lúdica y artística mediante talleres y juegos que se combinarán con las diferentes expresiones de su creatividad. Serán participativos, cooperativos y prácticos, con fundamento en los conocimientos y capacidades de quienes asistan, de acuerdo con su posición, su rol y su edad. Esto permitirá el análisis y la reflexión de todos los actores desde sus diversas capacidades creativas y el reconocimiento de manifestaciones artísticas y de identidad cultural.

Los procesos desarrollados para la *Promoción de Entornos protectores y prevención de vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes*, deben estar transversalizados por:

- Fomento por diversos medios, del respeto, la aceptación y la valoración de las diferencias, así como la no discriminación contra alguna persona y la inclusión social de niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad o limitación, pertenecientes a minorías étnicas o a poblaciones tradicionalmente excluidas.
- La promoción de escenarios de encuentro multiculturales, donde se fomente el reconocimiento de la diversidad.
- Fomento del buen trato, la prevención del maltrato, el abuso y de cualquier otra forma de violencia y la protección de niños, niñas y adolescentes contra toda expresión que amenace o vulnere sus derechos.
- Generar mecanismos para garantizar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes.
- Con estos elementos conceptuales y metodológicos se debe estructurar por parte del operador una propuesta de trabajo con diseño de talleres, que debe ser avalada en el Comité Técnico.

9.1.1. Estrategia de formación “Conociendo mis derechos me protejo”

Esta estrategia busca fortalecer el conocimiento y las capacidades individuales y sociales, y construcción de ciudadanía. El propósito es el desarrollo de ejercicios pedagógicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes con el objeto de:



- Facilitar su conocimiento y comprensión de eventuales amenazas y vulnerabilidades
- La apropiación de sus derechos y deberes
- La participación en procesos de transformación positiva
- La construcción de proyectos de vida.

Además, comprende una orientación para el fortalecimiento de su inclusión en entornos potencialmente preventivos frente a situaciones que atentan contra su bienestar.

Esta estrategia involucra talleres, juegos y ejercicios que potencien la capacidad de análisis, comprensión e interpretación de la realidad y permitan dar respuesta a preguntas como las que se mencionan a continuación:

- ¿Quién soy yo?
- ¿Qué es lo que más me gusta?
- ¿Cómo es mi entorno?
- ¿Cuáles son mis miedos, a qué le temo?
- ¿Compartimos nuestros miedos?
- ¿Cómo nos sentimos?

Grupos Etarios:

La población sujeta al desarrollo de estas actividades de formación será de 13 grupos de 20 niñas, niños y adolescentes desagregados por grupo etario, así:

- Rango: 6 a 9 años y 11 meses (5 grupos)
- Rango: 10 a 13 años y 11 meses (5 grupos)
- Rango: 14 a 17 años y 11 meses (3 grupos)

Para los dos primeros rangos del grupo etario, las actividades serán principalmente lúdicas, recreativas y vivenciales. Para el tercer rango del grupo etario, además de ser lúdicas, recreativas y vivenciales, se realizarán otras por medio de charlas, tendientes a conductas de riesgos y al fortalecimiento de su proyecto vocacional, la construcción de su proyecto de vida y el fomento de la convivencia, la ciudadanía y la paz como agentes transformadores de su realidad.

Esta estrategia de formación se desarrollará de forma presencial, en 8 sesiones con las siguientes temáticas, cada sesión debe ser de dos (2) horas para cada grupo etario.

Temáticas a desarrollar:

SESIÓN	TEMA	PROPÓSITO	METODOLOGÍA
--------	------	-----------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1	Conociendo mis derechos me protejo	Orientar al significado y apropiación de sus derechos, y las implicaciones de ser sujeto de éstos en el contexto en el cual se desarrolla su existencia, la preservación de la vida y el desarrollo de la identidad personal y social.	Ejercicios pedagógicos orientados a la reflexión sobre el rol de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos sujetos de derechos.
2	Formas de discriminación y trato digno	Identificar las formas de discriminación donde los derechos de los niños son vulnerados, para fortalecer las acciones en tratos dignos, respeto y empatía, para el desarrollo de su personalidad.	Actividades y ejercicios pedagógicos orientados a la reflexión sobre el actuar como titulares de derechos.
3	Identificación de situaciones, conductas y factores de riesgo de vulneración de mis derechos	Conocer y reconocer que se está en riesgo. Con frecuencia las niñas, niños y los adolescentes, como sus familias y la comunidad que los rodea, se han acostumbrado a vivir en medio de problemáticas naturalizadas de manera que no las consideran perjudiciales.	Desarrollo de actividades de identificación de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelve la vida de las niñas, niños y adolescentes y de las amenazas y factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos
4	Riesgos digitales (Internet y redes sociales)	Conocer y prevenir en los factores de riesgo a través del uso del internet y de las redes sociales. Ejemplo: Los retos y acoso en redes sociales (Tik-Tok, You Tube, otras), solicitud de información, fotos y datos personales, entre otros.	Desarrollo de actividades de identificación de amenazas y factores de riesgo que pueden vulnerar sus derechos
5	Acciones de prevención y atención en vulneración de mis derechos	Potenciar las acciones de prevención y rutas de atención de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos en donde se desarrollan.	Actividades pedagógicas (juegos y ejercicios) en derechos de infancia y adolescencia, autoprotección y autocuidado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

6	Desarrollo Personal	Contribuir a fortalecer la identidad de los niños, niñas y adolescentes, sus sueños y sobre todo su capacidad de generar cambios individuales y colectivos, a través de las 4A: autoestima, autocuidado, autoimagen, autoconcepto.	Juegos y ejercicios pedagógicos para fortalecer la identidad de los niños, niñas y adolescentes.
7	Convivencia, reconciliación y cultura de paz	Contribuir a la creación de habilidades para el perdón y la reconciliación. También para la solución pacífica de los conflictos anulando la violencia como recurso para superarlos.	Juegos y ejercicios pedagógicos en habilidades para afrontar constructivamente el conflicto en los diferentes entornos sociales
8	Proyecto de vida	Brindar elementos claros para iniciar la construcción de sus proyectos de vida y objetivos a futuro, trabajando en el fortalecimiento de la identidad de cada niño, niña y adolescente.	Actividades y talleres de identificación de fortalezas personales, intereses, factores que las favorecen, de recursos (internos y externos) y lo que se requiera para plasmar el proyecto de vida.

Nota 1: En las sesiones 1 y 2 se propone trabajar en las siguientes vulneraciones de derechos:

- Libertad de expresión. Protección de la intimidad. Libertad de conciencia, religión y pensamiento.
- Derecho a la igualdad sin discriminación de raza, religión, nacionalidad, orientación sexual, entre otros tipos de discriminación. Respeto a vivir según su cultura, a practicar su religión y a hablar su propia lengua.

En las sesiones 3 y 4 se propone trabajar en las siguientes situaciones de riesgo:

- La violación sexual, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía infantil y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad. Maltrato y castigo físico, violencia y trabajo infantil.
- Retos en redes sociales que atentan contra la integridad del menor de edad, acoso en entornos escolares y digitales (cyberbullyng, sexting, grooming, entre otros), conducta suicida y prevención de consumo de SPA.



Nota 2: En la Guía orientadora¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social, se proponen algunos ejercicios que se podrían utilizar para el desarrollo de estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

El contratista elaborará las guías metodológicas acorde a cada grupo etario y buscando captar la atención de los participantes, las cuales serán revisadas y aprobadas en el comité técnico para garantizar que estas cumplen con el objetivo y temáticas solicitadas por la Alcaldía Local.

Las relaciones entre los niños, niñas y adolescentes, y entre ellos y el pedagogo encargado de realizar las sesiones, deben caracterizarse por el respeto mutuo, la valoración de las diferencias, el diálogo, el intercambio y la resolución pacífica de los conflictos.

El pedagogo debe movilizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en torno a los contenidos y acciones propuestas en cada sesión.

Certificación para niñas, niños y adolescentes participantes:

Se entregará certificación a los participantes que cumplan con la asistencia mínima de siete (7) sesiones de la estrategia de formación. Este certificado debe seguir la línea técnica definida desde la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Infancia.

Nota: Al cumplir con la asistencia mínima a las sesiones, junto con la certificación se dará un entregable (folleto, plegable, etc.) que contenga infografía sobre la prevención en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la promoción del buen trato.

Cuadro especificaciones técnicas

Necesidad	Descripción	Tiempo	Objeto
Un salón	Un lugar amplio de atención en un punto estratégico de la localidad, con buena iluminación, destinado a la realización de los talleres y actividades lúdicas.	208 horas	El salón se necesita para 104 sesiones de 2 horas cada sesión, dirigido a 13 grupos de 20 niñas, niños, y adolescentes, para un total de 260 personas.
Papelería	Hojas, esferos, lápices de colores, marcadores, cinta/pegante, papel periódico, revistas, periódicos, formatos, y demás elementos requeridos para la ejecución de cada actividad.	Global	Apoyo a las actividades

¹ Anexo 9.1. Guía orientadora para el desarrollo de estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital
Consultado en: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/reqimen-legal/formulacion-de-proyectos/criterios-tecnicos-y-legales>



Nota: Se propone realizar las sesiones de formación en las instalaciones de los colegios Palermo, Manuela Beltrán u otros de la localidad, siempre y cuando la logística lo permita, con previa autorización de las directivas.

Cuadro producto y medios de verificación

Producto	Tiempo de cumplimiento	Medios de verificación
260 personas distribuidas en 13 grupos de 20 niñas, niños y adolescentes desagregados por grupo etario, de la Localidad de Teusaquillo. 5 grupos (6 a 9 años y 11 meses) 5 grupos (10 a 13 años y 11 meses) 3 grupos (14 a 17 años y 11 meses)	Ciento cuatro (104) sesiones de dos (2) horas durante la ejecución del contrato	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada sesión que será aprobado previamente por el comité técnico. Listado de asistencia de cada una de las sesiones los cuales deberán estar digitalizados. Registro fotográfico (consentimiento informado)

9.1.2. Estrategia de Sensibilización: “Tejiendo redes de apoyo familiar y comunitario”.

• Movilizaciones territoriales

Se propone adelantar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en el espacio público, a través de movilizaciones territoriales, utilizando estrategias pedagógicas significativas.

Se desarrollarán en el marco de este componente 2 movilizaciones con la participación de 50 personas en cada movilización:

- Padres y madres de niñas, niños y adolescentes de la Localidad de Teusaquillo
- Hombres y/o mujeres cuidadores de las niñas, niños y adolescentes
- Líderes comunitarios y comunidad en general.
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas de los diversos grupos poblacionales y étnicos

A continuación, se enuncian las actividades a realizar dentro de cada una de las dos (2) movilizaciones territoriales, las cuales tendrán una duración de 2 horas de tiempo, contado desde el inicio de la misma:



1ª Movilización:

Cuadro especificaciones técnicas

Actividad	Temática Propuesta	Metodología	Tiempo	Recursos
Actividad Principal dirigida a la comunidad en general: Se realizará una (1) obra de teatro con personajes Comics	Prevención de: <ul style="list-style-type: none"> • La violación y la explotación sexual • Trabajo infantil • Retos y Acoso en entornos escolares y digitales 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una puesta en escena donde se sensibilice en estas tres temáticas presentes en los diferentes entornos donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes, y se interactúe con los asistentes. - Se tendrá un espacio de reflexión, donde se recoja las reacciones de los participantes con la obra presentada. 	50 minutos (obra teatro) 20 minutos (reflexión)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público asignado para la actividad • Personal para la realización de la puesta en escena • Escenografía • Sonido • Sillas • Refrigerio
Actividad complementaria dirigida a los niños, niñas y adolescentes participantes: Se realizará un (1) taller: "El Frasco de la Calma"	Convivencia armónica y manejo de las emociones (tristeza, ira, frustración, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer a los participantes el propósito de esta actividad. "Tener una herramienta que permita manejar las emociones. El contenido del frasco se asemeja a un mar, el cual se agita, se observa por 10 segundos hasta obtener la calma" - Entregar los materiales indicando el paso a paso para realizar "El Frasco de la Calma" 	50 minutos (taller)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público asignado para la actividad • Sillas y mesas • Frascos transparentes con agua (50) • Tubitos de escarcha colores: azul, dorada, plateada (50 de c/u) • Bolsita con jabón líquido (50) • Silicona para pegar las tapas de los frascos.

2ª Movilización:

Cuadro especificaciones técnicas

Actividad	Temática Propuesta	Metodología	Tiempo	Recursos
Actividad Principal dirigida a la comunidad en general: Se realizará un (1) show de payasos	Prevención de: <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato y violencia • Conducta suicida • Prevención de 	Realizar una puesta en escena a través de un show de payasos, donde se sensibilice en estas temáticas presentadas en los diferentes entornos	50 minutos (show payasos) 20 minutos (reflexión)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público asignado para la actividad • Personal para la realización de la puesta en escena • Escenografía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	consumo de SPA	donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes, y se interactúe con los asistentes. - Se tendrá un espacio de reflexión, donde se recoja las reacciones de los participantes con la obra presentada.		<ul style="list-style-type: none"> • Sonido • Sillas • Refrigerio
Actividad complementaria dirigida a los niños, niñas y adolescentes participantes: Se realizará un (1) taller: "El Semáforo de Emociones"	Convivencia armónica y manejo de las emociones (tristeza, ira, frustración, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los participantes el propósito de esta actividad. "Tener una herramienta que permita manejar las emociones. El semáforo permite contribuir a mejoras en el comportamiento a través de cada color. Rojo: identificar el problema, amarillo: buscar una solución y el verde: ejecutar la solución" • Entregar los materiales indicando el paso a paso para realizar "El Semáforo de Emociones" 	50 minutos (taller)	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio público asignado para la actividad • Sillas y mesas • Pieza de cartón con las siguientes dimensiones (xxx) (50) • Hoja plateada para forrar la pieza de cartón (50) • Círculos de hojas de colores: roja, amarilla, verde, con medidas de xxx diámetro (50 de c/u) • Pegante.

Cuadro producto y medios de verificación

Producto	Tiempo de cumplimiento	Medios de verificación
Dos (2) movilizaciones con la participación de mínimo 50 personas en cada movilización, para un total de 100 personas (padres, madres y/o cuidadores, niñas, niños y adolescentes, líderes comunitarios y comunidad en general).	Dos (2) movilizaciones de dos (2) horas cada una, durante la ejecución del contrato	<p>Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada actividad, que será aprobado previamente por el comité técnico.</p> <p>Listado de asistencia de cada uno de los talleres los cuales deberán estar digitalizados.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		Registro fotográfico (consentimiento informado)
--	--	--

El ejecutor deberá hacer entrega a los asistentes de las movilizaciones de, un entregable (folleto, plegable, etc.) que contenga infografía sobre la prevención en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la promoción del buen trato, y un refrigerio.

Nota: el alimento que se entregue a los participantes debe ser saludable y balanceado y deberá responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo. Decreto 3075 de 1997 resolución 2674 y 3929 de 2013, así como la NTC que corresponde según el producto a entregar con el fin que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.

Las guías metodológicas serán elaboradas por el contratista y serán revisadas y aprobadas en el comité técnico para garantizar que estas cumplen con el objetivo y temáticas solicitadas por la Alcaldía Local.

El Comité Técnico del proyecto definirá las fechas y lugares donde se realizarán estas movilizaciones.

Nota: Si se llega a cambiar alguna de las especificaciones técnicas anteriormente mencionadas, el ejecutor deberá presentar la necesidad en el Comité Técnico de seguimiento del proyecto para ser evaluada y aprobada, siempre y cuando no modifique el costo del contrato.

9.2. COMPONENTE 2: ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

La orientación y asesoría a las familias afectadas por violencia intrafamiliar debe estar encaminada a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales.



Dicho proceso debe realizarse con un enfoque integrador que posibilite la vinculación de los integrantes de la familia a la construcción de alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos interior de la misma. Así mismo el proceso se realizará de acuerdo con el enfoque epistemológico de atención de cada uno de los profesionales, sin desconocer las condiciones de rigor científico y ético que le imponen su quehacer profesional. La información conocida y obtenida en el proceso de orientación y asesoría está sometida a reserva y confidencialidad en los términos de la Ley 1098 de 2006 y Ley 1581 de 2012.

El grupo familiar por orientar y asesorar debe estar conformado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Familias afectadas por conflicto familiar o violencia intrafamiliar residentes en la localidad de Teusaquillo, que sean remitidas por Comisarías de Familia, Consejo del Buen Trato y del Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencias (de todas las entidades que lo conforman).
- Reconocimiento de la existencia de nuevas y diferentes estructuras familiares.
- Garantizar el derecho de las mujeres que han vivido, o estén viviendo situaciones de violencia intrafamiliar, de no ser confrontadas con su agresor.

El proceso de orientación y asesoría familiar se desarrollará a través de la intervención a 20 familias, las cuales cada familia deberá tener 8 intervenciones distribuidas así:

- Dos (2) encuentros presenciales familiares por cada uno de los núcleos. El desarrollo de las sesiones (con máximo 3 integrantes por familia) de manera presencial, en el lugar asignado para la debida orientación.
- Mínimo cuatro (4) encuentros individuales con los diferentes miembros de la familia, el profesional determinará de acuerdo con las necesidades.
- Dos (2) encuentros grupales (con máximo 5 familias y un máximo de 15 participantes) teniendo en cuenta las restricciones nacionales y distritales causadas por el COVID 19.

La duración de cada encuentro será de máximo una (1) hora.

No. De sesiones	Tipo de sesiones	Tiempo de Cumplimiento	Total, de sesiones por familia
2	Encuentros familiares	Una (1) hora por sesión, para un total de 288 horas	8
4	Encuentros individuales		
2	Encuentros grupales		

Para los niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, los padres o el acudiente legal deberán firmar un permiso para realizar la intervención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Una vez vinculadas las familias al proceso de orientación y asesoría, en caso de presentarse deserción, el ejecutor deberá efectuar mínimo una acción de seguimiento efectiva, a través de los mecanismos que considere pertinentes e idóneos (visitas al domicilio, comunicaciones telefónicas, mensajería, correos electrónicos), para identificar las causas que motivaron la deserción, lo cual deberá ser documentado en el informe de la familia.

Para la evaluación y cierre del servicio de orientación y asesoría familiar se realizarán acciones o actividades que posibiliten el análisis de los logros y dificultades que se encontraron durante el proceso, las recomendaciones a la familia y a la Comisaría de Familia, entidad o instancia remitente, y terminación del servicio.

Al finalizar el proceso de orientación y asesoría debe entregarse a la entidad o instancia que remitió el caso, en físico, un informe del proceso desarrollado con cada una de las familias, con copia electrónica a la Alcaldía Local. El informe debe contener: la identificación de la familia, el motivo de remisión e información del proceso realizado, incluyendo los logros, las dificultades, limitaciones encontradas, diagnóstico y recomendaciones.

Se establecerá una cláusula de confidencialidad que obliga al operador a la garantía de la reserva legal y la protección de la información en los términos de la Ley 1098 de 2006, Ley 1581 de 2012 y la Ley 1755 de 2015, en la categoría de datos sensibles y la garantía del adecuado tratamiento de datos personales, cumpliendo con la obligación de reserva y confidencialidad en el marco de la garantía del derecho a la intimidad personal y familiar. La Alcaldía Local establece la cláusula de confidencialidad.

Así mismo, es importante que el operador informe a las familias atendidas los alcances de la reserva de información y establezca con ellos el correspondiente consentimiento informado frente a la entrega de información relacionada con la atención brindada en el marco del proyecto. En caso de identificarse nuevos hechos de vulneración de derechos durante el proceso, el ejecutor deberá activar las rutas de atención a las violencias intrafamiliar y sexual ante las entidades competentes (dejando evidencia escrita dentro del informe de seguimiento y notificando de la situación al comité de seguimiento a casos).

Lo anterior, en cumplimiento al Deber de denuncia, contemplado en la Ley 906 de 2004, en la cual establece en el artículo 67 que “Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente.”

Para el proceso de orientación y asesoría familiar se ponen a disposición los formatos propuestos por la SDIS: de remisión, registro de contacto con el grupo familiar; consulta en domicilio; informe de cierre por no vinculación al proceso; consentimiento informado y compromiso de asistencia; evaluación inicial; de sesión, informe parcial; evaluación final; seguimiento e informe final y el formato control de asistencia.



Por otro lado, el ejecutor deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Elaborar una historia de atención para cada una de las familias remitidas al proceso de orientación y asesoría, la cual contendrá la información correspondiente a las personas participantes del grupo familiar, al proceso realizado, soportado a través de los formatos utilizados para el registro de la información durante el servicio y será el soporte de la ejecución del componente. Las constancias y entregables que generen las intervenciones del contratista con las familias remitidas por las diferentes entidades o instancias autorizadas para tal fin, harán parte integral del contrato suscrito entre las partes contratantes, ya que servirán de evidencia de la ejecución y cumplimiento de los objetivos contratados por la Alcaldía Local con el operador.
- Una vez iniciado el proceso de orientación y asesoría, el profesional que brinda la atención a la familia debe continuar con el mismo hasta su culminación, excepto en los casos de fuerza mayor, caso fortuito, o por solicitud expresa de la familia, previa coordinación con el/la supervisor/a del contrato.
- En los casos que por circunstancias ajenas a la entidad ejecutora del proyecto (traslado de ciudad, muerte, abandono definitivo) no se logre completar la cantidad mínima de asesorías establecidas, se deberá llevar un registro del número de asesorías faltantes, las cuales serán acumuladas para proceder a enviar nuevas familias, o ser utilizadas con otras familias que requieran más sesiones.
- Se aclara que el alcance de los procesos de orientación y asesoría no es terapéutico – clínico, por lo cual no podrán participar en el proceso el o la o los integrantes de los grupos familiares que presenten algún tipo de trastornos mentales o psiquiátricos, quien (es) deben ser atendido(s) a través del Sistema de Salud.
- La entidad ejecutora deberá ofrecer horarios flexibles para favorecer la participación de las familias.

Para el Componente de Orientación y Asesoría Familiar, el espacio debe ser adecuado para la atención de los usuarios con el mobiliario y materiales necesarios para su ejecución. El lugar debe contar con adecuada ventilación, iluminación y condiciones de higiene permanente, cerrado, que permita la privacidad. Igualmente debe contar con baños y elementos de higiene, debe ser un punto de fácil accesibilidad y equidistante dentro de la localidad, teniendo en cuenta que muchos de los potenciales usuarios no cuentan con medios económicos para su desplazamiento.

Cuadro especificaciones técnicas

Necesidad	Descripción	Tiempo	Objeto
Un salón	Un lugar de atención amplio, tranquilo y cómodo en un punto estratégico de la localidad, con buena iluminación, que posibilite la privacidad, destinado a la realización de las asesorías.	288 horas	El salón se necesita para 288 sesiones de 1 hora cada sesión, dirigido a 20 familias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Paperería	Hojas tamaño carta, esferos, formatos.	Global	Apoyo a las actividades
-----------	--	--------	-------------------------

Nota: Se propone para la realización de este componente, disponer de un espacio en adecuadas condiciones y garantizar su disposición durante toda la ejecución del componente, favoreciendo la comodidad y permanencia de las familias durante el proceso y manteniendo además los protocolos y condiciones de bioseguridad para prevención del contagio del Covid-19. Se propone considerar los salones de instituciones educativas, Juntas de Acción Local, espacios de Comisarias de Familia, entre otros.

9.3. COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad a por lo menos 120 personas residentes en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

Se realizarán 2 jornadas de Posicionamiento y Promoción del Buen Trato, con la participación de 60 personas en cada jornada, para un total de 120 personas impactadas a través de eventos presenciales.

Se trabajará las acciones de convocatoria a la comunidad, en articulación con los Consejos y Comités presentes en la localidad de Teusaquillo, para que la población de los diferentes enfoques poblacionales y diferenciales sean participes de estas jornadas.

Dentro del período definido para la ejecución del proyecto, el ejecutor participará en las actividades locales que se activen con el cronograma Consejo Red del Buen Trato y que deberá ser tema de agenda del Comité Técnico de seguimiento al proyecto.

Jornadas locales:

A continuación, se relacionan las jornadas locales propuestas, para realizar las actividades de impacto, teniendo en cuenta que, en el Comité Técnico del proyecto, se definirán las fechas y lugares para su realización:

1. La primera jornada se realizará el domingo siguiente a la fecha de la **Conmemoración contra la Explotación Sexual Comercial en contra de niños, niñas y adolescentes -ESCNA que se celebra el 23 de septiembre.**



Es indispensable respaldar las acciones de prevención en contra de este delito, en una estructura institucional y legal que garantice una mirada integral y protectora. Asumir que esta problemática multicausal, debe ser abordada comprometidamente por todas las instituciones y organismos, estatales y no gubernamentales y por la sociedad en general.

Se plantea la realización y presentación de dos actividades: obra de títeres y show de cuenteros, cuya temática apunte a la formación de los asistentes en la capacidad para detectar los actos previos a la explotación sexual y a desarrollar las capacidades para poder comunicarse con alguien de confianza o con la autoridad competente, en este caso con la Policía de Infancia y Adolescencia o con la línea 123, sin que se ponga en riesgo su integridad. La puesta en escena de estas actividades, deberá promover la participación e interacción con los asistentes. A este evento es importante convocar a 60 personas (padres, madres, cuidadores, niños niñas y adolescentes y comunidad en general de la localidad).

Los temas a abordar en estas actividades son:

- Obra de títeres:
 - Violencia sexual con énfasis en explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes
 - Activación de ruta para la denuncia y atención de los casos de violencia sexual
- Show de cuenteros:
 - Protección contra el maltrato y violencia en los entornos donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes

Metodología:

Al ejecutor se le indicará la temática a desarrollar y la claridad que debe tener las actividades para concientizar a los asistentes del daño presente y futuro que padece quien es objeto de cualquiera de las conductas descritas y objeto de esta actividad.

- La jornada se llevará a cabo en un parque al aire libre.
- Tendrá una duración de 5 horas (incluyendo el tiempo de logística).
- Cada actividad tendrá una duración entre 45 y 60 minutos, con un tiempo de receso de 20 minutos entre cada actividad.
- Durante la jornada se realizarán dos réplicas, donde cada réplica está conformada por las siguientes actividades: obra de títeres + show de cuenteros.
- En cada réplica se deberá contar con una participación mínima de 30 personas.
- Al inicio de cada réplica (obra de títeres + show de cuenteros), se hará registro de los asistentes y se les entregará un cartón numerado que tendrá dos desprendibles: uno corresponde al sorteo del premio y el otro corresponde a la entrega de un refrigerio.
- Durante el receso de 20 minutos entre las dos actividades de cada réplica, se hará entrega del refrigerio.
- Al final de cada réplica, se realizará el sorteo, para la entrega de los obsequios.



Nota: el alimento que se entregue a los participantes debe ser saludable y balanceado y deberá responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo. Decreto 3075 de 1997 resolución 2674 y 3929 de 2013, así como la NTC que corresponde según el producto a entregar con el fin que se encuentre en óptimas condiciones es para el consumo humano.

En la convocatoria al evento, se debe estimular la asistencia advirtiendo que habrá dos premios (un peluche o una caja de colores o un bono para redimirlo en un almacén, etc.) que se entregarán al final de cada presentación.

El ejecutor debe garantizar la realización del evento de forma armónica, promoviendo la integración de las y los beneficiarios. Así mismo, el coordinador deberá presentar un cronograma con la metodología, desarrollo y orden del día de las actividades a realizar, el cual será discutido y aprobado en el comité técnico de seguimiento del proyecto. Se resalta, que el ejecutor se compromete a contactar y gestionar ante las diferentes instituciones el personal que coadyuve en todos los eventos, como por ejemplo plan de contingencia para emergencias.

El lugar se tendrá en cuenta de acuerdo con las sugerencias de la Alcaldía Local y previamente por el comité técnico de seguimiento del proyecto. Se propone realizar esta jornada en el marco del Teusafest de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Las especificaciones técnicas y precisiones metodológicas podrán ampliarse en el marco del Comité Técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas del Distrito con respecto al tema de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA, y del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual.

Cuadro especificaciones técnicas

Actividad	Temática	Metodología	Tiempo	Recursos
Obra de títeres y show de cuenteros	Violencia sexual con énfasis en explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes. Activación de ruta para la denuncia y atención de los casos de violencia sexual	Guion que desarrolle las temáticas, interacción de los asistentes.	Jornada Local de 5 horas. Cada actividad tiene una duración entre 45 y 60 minutos, con 2 réplicas para cada actividad.	Lugar al aire libre para el evento Escenografía Sonido Sillas Refrigerio



2. La segunda jornada se realizará el domingo de la **Semana del Buen Trato, que se celebra del 19 al 25 de noviembre.**

El día domingo de la semana del Buen Trato, en cada localidad se deberá promover una jornada lúdica como una acción masiva y simbólica que favorezca la sensibilización de la ciudadanía, para disminuir situaciones de violencia, principalmente al interior de las familias.

En este componente se plantea realizar una jornada lúdica a través de 5 estaciones con actividades artísticas, recreativas y culturales que promuevan el buen trato. A este evento es importante convocar a 60 personas (padres, madres, cuidadores, niños niñas y adolescentes y comunidad en general de la localidad). Se propone realizar esta jornada en el marco del Teusafest de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Metodología:

- La jornada se llevará a cabo en un parque al aire libre y tendrá una duración de 4 horas (incluyendo el tiempo de logística).
- Se tendrán 5 estaciones y en cada una se realizará una actividad definida, cuya duración será de 20 minutos.
- En cada estación se tendrá 6 participantes

ESTACIÓN	ACTIVIDAD	TEMÁTICA ORIENTA A	MATERIAL
1	Arte en dibujo	Empatía	Hojas, colores, crayolas
2	Juego	Igualdad	Balones, aros, cuerda, costales
3	Títeres	Compasión - dignidad	Escenografía, títeres
4	Arte en arcilla	Protección	Arcilla
5	Juego de roles	Respeto	Accesorios y vestuario

- Al inicio de cada actividad, se hará registro de los asistentes y se les entregará un cartón con la numeración de cada estación.
- Se colocará un sello en cada estación, una vez los asistentes realicen la actividad.
- Cuando los asistentes completen el cartón con los sellos de las cinco estaciones, se les hará entrega de un refrigerio.

Nota: el alimento que se entregue a los participantes debe ser balanceado y deberá responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo. Decreto 3075 de 1997 resolución 2674 y 3929 de 2013, así como la NTC que corresponde según el producto a entregar con el fin que se encuentre en óptimas condiciones es para el consumo humano.



El ejecutor debe garantizar la realización del evento de forma armónica, promoviendo la integración de las y los beneficiarios. Así mismo, el coordinador deberá presentar un cronograma de desarrollo y orden del día, el cual será discutido y aprobado en el comité técnico de seguimiento del proyecto. Se resalta, que el ejecutor se compromete a contactar y gestionar ante las diferentes instituciones el personal que coadyuve en todos los eventos, como por ejemplo plan de contingencia para emergencias.

El lugar se tendrá en cuenta de acuerdo con las sugerencias de la Alcaldía Local y previamente por el comité técnico de seguimiento del proyecto.

El ejecutor deberá hacer entrega a los asistentes de las jornadas locales, un documento entregable (folleto, plegable, etc.) que contenga infografía sobre la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

Las especificaciones técnicas y precisiones metodológicas podrán ampliarse en el marco del Comité Técnico del proyecto de acuerdo con la población objeto.

Cuadro especificaciones técnicas

Estación	Actividad	Temática	Tiempo	Recursos
1	Arte en dibujo	Empatía	20 minutos	Hojas, colores, crayolas
2	Juego	Igualdad	20 minutos	Balones, aros, cuerda, costales
3	Títeres	Compasión - dignidad	20 minutos	Escenografía, títeres
4	Arte en arcilla	Protección	20 minutos	Arcilla
5	Juego	Respeto	20 minutos	Accesorios y vestuario

Cuadro producto y medios de verificación

Producto	Tiempo de cumplimiento	Medios de verificación
Dos (2) jornadas locales con la participación de 60 personas en cada jornada, para un total de 120 personas	Dos (2) jornadas locales de nueve (9) horas en total, durante la ejecución del contrato	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada actividad, que será aprobado previamente por el comité técnico. Listado de asistencia de cada una de las jornadas. Registro fotográfico (consentimiento informado)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los contenidos, la fecha y lugares de realización de las actividades, se verificarán en el Comité Técnico de seguimiento, de acuerdo con los lineamientos de la SDIS y con visto bueno del supervisor del contrato.

Estas actividades serán previamente expuestas y ajustadas en el Comité Técnico para su adecuada implementación.

Nota: Si se llega a cambiar alguna de las especificaciones técnicas anteriormente mencionadas, el ejecutor deberá presentar la necesidad ante el Comité Técnico de seguimiento del proyecto, para hacer el respectivo ajuste con la aprobación del supervisor del contrato, de igual forma dentro de la estructura de costos ya aprobada.

Convocatoria:

Se diseñará un video publicitario de máximo 20 segundos para cada una de las jornadas que se realizarán, con el cronograma y temática que se llevará a cabo para difundir el buen trato (temática definida por el comité técnico del proyecto y la red del buen trato).

Se difundirá por plan de medios, donde se estipularán cuatro fases:

- 1) Primera fase para llegar al público se realizará un anuncio publicitario por las redes sociales que dure de 10-15 segundos mediante el cual se invite a la comunidad y que genere expectativa para participar en las 2 jornadas a realizar. El video debe tener la calidad acordada, teniendo en cuenta una paleta de colores y un tipo de imagen de acuerdo a la temática. Garantizando un mínimo de visualizaciones definidos por la Alcaldía Local. Formato HD, que se pueda reproducir en 4K calidad de video, colores de alta definición. Boceto para aprobación de los avances.
- 2) Segunda fase: por redes sociales como Facebook, Twitter, divulgación de las 2 jornadas donde se entregará una divulgación por medio de póster, infografía o afiche virtual. Garantizando un mínimo de clic o visualizaciones definidos por la Alcaldía Local.
- 3) Tercera fase: página web de la Alcaldía Local donde se subirá el video y los poster o infografía mencionados en la primera y segunda fase.
- 4) Cuarta fase: se difundirá por correos electrónicos enviando la invitación, mínimo de correos establecidos por la Alcaldía Local, el video y el poster.

Nota: Es importante que las acciones implementadas de manera presencial planteadas en los diferentes componentes se realicen teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos frente al manejo de la pandemia de COVID -19, entre ellos manteniendo el distanciamiento físico, adecuados procesos de higiene y uso de los elementos de protección y bioseguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El ejecutor deberá seguir los lineamientos técnicos de la Secretaría Distrital de Integración Social en lo concerniente a las piezas comunicativas y demás materiales impresos, los cuales deberán ser revisados y aprobados por la Oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local.

9.4. COMPONENTE 4: INVESTIGACIÓN.

Con el propósito de aportar elementos para la implementación de un proyecto integral orientado a la *“prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos”*, se requiere realizar una investigación con base en la selección de los componentes 1 y 2, que permita tener una aproximación inicial que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la localidad de Teusaquillo, en especial con efecto de la pandemia del Covid-19.

Lo anterior permitirá aportar a la formulación de futuros proyectos en la localidad.

Entre los insumos que aportan a la recolección de información se encuentran disponibles los formatos propios de la ejecución de los componentes 1 y 2 aportados por el Sector de Integración Social, así mismo se podrán utilizar otros métodos y técnicas que el ejecutor considere pertinentes para el cumplimiento del objetivo y alcance del estudio.

Así mismo, el ejecutor planteará recomendaciones, producto de la investigación, que aporte a la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las políticas sociales creadas por el Distrito Capital en este tema. Es importante incluir la caracterización de la Población vinculada a este componente.

La selección del tema a investigar, se consultará y concertará en el marco del Comité Técnico del proyecto.

El ejecutor debe tener en cuenta los siguientes elementos para el desarrollo del componente de investigación:

- Alcance
- Justificación
- Planteamiento del problema
- Objetivo
- Aspectos conceptuales
- Categorías de análisis
- Recolección y análisis de la información -recomendaciones
- Presentación de resultados



- Bibliografía

La investigación social se realizará dentro del término de ejecución del contrato.

9.5. COMPONENTE 5: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Se realizará una evaluación de la ejecución del proyecto, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos, para lo cual se elaborará un documento tipo diagnóstico, que dé cuenta de los logros, dificultades y recomendaciones para fortalecer la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, y el posicionamiento y promoción del buen trato, en la localidad donde se desarrolla el proyecto. Conclusión con información diagnóstica, que permita tener insumos para dar continuidad al proceso de formación y prevención que se inició.

Al finalizar la investigación, el ejecutor debe hacer una presentación de los resultados de la misma en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos y hacer entrega de los documentos en medio digital, a la Alcaldía local, de los cuales se entregará a cada uno de estos dos escenarios locales, como guías de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad.

9.6. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

- **Convocatoria de los integrantes o participantes en los procesos de formación**

El diseño de los criterios para la selección de los integrantes de estos grupos está a cargo del Comité Técnico del presente proyecto. Este Comité, es el encargado de diseñar los criterios para la selección de los integrantes de los diferentes grupos participantes, correspondientes a cada grupo etario, adultos, niños, niñas, adolescentes, sus familias, mujeres, líderes comunitarios y comunidad en general, teniendo en cuenta la población referida en los enfoques poblacional-diferencial para su participación en este proyecto.

La convocatoria para la selección de los integrantes se realizará con suficiente antelación a las actividades, para que puedan participar los niños, niñas, adolescentes, sus familias, las mujeres, líderes comunitarios y población en general a las que están dirigidos los componentes del proyecto.

El ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria, dirigida a los diferentes actores del proyecto, y la participación de la misma, por medio de procesos de difusión de las actividades del proyecto en espacios de comunicación Locales y Distritales a través de las redes sociales y correos electrónicos en coordinación con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Todo proceso de difusión, comunicación, realización, diseño de todas las piezas y divulgación (volantes, usos de logos, incluidos los listados de asistencia) que se realicen y socialicen en este proyecto deberán contar con la aprobación de la oficina de prensa y comunicaciones del FDLT. Es importante recordar que todos estos elementos deben incluir el respeto de la marca, lo que se resume en el uso adecuado de logos. La información brindada en esta convocatoria deberá contener: fecha, lugar y medios (digitales) para la inscripción a las actividades, además de la programación en las que se llevarán a cabo, también debe incluir contacto del ejecutor, número telefónico y correo electrónico.

Para la realización del proceso de convocatoria se utilizarán las bases de datos disponibles en la Secretaría de Integración Social, Instituciones Educativas, la Alcaldía Local, entre otras, con estas se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general.

- **Proceso de inscripción**

Se dispondrá de medios virtuales y físicos para llevar a cabo el proceso de inscripción los cuales se articularán con las instituciones Educativas Distritales y Privadas y otras instituciones aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento. Para participar en el proyecto los ciudadanos de la localidad de Teusaquillo, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos

1. Documento de identidad
2. Ser mayor de 6 años
3. Acreditar residencia, actividad económica o académica en la localidad de Teusaquillo.

10. ASPECTO AMBIENTAL

Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO” no deben generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.



En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Obligaciones Específicas:

- Para la impresión o embalaje de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
- Para la impresión se debe evaluar el uso de tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
- El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Cumplir con los aspectos ambientales descritos tanto en los estudios previos y anexo técnico.

Componente orientación y asesoría familiar

- Informe final que contenga en las conclusiones una descripción de los principales logros, dificultades y recomendaciones del proceso de orientación y asesoría.
- Base de datos que contenga información sociodemográfica y la ubicación de las familias que han sido atendidas en el componente de orientación y asesoría, que por identificarse en alto riesgo ameritan un seguimiento posterior.
- Una vez realizado el proceso el proceso de orientación y asesoría familiar, el ejecutor debe entregar el informe por cada grupo familiar (evidencia en físico y magnético) a la entidad o instancia que remitió el caso para ser adjuntado al respectivo expediente o historia familiar. Los demás formatos o registros propios de la atención (diferentes al informe por familia) deberán hacer parte integral de los documentos soporte de la ejecución, entregados a la alcaldía local de Teusaquillo.

Componente Investigación

El ejecutor hará la entrega de un informe técnico a la Alcaldía local como guía de consulta para la elaboración de proyectos futuros en la localidad, así mismo debe presentar los resultados en los escenarios del Consejo Local de Atención a Víctimas y al Comité Local de Atención y Seguimiento a casos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La presentación de resultados y entrega formal de informes se realizará en medio magnético a la Alcaldía Local.

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Plan y cronograma de trabajo	El ejecutor presentará un plan y cronograma de trabajo al iniciar la ejecución contractual, en el cual se detallen las actividades a realizar, tiempos, plataformas tecnológicas y metodologías a utilizar y personal responsable de las actividades.



2	Informes mensuales	<p>El ejecutor presentará un (1) informe mensual sobre la ejecución de las actividades de los diferentes componentes, de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Avance de ejecución de cada una de las actividades planteadas mediante el presente anexo técnico.2. Fechas de la realización de cada actividad. (Cronograma)3. Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad
3	Informe final	<p>El ejecutor entregará un informe final en el que describa el cumplimiento dado a cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos y cualitativos relativos a los logros y resultados producto de: formación y sensibilización en la promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, orientación y asesoría familiar, y del posicionamiento y promoción del buen trato en jornadas locales. Adicionalmente, realizará entrega de los listados de asistencia.</p> <p>El ejecutor deberá diseñar y aplicar una metodología de evaluación participativa, al tiempo que un instrumento de control de asistencia de los participantes. Este instrumento debe contener indicadores acordados y aprobados en el comité técnico que faciliten la rendición de cuentas del proceso frente a los beneficiarios del proyecto, las autoridades locales y comunitarias y la comunidad en general y deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo• Edad.• Dirección de residencia.• Barrio en el que habita.• Sexo (hombre, mujer e intersexual)• Genero (femenino, masculino, transgénero y no binario)• Teléfono fijo y teléfono celular.• Percepción del proceso realizado con referencia a la ejecución del proyecto. <p>Como resultado de la evaluación realizada el ejecutor debe presentar el informe escrito al Comité técnico del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones, diagnóstico y recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		proyecto.
--	--	-----------

Los documentos soporte de los productos descritos anteriormente, deberán reposar en el lugar designado por las alcaldías locales, como soporte de la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta los lineamientos distritales establecidos para la gestión documental institucional. Y los demás formatos y registros propios de la atención (diferentes al informe por familia) deberán hacer parte integral de los documentos soporte de la ejecución, entregados a la alcaldía local de Teusaquillo.

Proyectó: Jesús Antonio Peña V. / Contratista de Planeación FDLT Proyectó:

Derly Catherine Munera / Contratista de Planeación FDLT Revisó: Luisa

Bibiana Medina / Contratista FDLT

Revisó: / Abogado Contratación FDLT



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TECNICO
PROYECTO 2109
EN TEUSAQUILLO CUIDAMOS A NUESTRAS CUIDADORAS.**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2109
“EN TEUSAQUILLO CUIDAMOS A NUESTRAS CUIDADORAS”

1. **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020.
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
PROGRAMA	Sistema Distrital de cuidado
CÓDIGO DEL PROYECTO	2109
NOMBRE DEL PROYECTO	En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras.
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Vincular 860 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
META VIGENCIA	Vincular 430 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	202.080.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011601060000002109



2. OBJETO DEL PROYECTO

Implementar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía mediante el desarrollo, fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias.

3. ALCANCE DEL PROYECTO (mencionar si es de presupuestos participativos)

Vincular a mujeres cuidadoras en estrategias de cuidado, propuesta ganadora en presupuestos participativos fase 2-2021.

3.1 Criterios de enfoque diferencial.

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”*.

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, Afrodescendientes, Palanqueros, Raizales, Pueblos Indígenas o Comunidad Rrom.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades.

Acciones afirmativas: Según sentencia C 317 de 2000 “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación”



4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Mujeres cuidadoras y personas que estén bajo su cuidado, pertenecientes a la localidad de Teusaquillo.

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas en la localidad No. 13 de Teusaquillo, y su ubicación geográfica este dentro de las siguientes UPZ:

UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none">• Galerías UPZ100• Teusaquillo UPZ 101• Simón Bolívar UPZ 104• La Esmeralda UPZ 106• Quinta Paredes UPZ 107• Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional).

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Para el desarrollo del proyecto es fundamental la prestación de los servicios por medio de las actividades con las mujeres cuidadoras, a través de diferentes inmuebles en la localidad de Teusaquillo, algunos públicos y otros de carácter privado.

7.0 Socialización y difusión del proyecto

7.1. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL)

Se deberán realizar dos presentaciones del proyecto ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según el Acuerdo Local 5 de 2015, el cual establece una presentación al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo. El ejecutor deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio con el objetivo de desarrollar dichas socializaciones con cinco días de anticipación.

La presentación deberá ser enviada al supervisor y/o apoyo a la supervisión, mínimo con 3 días hábiles de anticipación a la presentación en la JAL; a su vez, deberá contener los siguientes ítems: Nombre del proyecto, número del contrato, valor del contrato, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar con porcentaje de ejecución y resultados esperados, números de contacto, y las demás características del proyecto a las que haya lugar.



Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal fin.

Por último, el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y soportes documentales de la ejecución del contrato.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
Dos presentaciones públicas del contrato ante la JAL.	<ul style="list-style-type: none">• Oficios de convocatoria a la JAL solicitando el espacio de presentación (1 al inicio y 1 al final de la ejecución del contrato). Se debe contar con radicado de anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato ante la JAL.• Correo de envío de convocatoria con mínimo 5 días de anticipación.• Presentación ante la JAL en Power point que contenga como mínimo: Nombre del proyecto, número del contrato, valor del contrato, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar con porcentaje de ejecución y resultados esperados, números de contacto, y las demás características del proyecto a las que haya lugar.• Actas de las presentaciones públicas soportadas con listado de asistencia y los anexos a los que haya lugar.• Bases de datos de las personas inscritas.

7.2. Socialización y difusión del proyecto.

La alcaldía local de Teusaquillo realizará la difusión del proyecto 2109 “En Teusaquillo cuidamos a nuestras cuidadoras”. Junto con el talento humano que conforma este proyecto para convocar y socializar el objetivo y las actividades a la comunidad en general de la localidad.

La convocatoria para la socialización se realizará con ocho días de antelación, para permitir la participación general de las personas a quienes están dirigidas las actividades del proyecto. En este sentido, el ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta dirigida a los diferentes espacios de participación local, COLMYG, Consejo de sabios y



sabias, Juntas de Acción Comunal activas y los otros actores sociales que se determinen de acuerdo con las necesidades territoriales de la localidad de Teusaquillo.

La convocatoria permanente para la difusión se realizará con los medios dispuestos por el ejecutor, utilizando las bases de datos disponibles en la Alcaldía Local de Teusaquillo o las bases de la población que el ejecutor identifique. Con estas bases, se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general. De igual forma, se articulará con los espacios de participación ciudadana, entidades locales a los que haya lugar.

Así mismo, se realizará convocatoria y difusión por medio de los grupos de WhatsApp y/o medios comunitarios y/o redes sociales de la Alcaldía local, listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales como CIOM. Se requiere que la información brindada en esta convocatoria especifique lo siguiente: código QR, correo electrónico y teléfono de contacto, WhatsApp del ejecutor, título y contexto de la actividad a realizarse.

Es importante aclarar que de acuerdo con la actividad que se vaya a llevar a cabo, se sugiere diseñar una herramienta de inscripción previa como podría ser un formulario, etc.

Finalmente, este proceso se debe socializar y difundir en las 6 UPZ que conforman la localidad.

Producto	Medio de verificación
Socialización (convocatoria):	-Base de datos para socialización -Acta con listado y registro fotográfico -Presentación del proyecto en formato Power point.
Difusión	-Piezas comunicativas usadas con código QR, correo electrónico y teléfono WhatsApp del ejecutor, título y contexto de la actividad. -Copia correos electrónicos enviados con código QR, correo electrónico y teléfono WhatsApp del ejecutor, título y contexto de la actividad. -Acta con listado y registro fotográfico de difusión en entidades locales. -Base de datos de llamadas telefónicas con fecha de llamada, número de teléfono, nombre y apellido del ciudadano o entidad y resultado de la gestión. tener en cuenta que, para participar en el proyecto las ciudadanas de la localidad de Teusaquillo podrán inscribirse a máximo dos actividades del proyecto.

7.3. Proceso de inscripción

Se dispondrán de medios virtuales para llevar a cabo la inscripción a las actividades del proyecto. Es necesario tener en cuenta que, para participar en el proyecto las ciudadanas de la localidad de Teusaquillo podrán inscribirse a máximo dos actividades del proyecto, y deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Documento de identidad nacional o extranjero.
2. Fotocopia de un recibo de servicio público, que identifique la dirección de



residencia o el suministro de la dirección y barrio donde realiza sus actividades de estudio, trabajo o pertenencia, demostrando el vínculo con la localidad de Teusaquillo.

Adicionalmente, para llevar a cabo el proceso de inscripción, el ejecutor deberá diseñar un formato de inscripción virtual, el cual recibirá los datos e información necesaria de las ciudadanas interesados en participar de las diferentes actividades y talleres contemplados en el marco del proyecto, permitiendo la consolidación de la base de datos de las participantes.

La herramienta de inscripción, se podrán realizar en diferentes formatos como tablas de Excel, formularios de Google u cualquier otra herramienta de recolección de datos y que cuente como mínimo con los siguientes campos:

- Nombre completo.
- Numero de Cedula de ciudadanía o para mayores de 14 años presentar la tarjeta de identidad o pasaporte.
- País de nacimiento
- Teléfonos de contacto.
- Dirección (barrio, UPZ)
- Correo electrónico.
- Sexo asignado al nacer (hombre, mujer, intersexual, prefiero no decirlo).
- Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, no binario, prefiero no decirlo).
- Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adulthood: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece.
- Persona con capacidades diversas -Anteriormente con discapacidad- (física, mental, auditiva, visual, sordoceguera, multi déficit, alteración del desarrollo, trastorno generalizado).
- Actividad principal (trabajando, buscando trabajo, estudiando, trabajo de cuidado/doméstico no remunerado, cuidadora, otro)

En dicho formato de inscripción, se hace necesario incluir la aprobación de tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 2012, de compromiso en la asistencia de las actividades y su participación activa.

Producto	Medio de verificación
Formato de inscripción que contenga los campos mínimos descritos anteriormente. Se debe tener en cuenta que, para participar en el proyecto las ciudadanas de la localidad de Teusaquillo podrán inscribirse a máximo dos actividades del proyecto.	-Enlace de la herramienta virtual de inscripción (tablas de Excel, formularios de Google u cualquier otra herramienta de recolección de datos)
Base de datos consolidada.	-Matriz de Excel con los campos descritos



8. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.



9. RECURSO HUMANO – DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Para llevar a cabo el proyecto es necesario contar con un equipo de trabajo con las siguientes características e integrantes:

PERFIL	EXPERIENCIA
(1) Una profesional en trabajo social	Debe contar con mínimo 36 meses de experiencia en salud ocupacional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género
(1) Una Profesional en terapia ocupacional	Debe contar con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de población en condición de discapacidad y salud pública, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género.
(1) Una profesional en enfermería	Debe contar con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de personas con discapacidad, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género.
(1) Una profesional en psicología	Debe contar con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en salud mental, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género.
(1) Una profesional en derecho	Debe contar con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la terminación



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

	de materias, en salud ocupacional, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género
(2) Maestras de ceremonia	Con pertenencia indígena, experiencia en direccionamiento de eventos (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).
(2) Relatoras	Relator o relatora indígena de la localidad y de la comunidad indígena (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).
(1) Sabedora de medicina ancestral	Que hagan parte de la comunidad indígena de la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).
(1) Sabedora de tejido	Que hagan parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).
(2) Sabedores de la comunidad NARP.	Que hagan parte de la comunidad NARP de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).

TERAPEUTA OCUPACIONAL: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

Funciones:

- Acompañamiento a las actividades: Visita al jardín botánico, visita a un humedal, caminata ecológica, teatro, danza, cine, danza somática, música terapia, risa terapia.
- Acompañamiento a personas en condición de discapacidad.
- Cuidado de las personas que acompañen a las mujeres cuidadoras.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se informe lo esperado en el taller y los aprendizajes obtenidos por los beneficiarios.



ENFERMERA: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Realizar dos talleres de como ejercer el cuidado
- Brindarles las bases necesarias a las mujeres cuidadoras respecto a la prevención de la salud.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas como beneficiarias del proyecto.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se informe lo esperado en el taller y los aprendizajes obtenidos por los beneficiarios.
- Capacitarse previamente con la secretaria de la mujer

PSICOLOGA: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Realizar dos talleres- seminarios de autocuidado
- Capacitarse previamente con la secretaria de la mujer
- Acompañar a las actividades que le correspondan según el proyecto
- Realizar un informe del taller realizado, en donde la profesional contratada describa lo esperado en el taller y los aprendizajes obtenidos por los asistentes.
- Capacitarse previamente con la secretaria de la mujer

ABOGADA: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Realizar dos talleres- seminarios relacionados con espacios socio jurídicos a las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto
- Capacitarse- sensibilizarse previamente con la secretaria de la mujer
- Realizar un informe final de la actividad, en donde la profesional contratada describa lo esperado en el taller y los aprendizajes obtenidos por los asistentes.

TRABAJO SOCIAL: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Realizar 4 talleres- seminarios relacionados con autocuidado y en orientación socio jurídica.
- Capacitarse- sensibilizarse previamente con la secretaria de la mujer
- Realizar un informe final de la actividad, en donde la profesional contratada describa lo esperado en el taller y los aprendizajes obtenidos por los asistentes.

MAESTRA DE CEREMONIA: Cantidad (2) Disponibilidad 100%

- Realizar dos talleres enfocados en las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto



RELATORA: Cantidad (2) Disponibilidad 100%

- Apoyar los dos talleres relacionados con las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto

SABEDORA DE MEDICINA ANCESTRAL: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Realizar un taller dirigido a la mujer indígena cuidadora de la localidad.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto

SABEDORA DE TEJIDO: Cantidad (1) Disponibilidad 100%

- Apoyar un taller dirigido a la mujer indígena cuidadora de la localidad.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto

SABEDORES COMUNIDAD NARP: Cantidad (2) Disponibilidad 100%

- Cada sabedor se encargará de la realización de un taller enfocado en fortalecer la salud a partir de las prácticas y tradiciones yorubas.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto

10. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proyecto se desarrollará en una sola fase que tendrá un plazo de ejecución de 6 meses.

ESCENARIOS DE RESPIRO:

A) TRES SALIDAS DE RESPIRO

- Una (1) visita al jardín botánico que incluya huertas urbanas.
- Una (1) Visita a un Humedal
- Una (1) Caminata Ecológica

Población beneficiaria: (20) Personas por salida ecológica que podrán ser: (Mujeres cuidadoras de la localidad y máximo (1) persona que este bajo su cuidado).

Descripción General: Realizar tres salidas ecológicas con mujeres cuidadoras de la localidad y la persona que este bajo su cuidado. Estos espacios de respiro buscan promover la participación de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, donde no solo se verán beneficiadas ellas sino las personas que están bajo su cuidado.

Objetivo: Generar espacios de respiro para las mujeres cuidadoras donde puedan realizar actividades que les brinden bienestar físico y emocional.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Modalidad: Las salidas ecológicas se realizarán de manera presencial. El punto de encuentro para iniciar cada una de las actividades es la casa de igualdad de oportunidades de Teusaquillo, ubicada en la Calle 43#27-25.

Recurso Humano, descripción técnica: Como apoyo y acompañamiento en cada una de las actividades ecológicas mencionadas anteriormente, se requiere (1) una profesional en terapia ocupacional que cuente como mínimo con 36 meses de experiencia de manejo de población en condición de discapacidad.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
(1) Una visita al jardín botánico	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia, evidencia fotográfica• Un Transporte de ida y vuelta con capacidad para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.• (20) Refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida sea un jugo natural. Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de los productos.• (20) Botellas de agua de 600 ml, presentar factura y evidencia fotográfica de entrega producto.• (20) Gorras deportivas: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (20) Sticker´s blancos: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (1) Un marcador negro: Presentar factura.• (20) Veinte entradas para el ingreso al jardín botánico: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura: Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de productos.
(1) Una visita a un humedal	<p>Listado de asistencia, evidencia fotográfica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Un Transporte de ida y vuelta con capacidad para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado• (20) refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida que traiga sea un jugo natural: Presentar factura y planillas de asistencia.• (20) Gorras deportivas: Presentar factura y evidencia fotográficas.• (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura: Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de productos.• (20) Sticker´s blancos: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (1) Marcador negro: Presentar factura.



(1) Una caminata ecológica	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia, evidencia fotográfica• (20) Refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida que traiga sea un jugo natural: Presentar factura y planillas de asistencia.• Litro de gel antibacterial: Presentar factura• (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega del producto.• (20) Sticker´s blancos: Presentar factura• (1) Marcador negro: Presentar factura.• (20) Gorras deportivas: Presentar factura y evidencia fotográfica.
-----------------------------------	--

B) TRES ENCUENTROS DEPORTIVOS

- (1) Un encuentro de bolos**
- (1) Un encuentro de Natación**
- (1) Un encuentro de Yoga**

Población beneficiara: 20 mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.

Bolos: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.

Natación: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.

Yoga: 20 mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.

Descripción General: Se realizarán tres encuentros deportivos en la localidad de Teusaquillo, pensando como escenarios de respiro para las mujeres cuidadoras de la localidad. Estos encuentros promoverán la participación de las mujeres cuidadoras.

Objetivo: Construir espacios de apoyo comunitario entre las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, por medio de acciones estratégicas que les permitirán reconocerse a través de la interacción en encuentros lúdico- deportivos.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
(1) Una salida a bolos	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia, acta, evidencia fotográfica.• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar Planillas de desplazamiento con dirección de traslado, evidencia fotográfica.• (20) Veinte refrigerios que incluya fruta y jugo natural: Presentar listado de asistencia, factura, evidencia fotográfica.• (20) Bolsas de tela con el logo elegido por las promotoras presentar factura, evidencia fotográfica y entregar una muestra del producto al comité técnico de seguimiento.• (20) sticker´s blancos: Presentar factura.• Un Marcador negro: Presentar factura



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

	<ul style="list-style-type: none">• (20) Entradas a bolos con zapatos de bolos incluidos: Presentar factura y evidencia fotográfica de asistencia.
(1) Una sesión de natación	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia y evidencia fotográfica.• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado, evidencia fotográfica.• (20) Gorros para natación: Presentar factura.• (20) Refrigerios con fruta y jugo natural: Presentar factura, listado de asistencia y evidencia fotográfica.• Litro de Gel antibacterial este será utilizado para los 3 encuentros deportivos: Presentar factura.• (20) Bolsas de tela: Presentar factura, presentar una bolsa de prueba a el comité técnico de seguimiento.• (20) Stickers Blancos: Presentar facturas.• Marcador negro: Presentar factura.• (20) Entradas a sesión de natación: Presentar factura y evidencia fotográfica de asistentes.
(1) Una sesión de yoga	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia y evidencia fotográfica.• (20) colchonetas: Presentar facturas• (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura.• (20) Refrigerios con fruta y jugo natural: Presentar facturas y evidencias fotográficas.• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado y evidencia fotográfica.• (20) Bolsas de tela: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (20) Entradas a sesión de yoga: Presentar factura.

C) TRES ACTIVIDADES CULTURALES:

- (1) Una salida a Teatro
- (1) Una salida a Danza
- (1) Una salida a Cine

Descripción General: Estas actividades tienen como fin brindarles un espacio de respiro tanto a las personas que están bajo su cuidado como a las cuidadoras de la localidad. Para la salida a teatro solicita que sea cine arte (cine independiente), y para la salida de danza que sea folclor colombiano.

Población beneficiaria: Por cada actividad (teatro, danza, cine), en total 20 personas incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado, máximo una persona por cuidadora.



Recurso Humano- Descripción: Una profesional en terapia ocupacional, que tenga mínimo 36 meses de experiencia en manejo de población en condición de discapacidad, esta profesional será apoyo y hará acompañamiento en las tres actividades culturales.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
(1) Una salida a teatro	<p>(20) Refrigerios que incluyan una fruta y un jugo natural: Presentar factura, presentar evidencia fotográfica.</p> <p>Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planilla de desplazamiento con dirección de traslado y evidencia fotográfica.</p> <p>(20) Fotos impresas en papel de fotografía instantánea para entregar de recuerdo de la experiencia a cada una de las mujeres cuidadoras beneficiadas y sus personas a cargo: Presentar factura, y evidencia en USB de las fotos que se tomaron y fueron impresas.</p> <p>(20) Stickers Blancos: Presentar factura</p> <p>(1) Un marcador negro: Presentar factura</p> <p>(20) Veinte entradas para teatro: Presentar factura y evidencia de los asistentes al evento.</p>
(1) Una salida a Danza Folclórica	<p>(20) Refrigerios que incluyan una fruta y un jugo natural: Presentar listado de asistencia y factura.</p> <p>Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planilla de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica.</p> <p>(20) Fotos impresas en papel de fotografías instantánea para entregar de recuerdo de la experiencia a cada una de las mujeres cuidadoras beneficiadas y sus personas a cargo: Presentar factura y evidencia en usb de las fotos que se tomaron y fueron impresas.</p> <p>(20) Stickers Blancos: Presentar factura.</p> <p>(20) Veinte entradas para show de danza: Presentar factura.</p> <p>(1) Marcador negro: Presentar factura.</p>
(1) Una salida a Cine	<p>(20) Refrigerios que incluyan una fruta y un jugo natural: Presentar lista de asistencia y factura.</p> <p>Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planilla de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia de fotográfica.</p> <p>(20) Papeles de fotografía instantáneas: Presentar factura y usb de las fotografías tomadas.</p> <p>(20) Sticker blancos: Presentar factura.</p> <p>(1) Un Marcador negro: Presentar factura.</p> <p>(20) Veinte entradas a cine arte: Presentar factura.</p>

D) TRES ESPACIOS DE RELAJACIÓN:

- (1) Sesión de masaje de tejido profundo
- (1) Sesión de Sauna
- (1) Sesión de Meditación



Población Beneficiada:

Masaje de tejido profundo: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad
Sesión de sauna: 20 mujeres cuidadoras de la localidad
Meditación: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad.

Descripción General: Se realizarán tres espacios de relajación para las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo. La sesión de masaje de tejido profundo será realizada en un lugar especializado que lo realicen y en la localidad. La sesión de sauna será en un spa de la localidad y la sesión de meditación deberá ser realizada en un lugar especializado de la localidad.

Objetivo: Generar espacios de bienestar corporal y emocional que busquen lograr en cada una de las jornadas, un espacio de descanso, respiro y cuidado de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
(1) Masaje de tejido profundo	Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar: Planillas de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica. (20) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura, listado de asistencia y evidencia fotográfica. (20) Termos de 1 litro cada uno: Presentar factura. (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura. (20) Sticker's Blancos: Presentar factura (1) Marcador Negro: Presentar factura (20) sesiones de masajes de tejido profundo con duración de 60 minutos se debe presentar un listado de asistencia, factura de los masajes de cada una de los beneficiarios y evidencia fotográfica.
(1) Sesión de sauna	Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planilla de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica. (20) Refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Listado de asistencia y evidencias fotográficas y facturas. (20) Bolitos de 1 litro cada uno: presentar facturas y evidencias fotográficas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

	(20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar facturas. (17) Stickers Blancos: Presentar factura (1) Marcador Negro: Presentar factura. (20) kits para spa desechables (20) Entradas a sesiones de sauna: Presentar factura.
(1) Sesión de meditación	Transporte ida y vuelta para 20 personas. (20) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural (20) Bolitos de 1 litro cada uno. (20) Botellas de agua de 600 ml. (20) Stickers Blancos (1) Marcador Negro (1) Litro de gel antibacterial este será utilizado para los 3 espacios de relajación

E) ESCENARIOS DE CUIDADO:

Una sesión de danza somática
Una sesión de Musico Terapia
Una sesión de risa terapia

Personas Beneficiadas:

Danza somática: 20 personas (incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado, máximo 1 por mujer cuidadora).

Musico Terapia: 20 personas (incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado, máximo 1 por mujer cuidadora).

Risa Terapia: 20 personas (incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado), máximo 1 por mujer cuidadora).

Descripción General: Gestionar y realizar 3 espacios terapéuticos, que sean espacios de respiro, cuidado y bienestar.

Objetivo: Realizar 3 espacios terapéuticos diseñados para habilitar el cuerpo y descubrir su funcionamiento a través de diferentes dinámicas como lo son la danza somática, la musico terapia y la risa terapia, esto con el fin de incentivar a las mujeres de la localidad al cuidado propio.

Recurso Humano Descripción Técnica: Una profesional en terapia ocupacional que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en manejo de población en condición de discapacidad.



PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
Danza somática	<p>Listado de asistencia y evidencia fotográfica.</p> <ul style="list-style-type: none">• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica.• (20) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (20) Botilitos de un litro cada uno: Presentar factura.• (20) Sticker´s Blancos: Presentar factura:• Un Marcador Negro: Presentar factura.• (20) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura.
Músico Terapia	<ul style="list-style-type: none">• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica.• (20) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar facturas y evidencia fotográfica.• (20) Botilitos de un litro cada uno: Presentar factura, listado de entrega a beneficiarios.• (20) Sticker´s Blancos: Presentar facturas.• Un Marcador Negro: Presentar facturas.• Litro de gel antibacterial: Presentar factura.
Risa Terapia	<ul style="list-style-type: none">• Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica.• (20) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de alimentos.• (20) Botilitos de un litro cada uno: Presentar factura.



	<ul style="list-style-type: none">• (20) Sticker´s Blancos: Presentar factura.• Marcador Negro: Presentar factura.• Litro de gel antibacterial que será utilizado para los tres espacios: Presentar factura.
--	--

F) DOS ESPACIOS SICOSOCIALES PARA LIBERAL EL ESTRÉS:

Dos talleres de autocuidado

Descripción General:

Para la realización y desarrollo de los espacios sicosociales se contarán con dos etapas:

Primera etapa sensibilización:

Será dirigida para la profesional contratada, la entidad encargada de esta sensibilización es la secretaria de la mujer SDM.

Segunda etapa Seminario Taller de autocuidado:

Será dirigida a las mujeres cuidadoras los temas a tratar del seminario/ taller son: Del cuidado al autocuidado, amistades solidarias (redes de apoyo)

Objetivo: Se generan vínculos entre las mujeres cuidadoras, esto con el fin de ser apoyo unas a las otras.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Dos talleres de autocuidado	<ul style="list-style-type: none">• (34) Treinta y cuatro refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (34) Treinta y cuatro agendas de pasta dura, de 100 hojas cuadriculadas esta agenda debería contener: Oferta institucional (SDM, CIDICY) Rutas de violencia 8 derechos de las mujeres. La historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación), se requiere que esta



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria de Gobierno

	<p>información vaya incluida en separadores 1 por tema, la información requerida para estos separadores la construirán respecto a la historia del sistema de cuidado las promotoras y los demás ítems secretaria de la mujer y SIDICU: Presentar factura y evidencia fotográfica.</p> <ul style="list-style-type: none">• (34) Treinta y cuatro esferos de tinta negra con logo que será elegido por el comité técnico: Presentar factura y evidencia fotográfica.• Los talleres anteriormente mencionados serán realizados en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres en la localidad de Teusaquillo: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (34) Treinta y cuatro sticker blancos: Presentar factura• Un Marcador negro: Presentar factura.
--	---

Recurso Humano, Descripción Técnica:

- (1) Una profesional en psicología que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en trabajo con la comunidad y que conozca sobre la política pública de mujer y género (preferiblemente que haya trabajado con el sector mujeres)
- (1) Una profesional egresada en trabajo social que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en manejo de comunidad y que conozca sobre la política pública de mujer y género (preferiblemente que haya trabajado con el sector mujeres).

G) DOS ESPACIOS DE ORIENTACIÓN SOCIO JURÍDICA

Dos seminarios en temas de salud en cuidadoras

Descripción General: Para el desarrollo de este espacio se manejarán dos etapas:

Primera etapa: sensibilización: Realizada a las profesionales contratadas, esto será realizado por secretaria de la Mujer.

Segunda etapa: Seminario taller



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Parte teórica: Bases para las mujeres cuidadoras con los temas que serán tratados.

Parte Practica: Casuística y solución de los casos entre las mujeres cuidadoras.

Temas a tratar en el seminario: Atención socio-jurídica en temas de salud en cuidadoras.

Los talleres anteriormente mencionados serán realizados en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres en Teusaquillo.

Objetivo: Que las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, adquieran bases respecto a su lado y de esta manera puedan practicarlos día a día.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Dos seminarios en temas de salud en cuidadoras	<ul style="list-style-type: none">• (34) Treinta y cuatro refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (34) Treinta y cuatro agendas de pasta dura, de 100 hojas cuadriculadas esta agenda debería contener: Oferta institucional (SDM, CIDICY) Rutas de violencia, 8 derechos de las mujeres La historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación), se requiere que esta información vaya incluida en separadores 1 por tema, la información requerida para estos separadores la construirán respecto a la historia del sistema de cuidado las promotoras y los demás ítems secretaria de la mujer y SIDICU: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (34) Treinta y cuatro esferos de tinta negra, el esfero y la agenda irá con un logo que será elegido por el comité técnico .Los talleres anteriormente mencionados



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

	<p>serán realizados en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres en la localidad de Teusaquillo.</p> <ul style="list-style-type: none">• (34) Treinta y cuatro sticker blancos: Presentar factura• Un Marcador negro: Presentar factura.• (1) Un Litro de gel antibacterial
--	---

Recurso Humano, Descripción Técnica:

- (1) Una abogada que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en tema de salud ocupacional, que tenga conocimiento de la política pública de mujer y genero
- (1) Una trabajadora social que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en salud pública, que tenga conocimiento de la política pública de mujer y genero

**H) DOS (2) TALLERES DE COMO EJERCER EL AUTOCUIDADO
“Sin culpa, des- romantizando el cuidado”**

Personas Beneficiadas:

17 mujeres cuidadoras por cada uno de los talleres realizados en total 34 mujeres cuidadoras beneficiadas.

Descripción General: Para el desarrollo de este semanario existirán dos etapas:

Primera etapa: Sensibilización para cada una de las profesionales contratadas. Será realizada la sensibilización por secretaria de la Mujer.

Segunda etapa: Seminario- Taller que tendrá dos momentos: el primero ¿Como prevenir problemas de salud cuando se ejerce labores de cuidado? y el segundo ¿Cómo distribuyo las labores del cuidado en mi entorno familiar? Este seminario será realizado en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Objetivo: Prevenir posibles problemas de salud a las mujeres cuidadoras.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>“Sin culpa, des-romantizando el cuidado”</p>	<ul style="list-style-type: none">• (34) Treinta y cuatro refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica.• (34) Treinta y cuatro agendas de pasta dura, de 100 hojas cuadradas esta agenda debería contener: Oferta institucional (SDM, CIDICY) Rutas de violencia, 8 derechos de las mujeres La historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación), se requiere que esta información vaya incluida en separadores 1 por tema, la información requerida para estos separadores la construirán respecto a la historia del sistema de cuidado las promotoras y los demás ítems secretaria de la mujer y SIDICU: Presentar factura, listado de personas que asistieron y recibieron la agenda.• (34) Treinta y cuatro esferos de tinta negra, el esfero y la agenda irá con un logo que será elegido por el comité técnico: Presentar factura.• Los talleres anteriormente mencionados serán realizados en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres en la localidad de Teusaquillo.• (34) Treinta y cuatro sticker blancos: Presentar factura.• Un Marcador negro: Presentar factura.• Un Litro de gel antibacterial: Presentar factura.



Recurso Humano- Descripción Técnica:

- (1) Una profesional enfermera, que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en manejo de personas con discapacidad.
- (1) Una profesional psicóloga que cuente con mínimo 36 meses de experiencia en salud mental, que tenga conocimiento en la política pública de mujer y género.

I) DOS ACTIVIDADES PARA LAS MUJERES INDÍGENAS DE LOS DIFERENTES PUEBLOS, DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL DEDICADAS AL BUEN VIVIR.

Descripción General:

Primera actividad: Un espacio de mujeres indígenas dirigido al “Dialogo para refrescar el cuidado de las mujeres indígenas” Si las mujeres indígenas se protegen y protegen a los indígenas. Se espera que este espacio se desarrolle en el parque Simón Bolívar de la localidad.

Segunda actividad: Un espacio de mujeres indígenas dirigido al “Autocuidado en las mujeres, se espera que este espacio se desarrolle en Katuyumar, ubicado en la localidad de Teusaquillo.

Las actividades deberán ser realizadas de la semana del 2 al 5 de septiembre esto en conmemoración del día de la mujer indígena.

Personas beneficiadas:

40 Mujeres cuidadoras de la comunidad indígena de Teusaquillo por cada una de las actividades total: 80 mujeres beneficiadas.

Objetivo:

Brindarles espacios de autocuidado a las mujeres indígenas a la localidad de Teusaquillo.

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACION
Dos actividades para las mujeres indígenas de los diferentes pueblos, desde la medicina ancestral dedicadas al buen vivir.	4 trayectos de transporte ida y vuelta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones, listado de asistencia y evidencia fotográfica. 40 refrigerios propios: Presentar factura 40 almuerzos (casabi, pescado moquiado y caguana) Dos sabedores de tejido: Que hagan parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

	<p>del recibo de servicio público de la vivienda).</p> <p>Dos maestras de ceremonia, con pertenencia indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y /o fotocopia de recibo de servicio público de la vivienda).</p> <p>Dos sabedores ancestrales: Que hagan parte de los pueblos indígenas residentes en la localidad de Teusaquillo (sujeto a verificación de certificado de residencia y/o fotocopia del recibo de servicio público de la vivienda).</p> <p>2 Rituales de armonización.</p> <p>40 unidades de agua</p> <p>1 balde: Presentar factura.</p> <p>Para la primera actividad:</p> <p>40 Kits de elementos para el tejido: Presentar factura.</p> <p>40 Kits de elementos para la medicina ancestral</p> <p>40 recordatorios (aretes): Presentar facturas.</p> <p>Para la segunda actividad: 40 Kits de elementos para el tejido: Presentar factura.</p> <p>40 Kits de elementos para la medicina ancestral</p>
--	---

A) DOS (2) ACTIVIDADES PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD NARP DEDICADAS AL CUIDADO Y BUEN VIVIR.

Descripción General:

Primera actividad: Para la primera actividad se tiene previsto realizar un “RITUAL UBUNTO CURATIVO” que tendrá el siguiente orden del día: Saludo de bienvenida, Presentación de la sabedora y objetivo de la sensibilización, sensibilización de la estrategia sawasona, actividad rompe hielo y arrullo de cierre.

Segunda actividad: Taller para fortalecer la salud, a partir de las prácticas y tradiciones yorubas “Tradición y saberes ancestrales naturaleza y espiritualidad”.

Objetivo: Desarrollar en sus participantes, el conocimiento de las bondades de las plantas y su importancia, en la prevención de enfermedades, desde una visión propia de la cultura yorubba lucumi, religión ancestral heredada de nuestros ancestros africanos.



Población beneficiada:

Primera actividad: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad y la comunidad NARP

Segunda actividad: 20 Mujeres cuidadoras de la localidad y la comunidad NARP

PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Ritual Ubuntu curativo	<p>Listado de asistencia y verificación fotográfica</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 mantel redondo blanco grande: Presentar factura,• 2 metros de tela amarilla: Presentar factura.• 6 velones blancos: Presentar factura.• 6 velones amarillos: Presentar factura.• Plantas Dulces: 1 Atado de eucalipto, 1 atado de yerbabuena, 1 atado de manzanilla 1 atado de romero, 1 atado de cidron, 1 atado de poleo, 1 atado de ruda, 1 atado de albahaca: Presentar factura.• Frutas: 2 cocos, 2 piñas, 6 manzanas rojas, 6 manzanas verdes, 6 peras, 1 melón, 1 sandía, 6 bananos: Presentar factura• 3 ramos de rosas blancas: Presentar factura.• 3 ramos de rosas amarillas: Presentar factura.• 2 litros de aceite a base de manzanilla, lavanda, cocoy argán.• 1 rollo de toallas Scott: Presentar factura.• (20) Refrigerios étnicos que incluyan: 20 empanadas vallunas, 20 aborrajados, 20 arepas de e huevo, 20 dedos de queso, 20 botellas de jugo de tamarindo y ají de maní ancestral: Presentar facturay listado de asistentes.• 1 Bafle con bluetooth, inalámbrico.



<p>“Tradición y saberes ancestrales naturaleza y espiritualidad”.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Alcohol para ungüento: Presentar factura.• Plantas medicinales (albaca morada, albahaca virgen, albahaca verde, mejorana, destrancadera, romero, abre camino, vencedor, mata ratón, alta misa, cundiamor.• Totumos: Presentar factura y evidencia fotografica.• Cascarillas: Presentar factura y evidencia fotográfica.• Aceites esenciales: Presentar factura y evidencia fotográfica.• Kits: Presentar factura y evidencia fotografica.
---	--

Recurso humano

Primera actividad: Una sabedora de la comunidad afro.

Segunda actividad: Tallerista de la comunidad NARP

10. IMPREVISTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de Teusaquillo, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones para adelantar el estudio comparativo.
3. El contratista a solicitud del supervisor del contrato, suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

4. El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de dos (2) días hábiles y en comité técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

11. ASPECTO AMBIENTAL

Los recursos e insumos que se deban utilizar para cada una de las actividades, deben gestionarse con materiales que tengan un impacto ambiental bajo y/o al final de cada actividad y su uso, procurar incluir acciones de reciclaje de los mismos en debida forma y de acuerdo a las normativas nacionales y distritales para tal fin. Así mismo se debe cumplir la meta de población para cada actividad, también para no generar desperdicio físico de los recursos e insumos que se adquieran para cada una de las actividades. En cuanto a el cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.



No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO	El ejecutor presentará un plan y cronograma de trabajo al iniciar la ejecución contractual, en el cual se detallen las actividades a realizar, tiempos, plataformas tecnológicas y metodologías a utilizar y personal responsable de las actividades.
2	INFORMES MENSUALES DIGITALES	El ejecutor presentará un (1) informe mensual sobre la ejecución de las actividades desde los diferentes componentes. De acuerdo con los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de ejecución de cada una de las actividades planteadas mediante el presente anexo técnico.2. Fechas de la realización de cada actividad. (Cronograma)3. Construcción de los requisitos de organización y participación para cada una de las actividades. (Criterios de participación).4. Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad (formatos de inscripción, formatos para la selección de presentaciones e intervenciones artísticas, etc.).
3	INFORME FINAL/DIGITAL Y ESCRITO.	<p>El ejecutor deberá entregar un (1) informe detallado con la propuesta metodológica de los diferentes eventos con su correspondiente cronograma en un plazo máximo de quince (15) días de iniciado el contrato.</p> <p>Si lo requiere el apoyo a la supervisión del proyecto, se solicitará al ejecutor del proyecto, un informe semanal de las actividades, acciones o gestiones realizadas en la semana por el equipo de trabajo.</p> <p>El ejecutor entregará un (1) informe de lo ejecutado por concepto técnico, administrativo y económico (según indicaciones de la supervisión y/o interventoría del contrato), con las evidencias de la realización de las actividades y el ingreso y egreso al almacén de los elementos (si aplica) de forma mensual (cada mes).</p> <p>El ejecutor entregará un informe final en el que describa el cumplimiento dado a cada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos de las mujeres beneficiadas.</p> <p>Estos informes serán elaborados con el fin de detallar cada una de las actividades realizadas y del recurso ejecutado.</p> <p>Nota: Se deben anexar cada uno de los soportes de cada una de las actividades realizadas, esto permitirá al supervisor del proyecto, garantizar el óptimo cumplimiento de cada uno de las actividades.</p>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TÉCNICO
PROYECTO 2125
TEUSAQUILLO SE PREVIENE Y SE PREPARA PARA LAS
EMERGENCIAS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2125 TEUSAQUILLO SE PREVIENE Y SE PREPARA PARA LAS EMERGENCIAS

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI Un nuevo contrato social y ambiental para Teusaquillo
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
PROGRAMA	Eficiencia en la atención de emergencias
CÓDIGO DEL PROYECTO	2125
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	1. Manejo de emergencias, calamidades y desastres.
META VIGENCIA	Realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$120.280.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011602300000002125



2. OBJETO DEL PROYECTO

Prestar los servicios para dotar y fortalecer a la comunidad en temas de prevención y preparación para la respuesta a la emergencia de la localidad, a través de capacitaciones y entrega de elementos en el Proyecto de inversión 2125 Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias .

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a realizar el fortalecimiento de las capacidades en la respuesta a las emergencias a un mínimo de ciento veinte (120) personas en la localidad de Teusaquillo en acciones efectivas para el fortalecimiento a la respuesta en las emergencia mediante talleres y prácticas presenciales, en las cuales se debe invitar a las instituciones de respuesta a la emergencia que conforman el Consejo Local de Riesgo y Cambio Climático, así como también hacer la entrega de elementos a los capacitados para la primera respuesta.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Este proyecto está dirigido a beneficiar a toda la población que se encuentre entre los 18 y los 65 años, que resida o trabaje en la localidad considerando las diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación, personas víctimas y reincorporadas, situación de migración.

5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en las 6 UPZ de la Localidad: Galerías (UPZ100), Teusaquillo (UPZ 101), Parque Simón Bolívar- CAN, (UPZ 104), La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107), Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109)

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Se prestará los servicios en el fortalecimiento de las capacidades comunitarias como primera respuesta para la atención de la emergencia en la gestión de riesgo de desastre local, mediante talleres y prácticas presenciales y se hará entrega de elementos básicos a las personas capacitadas para su atención.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
46000000	46190000	46191500	Extintor de llamas
60000000	60130000	601311	Silbato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
43000000	43220000	432215	Altoparlante para comunicaciones (megáfono)
56000000	56120000	56121200	Camilla primeros auxilios (FEL)
46000000	46180000	46181500	Chaleco de seguridad
46000000	46180000	46182000	Tapabocas respiradores
46000000	46180000	46181800	Gafas protectoras
46000000	46180000	46181500	Guantes de soldadura (vaqueta)
46000000	46180000	46181900	Protector auditivo
42000000	42170000	42172000	Kit para servicios médicos de urgencias y campo
41000000	41120000	41122700	Cinta de seguridad
12000000	12350000	12352100	Alcohol o sustitutos
44000000	44110000	44111500	Agendas y otros accesorios
44000000	44120000	44121700	Bolígrafos

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

Se realizará campaña de divulgación de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para lo cual el Coordinador del proyecto realizará una reunión con la oficina de comunicaciones, con el fin de concertar la metodología para el desarrollo de la campaña.

Todas las piezas de divulgación publicitarias (incluidos listados de asistencia) que se utilicen en el desarrollo del proyecto, deberán ser allegadas a la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para su aprobación, en los tiempos establecidos por esta oficina lo cual deberá ser antes de quince (15) días hábiles del desarrollo de la actividad. Todo material debe incluir la imagen institucional. En ningún caso los créditos del ejecutor serán de mayor tamaño al institucional.

Se debe realizar divulgación ante el CLGRDYCC- Consejo Local de Riesgo de Desastre y Cambio Climático de la Localidad de Teusaquillo mediante las reuniones mensuales de este consejo. En cada consejo se debe informar en qué fase se encuentra el proyecto además de las actividades a realizarse en el respectivo mes del mismo.



7.2. **Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).**

Se deberá realizar una presentación del proyecto (al inicio y al final del proyecto) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal. La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución de las actividades
- Cronograma de actividades
- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
- Presupuesto asignado al proyecto

Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto.

7.3. **Comité técnico de seguimiento**

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.



7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

8. ETAPAS DEL PROCESO

El proyecto contendrá 5 etapas, las cuales se describen a continuación

1. **Formulación:** Es el conjunto organizado de acciones, realizadas ordenadamente durante un período de tiempo determinado, que responden a una demanda o problema, con el propósito de ofrecer una solución a la localidad.
2. **Socialización y convocatoria:** Es la acción y efecto de socializar, es decir, es el proceso mediante el cual las personas de la localidad aprenden la información de su entorno, especialmente las normas de convivencia, costumbres, modos de comunicación (lenguaje) y manejo de los símbolos, para poder integrarse a la sociedad y relacionarse de manera oportuna en caso de una emergencia .
3. **Capacitación:** hace referencia al conjunto de actividades didácticas que están orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades para actuar de forma correcta ante la emergencia.
4. **Evaluación del desarrollo del proyecto:** es el proceso que se usa para determinar, de manera sistemática, el mérito, el valor y el significado del aprendizaje de la comunidad participante del proyecto.
5. **Entrega de kit y/o elementos para la atención de la emergencia.** El valor agregado que se le da a la comunidad como estímulo por haber hecho parte del proceso de formación y tengan los elementos necesarios para la atención de la emergencia

Para la correcta ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones;



8.1. Cronograma

A continuación, se presenta un esquema básico de lo que deberá llevar el cronograma de actividades, cabe resaltar que dicho cronograma debe ser revisado y aprobado por el comité técnico del Proyecto 2125.

Cronograma Proyecto 2125. Teusaquillo se previene y se prepara para la emergencia					
Actividades	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes
Firma de Acta Inicio					
Presentación del plan de trabajo y cronograma					
Aprobación e inicio de actividades con el comité					
Convocatoria e Inscripción de población					
Elaboración del mapa capacitación					
Capacitaciones Presencial					
Capacitación Virtual					
Evaluación del Curso					
Entrega de Kits					

8.2. Ejecución – Recursos

8.2.1 Recurso humano

Coordinador del proyecto

Un profesional en Primera Respuesta ante la Emergencia: Coordinador del Proyecto - Disponibilidad 100%

El contratista deberá asumir dentro de la ejecución del contrato un profesional en primera respuesta ante la emergencia que realice la Coordinación del proyecto, deberá tener título profesional en áreas de la ingeniería civil, ambiental, profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el trabajo, este debe contar con un mínimo de veintitrés (23) meses de experiencia relacionada en el tema de primera respuesta.

- Realizar la capacitación y/o actividades que requieran de su conocimiento entorno a lo establecido en el proyecto 2125. Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias.
- Servir permanentemente de enlace entre el fondo de desarrollo local y el contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.
- Tener disponibilidad de comunicación durante las 24 horas de los 7 días de la semana con el (la) supervisor del contrato o quien este designe.
- Asistir a las reuniones de coordinación previas a la realización de las actividades, cuando el supervisor del contrato así lo requiera.
- Ejercer directamente actividades de planeación, dirección, supervisión, coordinación y control sobre el personal para la ejecución del contrato.
- Tener conocimiento de las condiciones técnicas y operativas del contrato que resulte del proceso de selección, para coordinar la totalidad de los aspectos relacionados con la correcta ejecución del mismo
- Mantener contacto permanente con el funcionario responsable del control de ejecución del contrato, o quien ejerce como apoyo a la supervisión del mismo.
- Realizar los informes correspondientes que haya lugar durante la ejecución del proyecto.

Apoyo logístico

El contratista deberá asumir dentro de la ejecución del contrato una persona con título de formación técnica o tecnológica o acreditación y/o aprobación de 5 semestres de un plan de estudio de una carrera profesional que sea afín al objeto del contrato, con experiencia relacionada de hasta treinta y cinco (35) meses debidamente certificados.

- Apoyar al profesional en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
- Asistir a todas las actividades presenciales relacionadas con las actividades del proyecto
- Ser el puente entre comunidad y contratista para dudas o problemas que se pueden generar a lo largo del proyecto.
- Realizar la sensibilización y elaborar las actas de asistencia respectivas.
- Asistir al coordinador del proyecto en cuanto a temas relacionados con la naturaleza del contrato. Así como el apoyo a la gestión del contrato.
- Realizar los informes correspondientes que haya lugar durante la ejecución del proyecto.

Capacitadores y/o Conferencistas.

Un mínimo de (1) Profesionales en Ciencias de la salud, humanas o áreas afines, que cuenten como mínimo con 3 años de experiencia académica y profesional relacionada con las temáticas a abordar relacionados con



Primeros Auxilios, Gestión de Riesgos, Química de fuego y/o afines, de tal manera que se cumplan los propósitos del proyecto con experiencia en trabajo comunitario en respuesta a la emergencia.

8.2.3. Recurso de Campo

-Realizar una caracterización de la población participante del proyecto, identificando su grado de vulnerabilidad ante los escenarios de riesgo. Se debe entregar una base de datos de estas personas, que contenga como mínimo, nombre, apellidos, teléfono de contacto (si aplica), dirección de residencia, correo (si aplica), rango de edad.

-Alquiler de salones para realizar los cursos presenciales, para una capacidad mínima de 30 personas por cada una de las 6 UPZ de la Localidad.

-Garantizar transporte para los participantes del curso presencial dentro de la Localidad de Teusaquillo) Ida y regreso.

-Alquiler de video-beam por horas durante las jornadas de capacitación presencial.

8.2.4. Recursos Físicos

- Entregar 06 kits botiquín morral tipo B de emergencia tipo canguro que contenga (3 pares de guantes de látex, jabón quirúrgico*120mm (1), curas (10 unid), venda elástica de 2" (1 unid), venda elástica de 5" (1 unid), sobre de gasas (10 unid), micropore (1 unid), apósito estéril 7.5*5 (1 unid), tijera cortatodo (1 unid), manta térmica (1 unid), toallitas de alcohol (10 unid); en estuche con la publicidad de la capacitación todo previo aval del área de innovación y prensa de la alcaldía debidamente marcado con la impresión a una tinta con el nombre del proyecto 2125 "Teusaquillo se previene y se prepara para la emergencia", y el logo de la administración local actual. Los kits serán entregados a cada uno de los nodos de las UPZ que participan en el fortalecimiento del riesgo.
- Entregar 120 chalecos brigadistas con 8 bolsillos, con 4 cremalleras y 4 con broches, con cinta reflectiva en la parte delantera y trasera, con franjas fotoluminiscencias reflectivos de alta densidad en dril con la palabra brigadista en la espalda.
- Entregar megáfonos (6 unid), Megáfono convexo (80 W, alcance de hasta 1000 metros, volumen ajustable, sirena, diseño robusto y resistente, peso ligero, correa para el hombre.
- Entregar 120 silbatos (120 unid), de emergencia Fabricado en PVC. CON anillo tipo llavero para sujetarlo Con corcho, longitud es de 4 cm.
- Entregar extintores (6 unid), c. Extintor rojo Estándar inicio extintor rojo 5-B-C
- Entregar 6 unidades de Cinta de peligro de 500 mts (6 unid), Cinta amarilla peligro- No pase, ancho 9 cms X 500 mtrs. Por rollo.
- Entregar 6 camillas FEL (6unid), + inmovilizador cabeza + arnés + señal+ gancho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Entregar 6 alcoholes por litro al 70% (6 unid)
- Entregar tapabocas termosellado caja*50 unid. (12 cajas), tapa oídos (120 unid),
- Entregar monogafas (120 unid), protección anti empañante de doble acción, y espuma de goma facial de celdas pequeñas para impedir la entrada de material. correa elástica con sistema que permita ajustarlas al casco. debe permitir que las gafas calcen sobre la mayoría de antejo, con posibilidad de asegurarse a los cascos, alta protección en ambiente donde hay presencia de material particulado, vapores y salpicadura de líquidos. cumplen la norma ansi z-87.1-1998 lente de 100% policarbonato con capa protectora. color negro, peso 4.5 oz. bolsa en poliéster para portarlas
- Entregar 120 libretas de apuntes con una medida de 18 cms de largo x14 o 15 cms de ancho, elaborada con cartón reciclado con los colores referentes al reciclaje que son blanco, verde y negro. Debe llevar el nombre del Proyecto 2125, Teusaquillo se Previene y se Prepara para las y el logo de la administración local. (120 unid).
- Entregar 120 esferos, con la publicidad de la capacitación todo previo aval del área de innovación y prensa de la Alcaldía estos deben ser en cartón o material reciclado.
- Entregar 120 Certificados. Documento que se entrega a cada uno de los asistentes a la capacitación y fortalecimiento en primeros auxilios con los datos personales
- Entregar 120 refrigerios que estarán compuestos por una bebida en caja o botella, una fruta y una harina

A continuación, se resumen los recursos físicos a entregar en el proyecto 2125 Teusaquillo se previene y se prepara para las emergencias

Condiciones Técnicas Generales

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Extintor	Extintor rojo Kidde Ex 21027413MTL, Estándar inicio extintor rojo 5-B-C	6	Unidad
Silbato	SILBATO de emergencia Fabricado en PVC. CON anillo tipo llavero para sujetarlo Con corcho, longitudes de 4 cm.	120	Unidad
Megáfono	Megáfono convexo (80 W, alcance de hasta 1000 metros, volumen ajustable, sirena, diseño robusto y resistente, peso ligero, correa para el hombre	6	Unidad
Cinta Peligro	Cinta amarilla peligro- No pase, ancho 9 cms X 500 mtrs. Por rollo.	6	Unidad
Botiquín morral tipo B-maleta	Botiquín en lona tipo canguro color rojo múltiples compartimentos contiene: curitas (10), venda elástica de 5" (1), venda elástica de 2" (1), apósito estéril 7.5X5 (1), tijera corta todo (1), manta térmica	6	Unidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	(1), esparadrapo 5X1,25 (1), sobre de gasas (10), toallitas alcohol (10)		
Camilla Fel	Camilla Fel + inmovilizador cabeza + arnés + señal+ gancho	6	Unidad
Chaleco	Chaleco brigadista 9 bolsillos, 5 con cremallera y 4 de broche con tapa Cinta reflectiva en la parte delantera y trasera, con franjas fotoluminiscentes reflectivos de alta densidad, en dril con la palabra brigadista en la espalda	120	Unidad
Tapabocas	Tapabocas termosellados caja X 50 Uds.	12	Unidad
Monogafas	Monogafas: protección anti empañante de doble acción, y espuma de goma facial de celdas pequeñas para impedir la entrada de material. correa elástica con sistema que permita ajustarlas al casco. debe permitir que las gafas calcen sobre la mayoría de antejo, con posibilidad de asegurarse a los cascos, alta protección en ambiente donde hay presencia de material particulado, vapores y salpicadura de líquidos. cumplen la norma ansi z-87.1-1998 lente de 100% policarbonato con capa protectora. color negro, peso 4.5 oz. bolsa en poliéster para portarlas	120	Unidad
Guantes	Guantes en vaqueta con refuerzo en palma	120	Unidad
Alcohol	Alcohol por litro al 70%	6	Unidad
Tapaoídos	Tapa oídos: con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico. Nivel de atenuación nrr 27 db, forma de arco con 4membranas.	120	Unidad
Libretas de Apuntes	Libretas con una medida de 18 cms de largo x14 o 15 cms de ancho, elaborada con cartón reciclado con los colores referentes al reciclaje que son blanco, verde y negro. Debe llevar el nombre del Proyecto 2125, Teusaquillo se Previene y se Prepara para las Emergencias	120	Unidad
Esferos	Esferos con la publicidad de la capacitación todo previo aval del área de innovación y prensa de la Alcaldía estos deben ser en cartón o material reciclado.	120	Unidad

8.2.5. Recursos Tecnológico

- Para las capacitaciones virtuales se debe contar con una plataforma tecnológica que permita la grabación de las clases, el registro de asistencia y la interacción de los participantes con el instructor que sirva como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

soporte de verificación. Además, se deben realizar las evaluaciones a través de un proceso interactivo y dinámico donde evidencie indicadores de cambios de comportamiento en las temáticas del proyecto; al inicio y final del proceso.

- Para las capacitaciones presenciales se debe contar con vídeo beam, computador, sonido y demás elementos necesarios para desarrollar las capacitaciones. Estas clases deben tener un soporte verificable de cumplimiento y se debe tener en cuenta los escenarios de riesgo priorizados en el Plan Local de Gestión de Riesgo de Desastre. En la propuesta metodológica se debe garantizar y evidenciar la modalidad de convocatoria, que permita establecer la garantía del alcance y cobertura establecidas en la meta del presente Proyecto, se debe capacitar como mínimo 20 personas por UPZ, en el fortalecimiento de la gestión del riesgo y cambio climático, con el fin de lograr el objetivo en los términos establecidas con una intensidad de 30 horas, de las cuales 20 horas son presenciales y 10 horas virtuales.
- Entregar al final de las capacitaciones los certificados de participación, soporte enviado al correo de cada uno de los participantes, la cual contiene: logos de la empresa que expidió el soporte, logo de la Alcaldía Mayor y la Alcaldía local de Teusaquillo, nombre y número de identificación del participante, nombre del taller el cual se participó, ciudad, fecha, intensidad horaria y firma digital del representante legal quien expide el certificado. Se debe tener en cuenta que todo diseño que contemple logos de la Alcaldía Local debe ser previa aprobación del área de innovación y prensa de la Alcaldía Local.
- Elaborar piezas publicitarias de invitación y comunicación de capacitación y eventos que sean propios del proyecto 2125. Teusaquillo se previene y se prepara para la emergencia, el diseño de fichas publicitarias debe contar con el aval del área de innovación y prensa de la alcaldía. La convocatoria será a través de redes sociales, correos, y página de la alcaldía local; además de los medios utilizados por el ejecutor para el éxito de la misma.
- Realizar el diseño de una (1) cartilla virtual con la información que se brindará en la capacitación entorno a los ejes temáticos abordados. Esta herramienta debe tener en su portada el número y nombre del proyecto, además de unos colores y figuras alusivas a los: escenarios de riesgo de la localidad. En su contenido especificará las temáticas relacionadas en la capacitación, y será enviada a través de los correos electrónicos de los participantes de las capacitaciones. Se debe contar con el aval del área de innovación y prensa de la alcaldía.

Los derechos y propiedad de esta cartilla virtual deben ser entregados exclusivamente al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Descripción específica:

Para las capacitaciones presenciales y/o virtuales que cuentan con los ejes fundamentales: de la gestión del riesgo de desastre y cambio climático, a continuación, se presentan las temáticas como estrategia clave para las capacitaciones:



ENFOQUE	TEMATICA
Enfoque de Manejo de Desastres	<ol style="list-style-type: none">1. Estructura Organizacional para la Coordinación de la Respuesta.2. Plan familiar y comunitario de gestión de riesgos.3. Marco de actuación para la respuesta
Enfoque de Preparación	<ol style="list-style-type: none">1. Ley 1523 de 2012.2. Plan Local de Gestión del Riesgo.3. Sistemas de Alerta Temprana.
Enfoque de Respuesta	<ol style="list-style-type: none">1. Química de Fuego.2. Atención de la Emergencia.3. Primeros Auxilios.

Tabla: Temáticas de capacitaciones

Las fechas para las capacitaciones y fortalecimiento, como para las prácticas en los escenarios seleccionados y demás actividades se definirán en Comité Técnico donde se concertarán con el contratista, así como también los espacios. Surtido en este proceso la Alcaldía Local de Teusaquillo envirá correo a los integrantes del Consejo Local de Riesgo y Cambio Climático, así como los espacios de participación que existen en la localidad con el propósito de que conozcan el cronograma con espacios y fechas de las actividades.

9.2. Prestación del servicio y/o suministro de insumos

Para el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad para la primera respuesta en la emergencia de desastre y el suministro de elementos básico para la atención.

9.3 Métodos de verificación

Las actividades desarrolladas se deben ver reflejadas en los siguientes productos:

- Documento que evidencie el desarrollo técnico, administrativo y financiero mensual, que refleje las actividades de desarrolladas en el proyecto 2125. Teusaquillo se previene y se prepara para la emergencia.
- Informe técnico, administrativo y financiero FINAL que refleje las actividades de desarrolladas en cada uno de los componentes del contrato de forma digital y/o magnética.
- Un video recopilando todas las actividades realizadas en el desarrollo de este proyecto desde su fase inicial, ejecución hasta su finalización. Se incluyen registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Bases de datos de los asistentes a las capacitaciones y actividades realizadas según formatos de la Alcaldía Local, de forma digital y/o magnética. Listados de asistencia de cada una de las capacitaciones con la comunidad de forma digital y/o magnético.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Producto	Tiempo de Cumplimiento	Medio de Verificación
Capacitaciones	4 meses	Listado de asistencia, registro fotográfico y vídeos.
Certificaciones	5 meses	Registro de entrega de certificados, fotográfico y vídeo
Kit y elementos de respuesta	5 meses	Actas de entrega, registro fotográfico

9.4. Ingresos de elementos al almacén (cuando se requiere)

Para el proyecto 2125 Teusaquillo se previene y se prepara las emergencias, se requiere antes de la entrega de los recursos físicos se de ingreso a almacén del Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo con previa verificación y acompañamiento del apoyo a la supervisión.

10. ASPECTO AMBIENTAL

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Proyectó: Hermes Yesid Ayala Pérez / Contratista FDI

Proyectó: Emife Bautista Rodríguez / Contratista FDLT

Revisó: Bibiana Medina / Contratista Líder de Área FDLT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TÉCNICO
PROYECTO 2152
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA EL ESPACIO PÚBLICO
LOCAL
COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO 2152

“Galería y corredor artístico de Teusaquillo”

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021 -2024 "NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO"
PROPÓSITO	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Espacio público más seguro y construido colectivamente.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2152
NOMBRE DEL PROYECTO	“Un nuevo contrato social para el espacio público local”
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Realizar 4 acuerdos para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
META VIGENCIA	Realizar 1 acuerdos para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 144.580.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011603450000002152



2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1 Objetivo General:

Promover el uso, disfrute y aprovechamiento del espacio público con un enfoque cultural y deportivo vinculando mercados temporales a través de la realización de una Galería y corredor artístico, con una intervención y embellecimiento por medio de arte urbano (graffiti) del corredor ubicado en la Av. Caracas entre calles 56 y 59, acompañado de 4 ferias con enfoque artesanal e innovador, así como la realización y suscripción de acuerdos ciudadanos de corresponsabilidad y sostenibilidad con participación local en el marco del proyecto 2152 “Un nuevo contrato social para el espacio público local” en la Localidad de Teusaquillo”.

2.2. Objetivos Específicos:

- Incentivar espacios de participación ciudadana, la generación de confianza entre los ciudadanos y las instituciones y atender conflictividades sociales, contribuyendo, a través de acciones de cooperación y corresponsabilidad. el fortalecimiento de la gobernabilidad Local.
- Generar apropiación por parte de las comunidades y las instituciones de espacios públicos, con el fin de realizar campañas de aseo, recuperación y/o adecuación de los mismo para su aprovechamiento económico de manera temporal.
- Identificar y caracterizar los actores existentes en el territorio con el fin de construir las condiciones acuerdos basado en las necesidades que presentan los habitantes de la localidad y las instituciones
- Generar espacios de creación artística entorno al espacio público, su sensibilización y acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

En el marco del proyecto 2152 “Un nuevo contrato social para el espacio público local” surge esta iniciativa como resultado de los presupuestos participativos, iniciativa con código 19284, cuyo nombre es “Galería y corredor artístico de Teusaquillo”, “Intervención y embellecimiento por medio de arte urbano (graffiti) del corredor de la Av. Caracas entre calles 56 y 59. Acompañado de 4 ferias con enfoque artesanal e innovador con participación local.”

Así mismo, en el marco de la idea ganadora de presupuestos participativos se debe construir 1 acuerdo orientado en el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales. De igual forma, a través de la ejecución de todas las fases del proyecto, se deberá promover y garantizar la participación de colectivos artísticos, culturales o de mercados temporales. Adicional, el proyecto busca ayudar al fortalecimiento de una coordinación interinstitucional encaminada en la sostenibilidad de los acuerdos y del espacio en el tiempo, esto a través del diseño y aplicación de mecanismos de seguimiento y autorregulación.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Se considera fundamental la participación de la población de la Localidad 13 (Teusaquillo), teniendo en cuenta las seis (6) UPZ que la conforman.



Para este proyecto se trabajará en concordancia con Resolución 2210 de 2021 “Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, los enfoques de trabajo en los cuales se debe enmarcar el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental
- Los demás que pueda fijar la localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

En este sentido, se busca vincular la participación en general de la comunidad de Teusaquillo (mujeres, hombres, identidades no binarias, sin discriminación por ningún tipo de condición), que pertenezcan a organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, instancias sociales, artísticas, culturales políticas ciudadanas, al igual que la comunidad que reside y estudia en la localidad.

4.1. CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

En concordancia con la Resolución 1134 de 2018 “Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.”

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes criterios de enfoque diferencial para la vinculación a poblaciones en la ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Interseccionalidad
- Igualdad
- Enfoque poblacional diferencial
- Enfoque territorial
- Inclusión
- Enfoque de género

4.2. Criterios poblacional - diferencial



El proyecto deberá cumplir con los siguientes lineamientos de enfoques, basados en los establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad. Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes criterios de enfoque diferencial para la vinculación a poblaciones en la ejecución del proyecto.

1. Artistas Locales y Distritales
2. Artistas Musicales
3. Emprendedores de subsistencia de arte y cultura
4. Comerciantes
5. Vecinos
6. Población Flotante
7. Población habitabilidad de calle
8. Población Recicladores de oficio
9. Comunidad educativa

4.3. Enfoque de género

- Vincular mujeres artistas urbanas en la etapa de intervención y en las mesas de los acuerdos de sostenibilidad en el espacio público.

4.4. Enfoque territorial

De acuerdo con las necesidades de la UPZ Galerías, específicamente en el área de la Av. Caracas entre calle 56 a la 59 y teniendo en cuenta el uso del suelo se identificaron las problemáticas causas y afectaciones al uso adecuado del espacio público que será intervenido.

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura al proyecto, la comunidad en general que resida en la localidad de Teusaquillo, o adelante actividades económicas, académicas, culturales y/o sociales, dentro de alguna de las siguientes UPZ que conforman la localidad:

UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none">• Galerías UPZ100• Teusaquillo UPZ 101• Simón Bolívar UPZ 104• La Esmeralda UPZ 106• Quinta Paredes UPZ 107• Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)

*Por las dinámicas de los proyectos urbanos de ciudad y otras variables relacionadas con la ubicación del proyecto se pueden contemplar cambios en su ubicación.



6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Para el desarrollo del proyecto es fundamental la prestación de los servicios por medio de las actividades con la comunidad de la localidad de Teusaquillo, como se describe en la siguiente tabla de clasificación, relacionada a las actividades del proyecto para cumplir con el objeto en mención.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención, según lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), para el proceso de contratación se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93141701	93140000	93141700	Organizaciones de eventos culturales
93141702	93140000	93141700	Servicios de promoción cultural
93141703	93140000	93141700	Servicios relacionados con el arte

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

La alcaldía local de Teusaquillo realizará la difusión del proyecto 2094 “Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad”, junto con el equipo humano que conforma este proyecto para convocar y socializar a toda la comunidad de la localidad. Se diseñarán piezas publicitarias a través de la oficina de prensa de la Alcaldía Local para ser difundidas a través de redes (Pagina Web, Instagram, Twitter entre otras.), se realizará la solicitud con 10 días de anterioridad para contar con el tiempo suficiente de aprobación de las artes ante secretaria de gobierno y así poder realizar la difusión de las diferentes actividades en el territorio.

7.2. Comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

8. ASPECTO AMBIENTAL

Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “UNNUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO” no deben



generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

8.1 Obligaciones Específicas:

- Para la impresión o embalaje de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
- Para la impresión se debe evaluar el uso de tintas eco-solventes, de gran absorción y fácil reciclaje, previa evaluación del acabado y colores, menor emisión de gases nocivos y pocos compuestos orgánicos volátiles.
- El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Teusaquillo, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Cumplir con los aspectos ambientales descritos tanto en los estudios previos y anexo técnico. **MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

El programa tendrá una batería de indicadores que den cuenta de las acciones realizadas durante el desarrollo de este, estos indicadores serán de logro y de resultado (cualitativos y cuantitativos), que permitan evaluar los resultados por cada uno de las fases y etapas desarrolladas. La construcción de estos se apoyará en entrevistas, encuestas, listados de asistencia, Informes periódicos de avance, de acuerdo con lo requerido por el Fondo de Desarrollo Local.

9. ESTRUCTURA, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES DEL PROYECTO

11.1 Estructura del proyecto (Fases y etapas del proyecto)

El presente proyecto se gestionará y desarrollará de acuerdo con la siguiente estructura: Mediante (3) fases, (6) etapas y (9) procesos y actividades.

FASES	ETAPAS	PROCESOS	ACTIVIDADES
1	Alistamiento		
	Convocatoria y selección de artistas		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2	Mesas de creación de acuerdos		
3	Intervenciones artísticas		
	Ferías		
	Cierre del proyecto		

11.2. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

11.2.1. Fase I (4 semanas)

11.2.2 Primera etapa: Alistamiento

En esta etapa el contratista adelanta actividades propias de la coordinación del contrato, que contempla el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiero, propuesta conceptual y metodológica, el plan de trabajo ajustado al cronograma general, incluyendo los indicadores para medir el cumplimiento de las metas del programa y deberá especificarse de manera detallada las estrategias y mecanismos para la implementación de las acciones generales y todos los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del contrato y definición de metodología para adelantar los o el acuerdo.



11.2.3 Talento Humano

Para el desarrollo del programa se presentará el siguiente equipo de talento humano que deberá ser avalado por el apoyo a la supervisión del proyecto y el comité de seguimiento:

ROL	FUNCIONES
Coordinador (a) General del Proyecto: Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el puente directo entre el fondo de desarrollo y el ejecutor, además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local.	<ul style="list-style-type: none">✓ Presentar el plan de trabajo, cronograma y proyecciones físico- financieras del programa para su aprobación.✓ Realizar el proceso de inducción y reinducción, al equipo de trabajo seleccionado para la ejecución del proyecto, con los respectivos soportes.✓ Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades y resultados esperados en cada fase y etapa del proyecto.✓ Presentar al comité técnico de seguimiento una propuesta de la batería de indicadores que permitan evaluar los resultados por cada una de las fases y etapas desarrolladas.✓ Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de estas según cronograma establecido.✓ Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del programa.✓ Elaborar y presentar los informes mensuales, y periódicos las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo con el contrato y/o las que le sean requeridas.✓ Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales✓ Presentar un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de las fases y etapas del programa.✓ Reportar los cambios y novedades que afecten el Plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.✓ Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el programa.✓ Convocar al comité técnico de seguimiento del programa✓ Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o apoyo a la supervisión.✓ Responder las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, usuarios y/ participantes e interesados, incluidos los entes de control.✓ Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de las y los participantes de las actividades y procesos ejecutados.✓ Participar en los espacios locales en los que sea requerido en la implementación y ejecución del programa. }✓ Hacer acompañamiento y brindar asesoría técnica en la implementación de proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar los espacios de socialización del proyecto.✓ Verificar la calidad y oportunidad de la información contenida en las bases de datos.✓ Asistir a las reuniones y responder por otras actividades de acuerdo con lo concertado con el FDL.✓ Coordinar las actividades de capacitación y seguimiento en torno a los acuerdos generados con fines de formalización.✓ Supervisar constantemente las actividades del proyecto en todas las fases, así como proporcionar información y comentarios del comité técnico de seguimiento del programa✓ Gestionar los contenidos para los diseños de piezas comunicativas, auditivas o virtuales.✓ Las demás que, de acuerdo con la naturaleza del servicio y el objeto del proyecto, le sean asignadas.
Asistente Administrativo	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar al coordinador del proyecto en el cumplimiento y seguimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo y cronograma.✓ Ajustar, modificar e informar actividades del cronograma al coordinador del contrato.✓ Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten la ejecución en las diferentes etapas.✓ Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o apoyo a la supervisión.✓ Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado a él/la supervisor/a y a los miembros delegados para el Comité Técnico.✓ Apoyar todos los temas relacionados con la gestión de recursos✓ Apoyar lo relacionado con la presentación de los informes de avances del proyecto.✓ Apoyar la ejecución del cronograma establecido para minimizar riesgo de incumplimiento.✓ Organizar el archivo documental durante todo el proyecto hasta su finalización teniendo en cuenta las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Local de Teusaquillo.✓ Apoyar la entrega de suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.✓ Velar por el buen uso de los espacios y requerimientos logísticos y técnicos necesarios para las actividades del proyecto✓ Las demás que le sean asignadas por el coordinador del proyecto.✓ Adelantar actividades de apoyo en el levantamiento y/recolección, organización, consolidación y búsqueda de la información, con el fin de crear



	<p>la base de datos</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Realizar llamadas de apoyo a la consolidación de la información de los vendedores informales.✓ Mantener actualizada la información de la base de datos maestra.
Coordinador Artístico	<ul style="list-style-type: none">✓ Planificación y dirección del montaje artístico✓ Apoyar la formulación y ejecución de la convocatoria✓ Coordinar la logística de las intervenciones urbanas
Coordinador Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">✓ Planificación y apoyar el montaje de ferias✓ Apoyar la formulación y ejecución de la convocatoria e invitación✓ Coordinar la logística de los emprendedores que tendrán un espacio en las ferias.
Jurado	<p>Se deberá garantizar un jurado Profesional en Artes Visuales, Artes Plásticas o Afines, quien tendrá a cargo diseñar los criterios de evaluación de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y evaluar cada una de las propuestas que se presenten permitiendo los resultados a través de puntajes y consolidar resultados de los ganadores con las respectivas observaciones entregando una evaluación por cada uno de los participantes.</p>
Contador	<p>Contador profesional con más de 4 años de experiencia.</p>

11.2.4 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL).

Se realizarán dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades de este.

Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.



El contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.

El contratista deberá realizar una presentación donde se tengan los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.

Así mismo el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

11.2.5 CRONOGRAMA, PROPUESTA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA AL COMITÉ TÉCNICO

El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución del contrato (Etapa Alistamiento), al comité técnico la propuesta conceptual y metodológica y el plan de trabajo, así como el cronograma específico donde se describan las acciones, para el desarrollo y ejecución del proyecto. Este cronograma propuesto por el contratista deberá estar ajustado a los tiempos estipulados para cada fase por el FDLT en el cronograma del presente anexo técnico. El documento será revisado y aprobado por el comité técnico, con las correcciones que este solicite.

Cronograma General Proyecto					
Actividades	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes
Firma de acta inicio					
Presentación del plan de trabajo y cronograma					
Aprobación e inicio de actividades con el comité					
Presentación ante la JAL					
Alistamiento- selección de personal y alistamiento espacios a intervenir					
Convocatoria e Inscripción de artistas					



Mesas para creación de acuerdos espacio público (Definición de la metodología)					
Selección de artistas					
Intervenciones artísticas					
Realización 4 ferias					
Presentación de informes de seguimiento y ejecución					
Sistematización de la experiencia					
Presentación final ante la JAL					
Informe final					
Cierre del proyecto					

11.2.6 Permisos

Con el fin de poder desarrollar el proyecto de la mejor manera, en la fase de alistamiento se deberá entregar los siguientes permisos:

1. Tramitar Permiso de la Alcaldía Local de Teusaquillo, anexando cronograma con las fechas de las ferias e intervenciones en vivo, con horarios y montajes.
2. Tramitar Permiso del IDU- Andenes
3. Tramitar con Secretaría de Movilidad un PMT- Plan de Manejo de tránsito (cerrar calles)

11.3 Fase II (8 semanas)

Inicio actividades Operativas

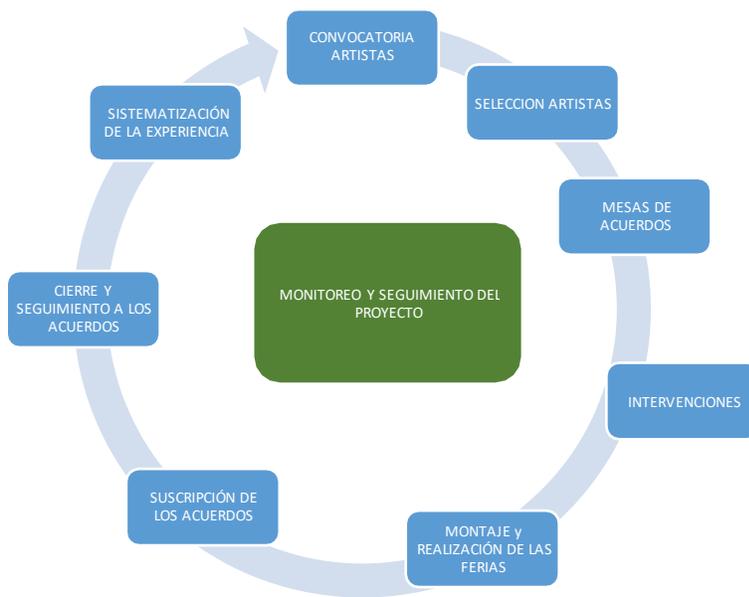
Este proyecto está organizado en (9) actividades operativas que deben ser implementados por el promotor del proyecto, y (1) un proceso de monitoreo y seguimiento que se realiza de forma conjunta entre el comité técnico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

del programa y la alcaldía local de Teusaquillo. Las fases serán secuenciales y deberán articularse para el logro de los fines del proyecto, entre los cuales está la creación de 1 acuerdo para promover el uso y aprovechamiento del espacio público.

(Gráfico 1)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA FDLT

11.3.1 Primera etapa: Convocatoria y selección de artistas

El proceso de convocatoria, evaluación y selección de las agrupaciones artísticas será efectuado por el promotor del proyecto (con el equipo de jurados), de acuerdo con los criterios definidos para el fin, los cuales deberán ser discutidos en comité técnico de seguimiento del contrato, dentro de los cuales se resaltarán la relación de los artistas y agrupaciones artísticas de la localidad de Teusaquillo para promover la oferta de artistas locales. La convocatoria será abierta y deberá realizarse por un término previo de 15 días calendario respetando, la programación para la ejecución de estos eventos descrita en el cronograma y plan de trabajo entregado por el promotor.

Actividades

Convocatoria artistas autodidactas y profesionales en artes visuales, arte urbano, artes plásticas:

Se realizará la Convocatoria durante al menos 15 días, y la información será comunicada a través de la página web de la Alcaldía Local y base de datos de correos electrónicos suministrados por la oficina de planeación, profesional en territorio de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, y Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad - CLACP, para seleccionar a los diferentes grupos de artistas que participarán en el circuito artista y cultural de Teusaquillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Para la convocatoria el promotor diseñará un único formulario para todas las categorías de las convocatorias establecidas en el presente documento, el formulario deberá ser aprobado por el Comité técnico de seguimiento.
- Las agrupaciones, artistas o colectivos que se presenten deben ser residentes de la localidad de Teusaquillo, para el caso de agrupaciones o colectivos cuyos integrantes no sean de la localidad de Teusaquillo la participación máxima de integrantes que no residan en la localidad no debe ser mayor al 40%, pero deberán mostrar su vínculo cultural o comercial de mínimo 12 meses en la localidad mediante alguna certificación.
- Los artistas deberán solicitar una certificación al consejo local de cultura arte y patrimonio que los reconozca como actores culturales de la localidad de Teusaquillo.
- El formulario deberá contener fechas de inicio, fecha de cierre de inscripciones de las propuestas, fecha de evaluación y entrega de resultados, así mismo los requisitos para participar. Cuando se realice la convocatoria a través de correos electrónicos se deberá adjuntar el formulario para que los interesados puedan imprimir la información.
- Al cierre del proceso de inscripciones se deberá firmar un Acta con presencia de un representante del Comité Técnico de seguimiento (Profesional de enlace Territorio de la SCR D o delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo)
- Se convocará a Artistas a través de correos electrónicos, volantes y afiches.
- La convocatoria se realizará durante 2 semanas y se recibirán propuestas en la Alcaldía Local establecidas en comité técnico.
- Garantizar la Impresión y distribución de (50) Volantes tamaño 21.5 cm x 14 cm (1/2 carta) en papel propalcote de 150 gr. que contenga la información de convocatoria a artistas.
- Garantizar la Impresión de (50) Afiches tamaño 34 cm x 49 cm (1/4 pliego) a 4 tintas en papel propalcote de 150.
- Los participantes de la convocatoria deben diligenciar el Formulario de Inscripción diligenciado con letra clara según la Categoría.
- Los participantes podrán participar hasta en dos (2) categorías de las establecidas en la convocatoria.
- El promotor deberá garantizar el total de las intervenciones definidas en coordinación con los ganadores de las convocatorias de acuerdo con los puntajes obtenidos resultado de la evaluación del jurado.
- Dentro de los Puntajes de selección elaborados por el jurado se dará un mayor puntaje a los Artistas que residan, estudien, trabajen o demuestren su trabajo artístico en la localidad de Teusaquillo para lo cual deben presentar soporte de servicio público, carne estudiantil o demás soportes que demuestren su relación con la localidad de Teusaquillo.
- Se diseñarán 1 de formulario de inscripción, donde se explique las condiciones del proyecto
- Los artistas deberán diligenciar formulario único y presentar el ANEXO OBRA de propuesta en formato único donde deberá imprimir una obra realizada.
- Se evaluarán las propuestas presentadas durante máximo cinco días.
- Se convocará a reunión a los grupos uno de los tipos de intervención debe convocar a reunión a cada grupo de participantes por categoría para explicarles los detalles del proyecto, procedimiento y metodología establecida para las intervenciones como concertar las posibles temáticas para las cuadras a Intervenir.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Los participantes seleccionados tendrán una carpeta digital documentos relacionados con el proceso de intervención y copias de acta de compromiso como el ANEXO OBRA con la Imagen o fotografía que será plasmada en la persiana del establecimiento por común acuerdo.

La propuesta que puede ser modificada por el promotor con previo aval del comité técnico. La evaluación y selección de los artistas /agrupaciones artísticas se efectuará al terminar los 15 días de convocatoria y será realizada por los jurados contratados. La evaluación se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Propuesta Musical: La agrupación deberán enviar sus productos musicales de manera virtual (CD o DVD con video y sonido y formulario de inscripción) al correo electrónico que se cree para el proyecto, al igual que demás documentos exigidos por el comité técnico. Para participar en el proceso de selección de deberá allegar toda la información requerida en los términos de la convocatoria. Este primer filtro lo realizará el Comité Técnico de Seguimiento.

Graffiti: Estas propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el material que alleguen los proponentes. los proponentes deberán entregar con la documentación, un boceto del trabajo que pretenden realizar el día del evento. Señalando las dimensiones, técnica a utilizar, colores y mensaje del trabajo, lo cual debe ir en armonía con el corredor cultural.

Nota 1: La información requerida al igual que el formulario de inscripción diligenciado, debe entregarse de manera virtual al correo electrónico que se cree para la recepción de dicha información. **Nota 2:** El promotor deberá garantizar que las agrupaciones artísticas ganadoras, sean diferentes para cada uno de los eventos. **Nota 3:** el promotor deberá presentar las propuestas de los lugares a desarrollar las presentaciones al comité técnico de seguimiento para verificar que los sectores barrios y espacios escogidos en la localidad son los adecuados para el desarrollo de este tipo de actividades

Jurados

Se contratará 2 jurados que deberán tener los siguientes perfiles (1 músico profesional con una trayectoria mínima de 4 años, 1 un profesional en el campo de las artes o afines, con cuatro años de experiencia certificada en procesos de formación o realización de eventos culturales). Quienes serán los que evaluarán los artistas y músicos. El promotor seleccionará los candidatos a jurados y el Comité Técnico aprobará u observará solicitando cambios; En cualquier caso, deberá tener en cuenta que el comité no será quien proponga los candidatos. Las hojas de vida de los jurados deberán ser entregadas al supervisor de apoyo para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos. Para la identificación de candidatos a jurados, se podrá recurrir a la Base de datos de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD.

Presentador

Se contratará los servicios de un presentador cuya función previa es generar un ambiente festivo y explicativo de las actividades a realizar con el fin de que la comunidad asistente visibilice que es un proyecto de la Alcaldía local y a la vez generar un acercamiento de la comunidad con las actividades a desarrollar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

11.3.2. Segunda Etapa: Creación de mesas de acuerdos para la sostenibilidad del Espacio público

El proyecto 2152 *“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA EL ESPACIO PÚBLICO LOCAL”* en su componente No. 1 tiene como meta realizar 1 acuerdo para el uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales; este componente se enmarca la idea ganadora de presupuestos participativos No. 19284 – Galería y corredor artístico de Teusaquillo. En este sentido, se requiere fortalecer estrategias que garanticen el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de los ciudadanos, por medio de acciones adelantadas por las alcaldías locales junto con el acompañamiento del Sector Gobierno y respetando el principio de especialización de las entidades, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Para la realización de los acuerdos que buscan promover el uso y aprovechamiento del espacio público, se utilizará la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Instituciones: Alcaldía local de Teusaquillo DADEP, Secretaría de gobierno, Secretaría de seguridad, UAESP, Secretaría de Cultura, Secretaría de Integración Social, Policía, Secretaria de Desarrollo económico y demás instituciones que se relacionen directa e indirectamente con el proyecto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el o la alcalde (sa) Local o en su defecto el delegado de este, solamente si la Mesa de Pacto lo aprueba.

Las mesas de acuerdos o pactos se comenzarán a realizar cada mes, iniciando en la semana (5) según cronograma. Estas reuniones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

En máximo quinientas (500) palabras se debe hacer un breve recuento del desarrollo las actividades de la Mesa de Pacto, la descripción de la participación de los actores que conformaron la mesa, las jornadas de trabajo, con la respectiva descripción de modo, tiempo y lugar, así mismo, los compromisos generales de los integrantes de la Mesa de Seguimiento serán los siguientes:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto/Acuerdo.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos.
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.



- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para dialogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

Antes de cerrar el proyecto, se deberá suscribir el acuerdo con las diferentes partes involucradas en la mesa recopilando todos los pactos acordados a lo largo de las diferentes mesas durante el desarrollo del proyecto.

11.4 Fase III (8 semanas)

11.4.1 Primera etapa: Intervenciones artísticas

Intervenciones en vivo

Las intervenciones en vivo se realizarán en las ferias y tendrán una puesta en escena donde se presentarán los músicos y los artistas urbanos irán interviniendo los espacios con graffiti, mientras se desarrolla la feria. Se seleccionarán Artistas Urbanos empíricos (Graffiti), estudiantes o profesionales, artistas visuales o en áreas afines, para realizar las intervenciones artísticas (Graffiti) en vivo en un aproximado de 500 mts. Estas intervenciones se realizarán en las 4 ferias cada 15 días en el mes 3, 4 y 5 según cronograma de los promotores.

Se realizarán un aproximado de 64 intervenciones de obras graffiti en un área mínima de 4 metros cuadrados (2mts x 2 mts) y Diez (10) Obras Murales con Colectivos de la Mesa de Graffiti de la localidad y por convocatoria para un total de 64 Intervenciones aproximadamente dependiendo de las inscripciones. El reconocimiento para los artistas incluye el valor de los materiales.

9.4.2 Segunda etapa: Ferias

Las ferias artesanales con enfoque innovador, tienen como objetivo promover la articulación económica en la localidad, buscando la reducción de intermediarios en el proceso de producción, transporte y comercialización, lo que facilita el acceso a precios justos; confluyendo en el marco de las ferias, la participación de pequeños emprendedores de diferentes sectores económicos de la localidad. Las ferias contarán con un espacio para la presentación de músicos locales que, se presentaran en conjunto con los artistas de Graffiti que harán sus intervenciones en vivo. Adicional estarán presentes 40 emprendedores de la localidad. En total en cada una de las ferias productivas programadas deberán participar 20 emprendedores, garantizándoles todos los recursos logísticos necesarios para la venta de sus productos, en el marco de las ferias. El promotor suministrará todo lo necesario para las ferias productivas, personal, equipos, animación, entre otras; adicional a lo anterior el contratista debe dar cabal cumplimiento a las especificaciones



técnicas que se requieren para la realización de los eventos en el espacio público. Nota: El promotor se hará cargo de darle buen manejo y buen uso de los bienes de la secretaría de Desarrollo Económico. (Carpas 3x3, Mobiliarios, exhibidores Fruver, mesas de formica, sillas de madera, dumas, canastas y manteles).

Habrà un espacio para los artistas de la mesa indígena y para vendedores informales de la Localidad de Teusaquillo con RIVI actualizado.

Montaje de las ferias

El Promotor deberá garantizar los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el desarrollo de objeto contractual.

CONCEPTO	CANTIDAD
Aerosoles profesionales montana 94	1.420
Boquillas	1500
Vinilo colores surtidos X Caneca	20
Alquiler equipo para fondeo de muro (máquinas para fondear y equipo de seguridad)	1
Alquiler sonido para publico cabinas, micrófono, cables y consola	4 veces
Alquiler tarima	2
Alquiler de vallas separadoras	30
Alquiler de planta eléctrica	2
Alquiler de reflectores	15
Alquiler de carpas mesas y sillas	40
Luces para tarima	2
Plástico recubriente	10
Alimentación	150
Hidratación	400
Refrigerios	150



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Transporte	1
Vallas de separación	15
Papelería	1
Baños portables	2
Diseño publicitario	1
Publicidad redes	1
Equipo audio visual	1
Camisetas y gorras equipo de trabajo	30

CONCEPTO	CANTIDAD
Intervenciones artistas	64
Honorarios coordinador general	6 meses
Honorarios asistentes administrativos	6 meses
Honorarios asistentes de producción	6 meses
Honorarios logística	20
Bono transporte emprendedores	40
Retenciones	1
Contador	1
Honorarios para jurados artísticos	2
Artistas musicales	4
Actividades de formación	2



Descripción Específica

Baño Público Portátil: Alquiler baños móviles y/o portátiles con lavamanos con insumos (Papel higiénico, toallas de papel manos y jabón) que suplan 12 horas de labor, debe incluir operario que se encargue de su manejo y aseo por 12 horas.

Planta eléctrica

Se requiere del Alquiler de una planta eléctrica insonora de 25 kva, parcial de corriente de 10 metros, trifásica tierra y un neutro. (Equipo utilizado para genera la energía necesaria para nevera, sonido e implementos). El servicio se debe prestar por 10 horas continuas “con operario incluido”. Adicionalmente se debe suministrar (2) dos extensiones de mínimo 100 metros, con multitomas para conectar los equipos necesarios en el desarrollo del evento y se debe contemplar costos necesarios para el debido funcionamiento. (Combustible).

Sistema de sonido

Se requiere del alquiler del siguiente sistema de sonido Alquiler Sistema de sonido bar Speaker 2 cabinas de 1000w, consola de 6 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA – plug de 1/8 estéreo, 4 micrófonos inalámbricos y cableado, debe incluir operador de audio, con unidad reproductora para DVD/CD/MP3/MP4 preferiblemente con doble bandeja y posibilidad de reproducir USB, con carpa. Incluye transporte.

9.4.3 Tercera etapa: Cierre del proyecto

Se dispondrán de los últimos 15 días para realizar el cierre y balance del proyecto, donde se hará entrega del informe final, expediente físico del proyecto y sistematización de la experiencia.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TÉCNICO
PROYECTO 2152
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA EL ESPACIO PÚBLICO
LOCAL
COMPONENTE: VENEDORES INFORMALES**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2152
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA EL ESPACIO PÚBLICO LOCAL”

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Espacio público más seguro y construido colectivamente.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2152
NOMBRE DEL PROYECTO	“Un Nuevo Contrato Social Para El Espacio Público Local”
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	ACUERDOS CIUDADANOS
META VIGENCIA	Realizar 2 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Realizar 1 acuerdos para la promover la formalización de vendedores
PRESUPUESTO OFICIAL	133011603450000002152
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	\$ 223.056.713
DURACION	6 MESES



2. OBJETO DEL PROYECTO

Implementar un acuerdo participativo que permita el uso apropiado y concertado del espacio público, con un enfoque territorial, diferencial, poblacional y de género.

3. ALCANCE DEL PROYECTO (mencionar si es de presupuestos participativos)

Vincular a vendedores informales y demás actores a los acuerdos para el buen uso y aprovechamiento del espacio público de la Localidad de Teusaquillo, acogiendo la propuesta ganadora en presupuestos participativos 18515 de la fase 2-2021.

3.1 CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.

En concordancia con la resolución: Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”.*”

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación poblacional y ejecución del proyecto. Grupo poblacional

- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, Afrodescendientes, Palanqueros, Raizales, Pueblos Indígenas o Comunidad Room.
- Condiciones sociales: Migrantes refugiados víctimas del conflicto armado, participantes en el proceso de paz, territorio rural, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características necesidades.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

El programa se ejecutará en los sectores focalizados de las UPZS de la localidad, teniendo como base los sectores donde se ubican la mayoría de los vendedores informales 1200 vendedores informales. En este sentido es importante mencionar que a lo largo de la estructuración del proyecto 2152, se solicitó al IPES mediante comunicaciones 20226320163591; 20226320263321, bases de datos actualizada de la población objeto de la intervención del proyecto, sin obtener respuesta al respecto, en pertinente anotar que dicha solicitud se realizó en las mesas de trabajo realizadas.

Dado lo anterior, y de acuerdo con trabajo realizado con Consejo de Vendedores Informales de la Localidad, quienes dentro su misionalidad, tienen “Llevar un registro consolidado y actualizado sobre las solicitudes de reconocimiento de vendedores(as) informales de su localidad con información de fecha de otorgamiento o negación según el caso”, en



mesas de trabajo se determinó que la población de vendedores informales de la localidad a mayo de 2022 es de 1200 vendedores, por lo cual se acoge como la población beneficiaria a atender en el marco del proyecto 2152.

5. LOCALIZACIÓN

El programa se ejecutará en los sectores focalizados de las UPZS de la localidad, teniendo como base los sectores donde se ubican la mayoría de los vendedores informales.

LOCALIZACIÓN.		
UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
Galerías UPZ100 Teusaquillo UPZ 101 Simón Bolívar UPZ 104 La Esmeralda UPZ 106 Quinta Paredes UPZ 107 Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)	Localidad de Teusaquillo

En concordancia con lo anterior, se enumeran los sectores donde se ubican en su gran mayoría los vendedores informales en la localidad.

Cuadro ubicación de vendedores informales por sectores de mayor aglomeración

No.	Sector
1	Sector Calle 63 entre carrera 24 y 14
2	Sector Galerías, calle 53 entre Av. Caracas y 30
3	Sector Calle 51 - entorno de Cafam
4	Sector Clínica Palermo
5	Sector Universidad Nacional
6	Sector súper CADE
7	Sector Calle 34 entre Av. Caracas y carrera 28
8	Sector del Acueducto
9	Sector Clínica Colombia
10	Sector Gran estación
11	Sector de Avianca
12	Sector de la Registraduría
13	Sector Gobernación de Cundinamarca
14	Sector de Compensar
15	Sector Parque Simón Bolívar



16	Sector Campin
17	Sector Movistar

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el cuadro anterior el contratista en coordinación con el IPES, el DADEP y la Alcaldía Local, adelantará la validación de la población objeto de la intervención, aplicando un instrumento de captura de información (Formulario -Google Forms), con las variables establecidas entre el IPES y la Alcaldía Local para tal fin. También el operador contará con un punto fijo definido para el levantamiento de la información, que servirá como base para la inscripción al proyecto, dicha información debe ser presentada en un archivo Excel,

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Para el desarrollo del proyecto se realizarán actividades de validación, sensibilización y dotación de bienes dirigidos a los vendedores informales que actualmente desarrollan actividades en la Localidad de Teusaquillo.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141600	Servicios de Gestión , Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Servicios de Gestión , Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	Comercialización distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
86111600	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
49221500	Equipos Suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorio para deporte	Accesorios para deporte

7. CONDICIONES TECNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

El ejecutor del proyecto al iniciar de este, deberá realizar una presentación pública a delegados de la Alcaldía, entidades IPES, DADEP, Consejo Local de vendedores informales, Líderes de sectores organizados de ventas informales de la localidad, organizaciones sociales, comunitarias, comunidad en general, con la asistencia de mínimo 60 personas, mediante la cual se darán a conocer las actividades que se desarrollarán, resultados esperados y forma de participar en la ejecución.



NOTA: Todas las actividades ejecutadas en el marco del proyecto deberán ser informadas previamente a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local a fin de que se garantice la visibilización, se amplíe la convocatoria, se socializasen las acciones, el impacto y los resultados alcanzados.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local(JAL).

- ✓ El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades de este.
- ✓ Dichas presentaciones deberán ser concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.
- ✓ El contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.
- ✓ El contratista deberá realizar una presentación donde se tengan los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.
- ✓ Así mismo el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.3. Comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

8. ETAPAS DEL PROCESO

8.1. CRONOGRAMA

Cronograma Proyecto					
Actividades	1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes
Firma de acta inicio					
Presentación del plan de trabajo y cronograma					
Aprobación e inicio de actividades con el comité					
Convocatoria y Validación de Base de Datos RIVI- HEMI					
Ejecución de los espacios sensibilización y talleres acordados.					
Presentación de informes de seguimiento y ejecución					
Sistematización de la experiencia					



Elaboración de acuerdos sobre el Espacio Público					
Entrega de incentivos (Chalecos)					
Seguimiento a los acuerdos					
Liquidación					

8.2. EJECUCION – RECURSO HUMANO (Disponibilidad y obligaciones)

Para el desarrollo del programa se presentará el siguiente equipo de talento humano que deberá ser avalado por el apoyo a la supervisión del proyecto y el comité de seguimiento.

ROL	FUNCIONES
<p>Coordinador Administrativo y Financiero: Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el puente directo entre el fondo de desarrollo y el ejecutor, además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellas que considere pertinente la Alcaldía Local.</p> <p>Cantidad (1) Disponibilidad 100%</p>	<p>Perfil: La coordinación del proyecto será ejercida como mínimo por un Profesional en ciencias administrativas, económicas, ingeniería industrial ciencias sociales, músico, con tres años de experiencia general y 1 años de experiencia específica como director (a) y/o coordinador (a) de proyectos sociales con tarjeta profesional vigente. Dicho profesional tendrá como finalidad ser el contacto entre la Alcaldía Local de Teusaquillo, el contratista, la comunidad participante y las entidades Distritales encargadas de los temas económicos, será el representante del contratista en los comités técnicos, será el responsable de la entrega de los informes mensuales a la Alcaldía Local de Teusaquillo y tendrá a cargo la coordinación de todos los componentes que hacen parte del presente estudio previo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño, ejecución y evaluación de las actividades que componen la propuesta. ✓ El coordinador/a actuará como secretario técnico del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión. ✓ Coordinación de los componentes del presente proyecto. ✓ Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera, inclusive por (2) dos años después de la liquidación del contrato. ✓ Crear plan de trabajo detalladas del proyecto con actividades, seguimiento y gestión financiera ✓ Estructurar informes detallado del proyecto, seguimiento y financiero, con su respectiva estrategia de acciones correctivas. ✓ Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto ✓ Liderar y apoyar el equipo del proyecto en la estructuración de acuerdos de espacio público con vendedores informales. ✓ Presentar informes financieros mensuales con soportes (cuentas de cobro) ✓ Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros mensuales de ejecución ✓ Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local, esto incluye solicitar con las piezas con 15 días de anterioridad a la realización del evento. ✓ Presentar ante la J.A.L el proyecto. ✓ Apoyar el proceso de selección y evaluación de hojas de vida de recursos humano.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar el proceso de selección de los materiales y proveedores a usarse en el proyecto.✓ Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos. <p>NOTA: Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.</p>
<p>Gestores Territoriales: Ejercerá las funciones como formador o tallerista en los temas relacionados con uso del espacio público, marco normativo; aplicación de IVC y conocimiento sobre situación y problemáticas relacionadas con vendedores informales y en ventas informales.</p> <p>Cantidad (3) Disponibilidad 100%</p>	<p>Perfil: Gestor Territorial y Comunitario. Líder comunitario, con más de un año de experiencia en el trabajo con comunidades urbanas, especialmente con vendedores informales.</p> <p>Ejercerá las funciones como formador o tallerista en los temas relacionados con uso del espacio público, marco normativo; rutas de atención a vendedores informales, espacios de participación y conocimiento sobre situación y problemáticas relacionadas con vendedores informales y en ventas informales.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Elaborar un plan de trabajo acorde a las necesidades y objetivos del proyecto.✓ Prestar servicios de sensibilización en torno a los acuerdos generados con vendedores informales con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales en la Localidad de Teusaquillo de acuerdo con los criterios construidos entre el comité técnico y el IPES.✓ Sensibilizar a los vendedores informales en temas relacionados con el buen uso y aprovechamiento el espacio público.✓ Sensibilizar a los vendedores informales en temas jurídicos, rutas de atención institucional, espacios de participación, expedición carne relacionados con el ejercicio de venta informal.✓ Implementar el proceso de sencibilizacion conforme a los parámetros establecidos y garantizar su correcta ejecución.✓ Apoyar la elaboración de cartilla de vendedores informales.✓ Elaborar los informes con la periodicidad que le sean solicitados✓ Adelantar el seguimiento a los acuerdos establecidos y suscritos con los vendedores en cada una de las zonas✓ Las demás que de acuerdo a la naturaleza del servicio y el objeto del proyecto, le sean asignadas. <p>NOTA: Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.</p>
<p>Profesional Social: Ejercerá las funciones desde acompañamiento social en temas relacionados con</p>	<p>Perfil: Un Profesional de Ciencias Humanas y Sociales (psicólogo, trabajador social), con mínimo 4 años de experiencia general y 1 año de experiencia específica en la atención a población vulnerable, organizaciones sociales, formulación de proyectos, implementación de procesos de intervención con poblaciones</p>



caracterización población informal, análisis y presentación informes al respecto. De igual forma liderara la parte operativa estructuración de acuerdos con vendedores informales, para lo cual desarrollara talleres y estrategias para tal fin. **Cantidad (1)**
Disponibilidad 100%

vulnerables. Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redacción de documentos. Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos. Manejo básico de internet, smartphone, PC y herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point).

- ✓ Elaborar un plan de trabajo acorde a las necesidades del proyecto.
- ✓ Construir y aplicar una estrategia metodológica para el desarrollo e implementación de acuerdos de uso del espacio público con vendedores informales.
- ✓ Liderar en conjunto con los gestores territoriales el proceso de caracterización socioeconómica (énfasis productivo) (construcción instrumentos de caracterización, análisis información y presentación de resultados) de la población de venta informal que actualmente se encuentra la localidad de Teusaquillo.
- ✓ Diseñar una metodología para el desarrollo de talleres para implementación de acuerdos (identificación problemática, identificación de actores, identificación de estrategias, habilidades blandas) entre otros que permitan el desarrollo de los acuerdos con vendedores informales.
- ✓ Desarrollar talleres relacionados con comunicación, resolución de conflictos y liderazgo.
- ✓ Apoyar y facilitar el proceso de co-creación de acuerdos entre los vendedores informales y la gobernanza con apoyo de los gestores territoriales, para lo cual deberá tomar en cuenta los lineamientos de Pacto Social - Secretaria de Gobierno Bogotá
- ✓ Elaboración de cartilla de vendedores informales con el apoyo de los gestores territoriales.
- ✓ Promover soluciones pacíficas, dialógicas y concertadas a situaciones que pongan en riesgo la convivencia y el cumplimiento de las normas sobre el uso del espacio público entre los vendedores informales en la fase de creación de los acuerdos,
- ✓ Adelantar la sistematización de la experiencia del proceso de co-creación de acuerdos en la localidad.
- ✓ Elaborar los informes con la periodicidad que le sean solicitados y llevar el registro de las listas de asistencia de cada una de las sesiones, las cuales deberán estar digitalizados.

NOTA: Será obligación del Contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.



8.2.1. COMPONENTE I (2 SEMANAS)

8.2.1.1. PRIMERA ETAPA: ALISTAMIENTO

En esta etapa el contratista adelanta actividades propias de la coordinación del contrato, que contempla el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiero, propuesta conceptual y metodológica, el plan de trabajo ajustado al cronograma general, incluyendo los indicadores para medir el cumplimiento de las metas del programa y deberá especificarse de manera detallada las estrategias y mecanismos para la implementación de las acciones generales y todos los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del contrato.

8.2.1.2. PROCESOS OPERATIVOS

El programa está organizado en (9) nueve procesos operativos que deben ser implementados por el operador del proyecto, y (1) un proceso de monitoreo y seguimiento que se realiza de forma conjunta entre el comité técnico del programa y la alcaldía local de Teusaquillo. Las fases serán secuenciales y deberán articularse para el logro de los fines del proyecto. **(Gráfico 1):**

Gráfico 1. Procesos operativos - Acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos de la ciudad



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA



✓ VALIDACION DE LOS BENEFICIARIOS

El proceso de validación de los beneficiarios se adelantará, a partir de los datos suministrados por las diferentes fuentes de acceso y canalización al programa, tales como: Bases de datos RIVI y HEMI, emitida oficialmente por el IPES.

✓ CONVOCATORIA Y REGISTRO

En coordinación con el IPES se realizarán reuniones de socialización del programa en los diferentes sectores priorizados en donde se ubican la mayoría de los vendedores informales y las partes interesadas, con el objetivo de dar a conocer el proyecto y alcances de este. Estos encuentros o reuniones presenciales serán de mínimo una (1) hora de acuerdo con el sector y el tamaño del grupo poblacional abordado. Lo anterior, debe ir en concordancia con los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de la política pública Distrital de Vendedores Informales y del Sector Gobierno.

En cuanto al diseño del instrumento de captura y recolección de información, el contratista deberá construir o elaborar una herramienta de captura (Formulario), previamente aprobado por el Comité Técnico del Proyecto y será utilizado en las reuniones o espacios de socialización, para recolectar la información de los vendedores informales. Este Formulario debe contener como mínimo los siguientes datos: Nombre y apellido, Cédula, Edad, sexo, género, Condición o situación (Madre cabeza de familia, persona en condición de discapacidad, adulto mayor, desplazado, sector donde trabaja, dirección de residencia, RIVI, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico (si dispone), servicio que presta o producto que vende, tamaño del emprendimiento (pequeño, mediano, grande), espacio para observaciones, si está asociado, asociación a la cual pertenece, caracterizar (estacionario, semiestacionario, temporada o ocasional) entre otros que se consideren pertinentes.

Una vez consolidada y tabulada la información de los formularios, el contratista deberá hacer entrega de una base de datos maestra de vendedores informales de la localidad de Teusaquillo en formato Excel, que contenga la información concertada en el formulario con el Comité del proyecto. De igual forma debe entregar un informe ejecutivo de los resultados obtenidos en la base de datos.

Una vez se adelante la entrega de los bienes y servicios, esta base de datos se actualizará y se adicionaran los ítems de capacitaciones a las cuales asistió durante la ejecución del proyecto, carnés y chaleco. Esto con el fin de tener una base de datos actualizada con la entrega de los bienes y servicios.

En caso de que un vendedor informal no pueda asistir a las convocatorias realizadas por el IPES y la Alcaldía Local en los sectores de la localidad antes mencionados, los vendedores informales tendrán la oportunidad de registrarse y anexar los documentos soporte 2 días después en el punto habilitado de la Alcaldía Local.

El canal principal de difusión será a través de piezas comunicativas digitales y en la página Web de la Alcaldía Local donde se brindará más información del proyecto y se diseñará un enlace para registro de posibles beneficiarios. Si bien la ejecución de este proceso es responsabilidad del operador, debe realizarse articuladamente con la Alcaldía Local, quienes brindaran los lineamientos de la convocatoria.



El proceso de creación, diseño y difusión de las piezas comunicativas se realizarán desde la oficina de prensa y comunicaciones del FDLT en conjunto con el laboratorio de innovación. Estas piezas comunicativas serán digitales y tendrán como objetivo mostrar el proceso de la creación y seguimiento a los acuerdos de formalización con vendedores informales. Se realizarán piezas comunicativas por cada fase del proyecto y se rotarán por las redes sociales de la Alcaldía local de Teusaquillo de acuerdo con el cronograma de fechas de cada fase. Es importante indicar que esta tarea se debe gestionar entre el contratista y el apoyo a la supervisión del proyecto, para saber qué debe hacer prensa toda vez que, el contratista debe revisar cuáles serían los formatos que entrega prensa para llevar a cabo esta tarea. Es importante recordar que todos estos elementos deben cumplir con el manual de imagen corporativa de la alcaldía local.

Para lo anterior se recomienda tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Enviar el requerimiento del diseño de las piezas al laboratorio de innovación.
- ✓ Elaborar el diseño, así como a hacer seguimiento a la trazabilidad exigida por la Secretaría de Gobierno para la realización y aprobación de las piezas solicitadas.
- ✓ La pieza aprobada debe realizarse de acuerdo con el manual de imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y será remitida al contratista o solicitante, para su respectiva socialización, divulgación y publicación.
- ✓ Las piezas comunicativas digitales, se rotarán a través de redes sociales, grupos de WhatsApp, entre otros. Esta debe contar con información relacionada con las fases y etapas del proyecto.

Los vendedores informales deben cumplir los requisitos de postulación asociados a:

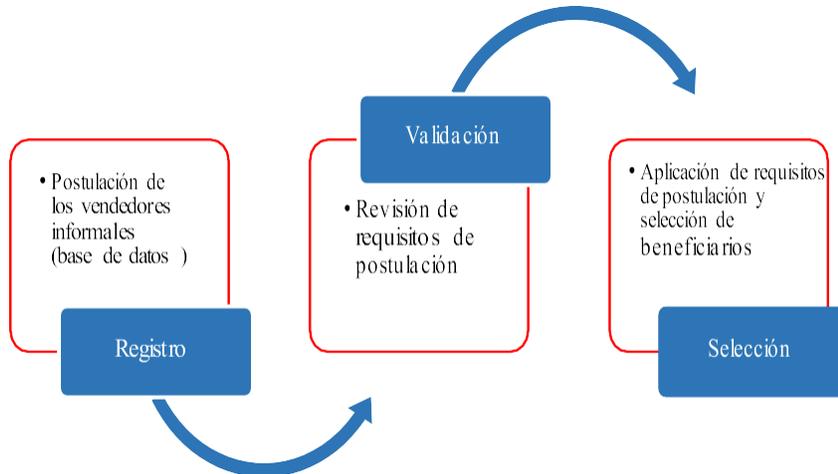
1. Documento de identidad
2. Acreditar a través del RIVI que su actividad la ejerce en la localidad (Registro individual de vendedores informales)
3. Antecedentes judiciales
4. Ser colombiano mayor de 18 años

✓ **VALIDACION REQUISITOS INSCRITOS**

Considerando que el vendedor informal es el principal beneficiario del proyecto para promover la formalización de vendedores informales, todas las actividades que se realicen en este proceso son de fundamental importancia para su correcto desarrollo. Este proceso toma información del proceso anterior (registro de beneficiarios) y desarrolla actividades propias tales como: Validación de requisitos y la selección beneficiarios **(Gráfico 2)**



Gráfico 2: Actividades de selección



Fuente: Elaboración propio

A partir de la información registrada en la base de datos maestra (convocatoria y registro) validada y cotejada con las bases de dato HEMI Y RIVI y teniendo en cuenta los criterios de postulación, el operador realizará la identificación y selección de los vendedores informales que se beneficiaran del proyecto. Se hace necesario que el proceso de selección se acompañe de acciones de Información que orienten al vendedor informal respecto a la importancia, compromisos, acuerdos y beneficios de ser parte del proyecto. Una vez seleccionada la población beneficiaria, en el evento en que se presenten un número mayor de vendedores informales que el proyecto pueda beneficiar se priorizaran los vendedores informales que por orden de inscripción mostraron mayor interés en participar en el proyecto y por tiempo de estar ejerciendo la actividad en la localidad.

NOTA 1: Se tendrá una lista de espera en el caso que alguno de los beneficiarios desista, abandone o incumpla con las condiciones para estar en el proyecto. El vendedor informal que sea seleccionado para ingresar en reemplazo deberá contar con las siguientes condiciones:

- ✓ Suscribir un acta de compromiso, donde conoce y acepta las condiciones y compromisos para pertenecer al proyecto
- ✓ La fecha límite de ingreso al proyecto hasta la mitad del primer taller.

NOTA 2: Los beneficiarios que por algún motivo incumplan las normas de convivencia entre otras, serán retirados del programa.

✓ **VINCULACIÓN DE BENEFICIARIOS**

Una vez seleccionados los beneficiarios se les debe hacer la vinculación formal al proyecto, para lo cual se les hará llegar una comunicación, junto con el cronograma de actividades, fechas, lugar, grupo asignado y horarios de los talleres; es fundamental que el operador, además de entregarle la pieza comunicativa al vendedor informal, le explique la información contenida de la pieza las veces que sea necesario, para asegurar la transmisión efectiva del mensaje, la comunicación sobre el ingreso al programa debe hacerse mínimo 1 semana antes de empezar, con el fin de que el vendedor tenga tiempo de organizar sus actividades de acuerdo con el cronograma de los talleres.



Para la vinculación oficial al proyecto el vendedor informal debe suscribir un acta de compromiso, donde conoce y acepta las condiciones y compromisos para pertenecer al proyecto, esto se debe hacer antes de iniciar los talleres.

8.2.1.7. ENTREGABLES FASE I

- Documento con el plan de trabajo, cronograma, propuesta conceptual y metodológica.
- Actas por cada reunión que se haga con evidencia fotográfica.
- Entregar las hojas de vida del personal seleccionado que hará parte de la ejecución del proyecto.
- Entregar las presentaciones públicas que se harán al inicio del proyecto, para su aprobación por el comité técnico.
- Documento de aprobación del plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Base de datos maestra de vendedores informales de la localidad de Teusaquillo que participarán en el proceso de acuerdos para la formalidad, con su respectivo informe ejecutivo. (formato Excel).
- Actas por cada reunión que se haga con evidencia fotográfica.
- Documento con los sectores seleccionados, los lugares y salones donde se realizarán las capacitaciones.
- Formulario de Google forms para el proceso de recolección de información en el caso que se necesite (presencial)
- Archivo con la evidencia fotográfica organizada por fecha y nombre del evento.
- Copia de las Cédulas y RIVI de todos los participantes

8.2.1.8. FASE II (2 MESES)

8.2.2.1. FASE II - ETAPA 1: TALLERES

Si bien es cierto la población beneficiaria total del proyecto es de 1200, para el desarrollo de los talleres se espera que la población a sensibilizar es de 600, lo anterior atendiendo las características de esta, entre las que se encuentra, población flotante y algunos son vendedores de temporada o ocasionales, es decir no son población que asista de manera constante a los talleres de proyecto, el número de beneficiarios para esta actividad se calcula sobre 600, dicha decisión fue concertada con el Consejo de Vendedores Informales de la Localidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone la siguiente metodología para el desarrollo de la presente actividad.

- ✓ Una vez seleccionado el grupo de beneficiarios, será dividido en 10 grupos de 60 vendedores informales cada uno.
- ✓ Cada uno de los 10 grupos deberá asistir a los 3 talleres del programa, y cada taller estará compuesto por 3 sesiones con una duración de 2 horas por sesión y cada taller contendrá unos ejes temáticos en donde se abordarán diferentes aspectos referidos a la formalización, uso y disfrute del espacio público y convivencia. El contratista promoverá las estrategias de convocatoria pertinentes que garanticen la asistencia de los participantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

en estos espacios con miras a fortalecer los conocimientos, aportes y propuestas como insumos para la construcción de acuerdos.

CUADRO DE RECURSOS FÍSICOS PARA DESARROLLO DE TALLERES

NECESIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO TOTAL
10 salones	<p>*Gestionar los salones debe incluir el servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para 70 personas. Incluye mesas, sillas y sonido básico. Su uso será de aproximadamente: 24 horas para todos los talleres. Cada grupo usará el salón por 8 horas en los 4 módulos.</p> <p>*Los salones deben estar ubicados en un punto estratégico de la localidad.</p> <p>* Los salones deben tener fácil acceso para las personas en condición de discapacidad.</p>	Mínimo 24 horas por grupo
SUBTOTAL HORAS		240 horas para los 10 grupos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTO 2152 - "Un Nuevo Contrato Social Para El Espacio Público Local"				
No.	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA
1	RESMAS PAPEL CARTA	RESMA PAPEL REPROGRAF Tamaño Carta 21,6 X 27,9 - 75 Gr x 500	CAJA	1
2	RESMAS PAPEL OFICIO	RESMA PAPEL REPROGRAF Tamaño Oficio 21,6 X 27,9 - 75 Gr x 500	CAJA	1
3	Cuaderno y lapicero toma de apuntes	Cuaderno FullCuaderno con argollado "doble O" y cierre magnético. Memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores por 25 unidades c/u de colores y bolígrafo de color similar, 60 hojas rayadas de 70 g. Con porta bolígrafo. Tamaño aproximado de las hojas: A6. MATERIAL: Papel + Cartón. MEDIDAS: 12,4 x 15 x 1,8 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN: Libreta: Tampo: 5 x 6 cm. Colores: Negro y Rojo Marca en portada a UNA TINTA. MARCA SOLO EN CUADERNO.	UN	600
4	Caja de plumones	Cajas de plumones colores surtidos, caja por 12 unidades	CAJA	10
5	Fotocopias	Tamaño carta en B/N de papel reciclado.	UN	3500
6	Impresión Diplomas	IMPRESIÓN DIPLOMAS tamaño 21,5 x 28 cm en Papel ESSE Escarchado 284 gr a 4x0 Tintas.	UN	600
7	Impresión Cartillas	Cartillas amadas tamaño media carta de 50 paginas a full color con portada plastificada, portada en propalcote y las internas en Papel Bond blanco	UN	600
8	Diseño cartillas	Diseño de Cartilla con 50 paginas tamaño medio oficio full color, Diagramación, Ilustraciones, corrección de textos, Diseño de Portada y contraportada.	UN	1
9	Cartilla digital	Cartilla digital en PDF 50 PG, full color, FlipBook apto para todos los dispositivos en tamaño media oficio, con enlaces directos a paginas de internet.	UN	1
10	Periodico Digital	Diagramación periodicos tamaño tabloide de dos paginas, full color, PDF, FlipBook	UN	1
11	Vídeo Beam	Alquiler Video Beam, Video beam de 3.000 Lumens y sus respectivas conexiones.	MES	4,5
12	Sonido	(1) Consola de Audio Digital Allen & Heat SQ6 24Ch, (6) Caja array Activa 950 Watts DB Technologies VIO L208, (4) Sub bajo activo 1500 Watts DB Technologies VIO S118, (2) Monitores de escenario 900 Watts DB Technologies DVX DM15, (2) Side fill (Monitores laterales RCF a 3 Vias), (1) Set de 12 microfones alambrados Shure SM58/58 con bases de pedestal, (1) Rack de cableado y accesorios, (1) Sub estacion de AC a 3 fases de 110V / 50amp y cableado requerido, (7) Mic inalambrico Senheisser G4 Combinador y antenas direccionales, (1) Puente Truss con elevadores de 9 x 4,00 Mts (Sonido e iluminacion), debe incluir un Ingeniero de sonido y soporte de cinco personas montaje y pruebas	HORA	5
13	Telones de proyeccion	Telones portables manuales de piso	HORA	5
14	Mesas	Alquiler Mesas de 90X60 cm evento	UN	10
15	Sillas	Silla Rimax sin brazo blancas	UN	100
16	Refrigerios	Refrigerio (Fruta + proteina + carbohidrato + bebida)	UN	1800
17	Chalecos	Chalecos enguatado en tela Oñon, tipo periodista (8 bolsillos), bordados en pecho con dos logos y un velcro bordado. Parte izquierda pecho logo Alcaldía – Parte Derecha Logo Asociación pecho. La parte de atrás de la chaleco, en la parte superior hombros dice Vendedore Informal de forma semicircular. La palabra Teusaquillo abajo del semicírculo. En la parte de abajo por la cintura va el logo de la alcaldia de Teusaquillo.	UN	1200

8.1.2. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificación al proyecto a los vendedores informales que cumplan con al menos el 75% % de participación en los talleres dictados. Este certificado debe seguir la línea técnica definida desde el IPES y la Secretaría Distrital de Gobierno.

FASE II – ETAPA II - ALISTAMIENTO CREACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS

8.2.3.1. CREACIÓN DE ACUERDOS

8.2.3.1.1. DIÁLOGO DE SABERES PARA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES

De acuerdo con la metodología, el intercambio de saberes y los alcances normativos de las propuestas generadas a través de los talleres, el contratista, en el marco de un diálogo de saberes, promoverá la construcción de acuerdos para la formalización de vendedores y regularización de espacio público. Así, también se espera que el contratista construya una metodología participativa de construcción de acuerdos entre los vendedores informales, para lo cual



retomara aspectos de la metodología de dialogo social - Secretaria de Gobierno, adaptándola a las necesidades de la población y dinámica territorial de Teusaquillo y su debida socialización con la Alcaldía y las entidades competentes (IPES, DADEP y Secretaría de Gobierno). El proceso de construcción de acuerdos, como mínimo, debe tener los siguientes lineamientos generales:

Los acuerdos serán consensuados, colectivos y representativos de los grupos de participantes o beneficiarios. Así mismo, deberán responder a los enfoques de la política pública para vendedores informales y del acuerdo Distrital por el cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la Política Pública Distrital de Vendedores Informales, razón por la cual, el contratista deberá desarrollar una metodología para que dentro de los acuerdos se incluyan estos enfoques. Estos acuerdos generales deben estar en función de derechos y deberes frente al espacio público, en ningún caso ir en contra de la normatividad sobre el mismo. Acuerdos sugeridos para la formalización son los siguientes:

- ✓ Acuerdos para mantener una buena convivencia - creación de un manual de convivencia en espacio público y formalización
- ✓ Acuerdos para mejora Y/o embellecer el espacio público y el mobiliario.
- ✓ Acuerdos para mejorar la imagen en el trabajo
- ✓ Acuerdos para tener un esquema de servicio al cliente.
- ✓ Acuerdos sobre reciclaje y manejo de residuos.
- ✓ Acuerdos para comprometerse en no realizar venta de puestos.
- ✓ Acuerdos para mantener el espacio de trabajo limpio.
- ✓ Acuerdos para comprometerse en no vender licor, ni drogas ni ningunas sustancias ilícitas
- ✓ Acuerdos para comenzar a realizar aportes a pensión y salud.
- ✓ Demás acuerdos que puedan salir de los talleres de formación que tengan que ver formalización y espacio público.
- ✓ Temas relacionados con bioseguridad en el marco de la reactivación económica y la nueva realidad.
- ✓ Acuerdos mejoramiento de tecnologías

8.2.3.1.2. CONTENIDO BÁSICOS O MÍNIMOS DE LOS ACUERDOS – CRITERIOS PARA TENER EN CUENTA

Los contenidos básicos mínimos de las actas hacen referencia a aspectos que son inalterables en cada una de las actas y en los acuerdos generales de formalización. El contratista en conjunto con el comité técnico elaborara los elementos mínimos que no deben ser violados en el proceso de creación de los acuerdos.

1. Los acuerdos no pueden ir en contravía de la constitución ni de la ley
2. Los acuerdos no puede ir en contra de las normas sobre espacio público
3. Cada vendedore informal deberá comprometerse a una acción especifica con la que promueva el buen uso y apropiación del espacio publico
4. Destacar el principio de corresponsabilidad del vendedor del espacio publico

8.2.3.3. SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS



Es el acto protocolario por medio del cual el vendedor informal se compromete a cumplir con los contenidos desarrollados en el Taller 4 de Co - creación de acuerdos, por medio de la firma del acta general de acuerdos.

Una vez suscritos los acuerdos, el proyecto contempla la entrega de bienes y servicios como un apoyo para fortalecer la formalización de vendedores informales que participaron en el proyecto, así como generar sensibilización y concientización de la importancia de la calidad de vida y el uso y disfrute del espacio público.

El acta de final de acuerdos de formalización para la alcaldía local de Teusaquillo tendrá:

- Acuerdos: Resumen de las 10 actas de acuerdos de los 10 grupos de vendedores
- Contenidos mínimos de los acuerdos: Marco normativo base para los acuerdos
- Compromisos y obligaciones de las partes involucradas (actas de entendimiento)
- Territorios y tiempos donde se contextualizan los acuerdos
- Entidades garantes de los acuerdos
- Sanciones y beneficios
- Firmas

NOTA 1: Desde la construcción de las versiones preliminares hasta la versión final de los acuerdos, el contratista debe involucrar y contar con el visto favorable de la oficina jurídica de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

8.2.4. FASE II - ETAPA 3: ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

8.2.4.1. ENTREGA DE CHALECOS

La escarapela se utilizará como identificación del programa de formalización, en ningún momento será un carnet que certifique el uso del espacio público, solo será una medida para identificar los vendedores que estén inscritos en el programa.

Leyenda que debe estar en la escarapela: En el marco del proyecto 2152 “Un nuevo contrato social para el espacio público local “se establecieron los acuerdos de formalización para vendedores informales en el espacio público, este carnet hace referencia a que el portador se acogió a dichos acuerdos, pero no significa que tenga autorización del aprovechamiento del espacio público, ni posesión del mismo.

8.2.4.2. EVENTO DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS



Los bienes y servicios se entregarán en un evento que se realizará, al día siguiente que se termine el último día de taller 4, acogiendo las condiciones de bioseguridad.

En esta etapa se entregarán los siguientes bienes y servicios:

Servicio (ITEM)	Concepto /Descripción
1200 Chalecos	Chalecos enguatado en tela Orion, tipo periodista (8 bolsillos), bordados en pecho con dos logos y un velcro bordado.

8.2.4.3. EVENTO DE CLAUSURA

Cuando los 10 grupos de vendedores informales inscritos en el programa se gradúen de los 4 talleres y se halla entregado los bienes y servicios establecidos, se realizará un evento con aforo máximo de 50 personas, donde se presentarán formalmente los acuerdos y se contara sobre la entrega de los bienes y servicios, adicional se socializara como fue el desarrollo del proyecto con todos los participantes del proceso, la alcaldesa y/o un delegado o delegada de la misma, también se invitará a las respectivas autoridades.

El evento se realizará de manera virtual. En la ceremonia estará un representante de los vendedores de cada uno de los 10 grupos y los demás vendedores estarán conectados de manera virtual.

8.2.4.4. ENTREGABLES FASE II:

- Acta de acuerdos generales de formalización
- Informe de acuerdos acogiendo parámetros metodológicos de Pacto Social - Secretaria de Gobierno
- Fotografías y presentaciones power point
- Actas de asistencia físicas de entidades garantes de los acuerdos
- Cartilla de vendedores informales
- Actas de entregas de los bienes y servicios
- Actas de participantes a los diferentes eventos y actividades y mesas que surjan en esta fase
- Resumen fase 2 de creación de los acuerdos de formalización
- 700 personas divididas en 10 grupos de 70 personas por grupo, de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente
- Talleres de talleres- Son 4 talleres, cada taller se desagrega en 3 sesiones con una duración de 2 horas por sesión.

8.2.4.5. MEDIOS DE VERIFICACION



- 1. Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada sesión que será aprobado previamente por el comité técnico
- 2. Listado de asistencia de cada una de las sesiones los cuales deberán estar digitalizados
- 3. Registro fotográfico (consentimiento informado)
- 4. Actas de construcción de acuerdos

8.3. FASE III

8.3.1. ETAPA 1: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

El programa contará con una fase de seguimiento, la cual busca generar conocimiento permanente sobre el cumplimiento de los acuerdos y estrategias de concientización sobre los beneficios de estos; para el desarrollo de esta fase se vinculará de manera activa a diversos actores institucionales como el DADEP, IPES, Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local de Teusaquillo y el Consejo Local de Vendedores Informales.

Este seguimiento se realizará con una persona designada por el contratista, una vez a la semana con una visita a los 10 sectores donde quedaron enmarcados los acuerdos. Esta persona estará encargada de realizar las visitas de seguimiento y deberá asistir con el líder de cada uno de los 10 grupos y sectores que estuvieron en el programa.

A continuación, se describe detalladamente todo el proceso del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, así como sus criterios, sus herramientas, tiempos y modalidades propuestas:

El contratista, en primer lugar, va a hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de apoyo a la formalización a los vendedores informales de cada una de las zonas, esto comenzará una semana después de firmados los acuerdos. Para ello, deberá hacer 1 vez a la semana inspecciones presenciales hablando con el vendedor informal o terceros, podrá usar herramientas tecnológicas como cámaras propias, también deberá realizar informes descriptivos donde se evidencie el cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos. La persona designada por el contratista realizará un informe por cada sector donde se generaron los acuerdos (10 sectores). Este informe debe dar cuenta del nivel de cumplimiento de los acuerdos para el apoyo a la formalización de vendedores (se adjunta formato de seguimiento).

8.3.1.1. METODOLOGÍA

Por cada informe de cada visita, se propone que el contratista desarrolle una metodología donde se evalúe y plasme en un informe los componentes de los acuerdos que estén siendo cumplidos. Cada informe deberá ser copiado al coordinador del proyecto quien, semanalmente, deberá adelantar un informe o balance de cumplimiento de los acuerdos bajos los criterios establecidos anteriormente. El coordinador del proyecto, a su vez, entregará una copia del informe semanal al comité de seguimiento técnico para evaluar el cumplimiento de los acuerdos.



Valiéndose de todos los informes, el coordinador general del proyecto deberá entregar al grupo de seguimiento técnico un informe final que contenga un balance de cumplimiento de los acuerdos.

NOTA 1: Se pueden incluir otros criterios de seguimiento conforme lo sugiera el grupo de seguimiento técnico. El consejo local de vendedores en el marco de sus competencias y funciones podrá, adelantar la tarea de seguir ejerciendo un seguimiento a los acuerdos. Este consejo podrá seguir utilizando las estrategias y formas de seguimiento que utilizaba el contratista o podrá crearse una estrategia diferente. —creación de autorregulación.

Se podrán establecer un sistema de compensaciones establecidas entre los mismos vendedores informales en cada una de las dinámicas de los grupos, las compensaciones son un tipo de “SANCIÓN” como correctivo ante el no seguimiento de los acuerdos firmados en el acta. Se podrán establecer diferentes compensaciones dependiendo lo que planteen los vendedores en el desarrollo del taller 4. Estas pueden ser compensaciones pedagógicas como:

- Realizar una capacitación de tipo educativa sobre temas de formalización o cualquier otro
- Ayudar a realizar el reciclaje del sector donde está ubicado

Las demás ideas que puedan surgir en los grupos de trabajo de vendedores informales.

8.3.1.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Se realizará la sistematización de la experiencia mediante la organización de la información ~~que ésta arroje~~, generando conocimiento partiendo de la línea base o condiciones de inicio del proyecto, las transformaciones sucedidas durante la implementación del proyecto, factores intervinientes, logros y aprendizajes del proceso, para lo cual se deberán desarrollar formatos del pacto social de Secretaría de Gobierno.

La sistematización comprenderá la evidencia fotográfica o el material grabado con testimonio de los diferentes actores participantes y describirá la ejecución de cada una de las fases planteadas en el proyecto, comprenderá además de la descripción de la ejecución del proyecto, el análisis del contexto, factores y variables que se considere pertinente desarrollar previa consulta con el comité técnico del proyecto. Se presentará un documento que dé cuenta de la sistematización, posterior a la implementación de las tres fases.

Así mismo, además deberá reflejar, a través de informes escritos o evidencias visuales, los cambios acontecidos después de las intervenciones en los territorios, los procesos de construcción de los acuerdos (el proceso), las formas de apropiación de la estrategia y los resultados preliminares de la misma.

8.3.1.3. ENTREGABLES FASE III:

Para la presentación de la fase III, los entregables se hará de manera digital y contendrá la siguiente información:



- Actas de reuniones de mesas institucionales y/o comunitarias
- Documento de sistematización de la experiencia.
- Documentos que soporten el seguimiento en físico, fotos, actas
- Fotografías
- Informes individuales en formato Word de cada promotor (aprobados por el coordinador)
- Informes semanales de cumplimiento en formato Word por el coordinador del proyecto
- Informe o balance final de cumplimiento de los acuerdos en torno al apoyo para la formalización de vendedores en la localidad, por parte del coordinador del proyecto
- Documento Estrategia de sostenibilidad que incluya instancias y mecanismos de monitoreo y autorregulación con respecto a los acuerdos suscritos en materia de apoyo para la formalización de vendedores en la localidad

9 METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Descripción específica:

Se aconseja que la metodología de enseñanza en los talleres sea participativa, por lo cual se solicita que dentro de la sensibilización se desarrolle una actividad de 30 minutos de juego de roles, como forma de aprendizaje de los conceptos. Dentro del taller, se debe tener un líder de cada grupo, propuesto por el contratista que sea responsable por cada uno de los 10 grupos, esta persona se encargará de recopilar y organizar la información y en el último taller, el taller 3 - Co-creación de acuerdos en este taller se tendrá un promotor de acuerdos que se encargará de liderar la participación en las aulas de clase y la consolidación de los acuerdos en cada grupo de los vendedores (10 grupos).

El contratista debe garantizar la participación de los y las vendedoras informales a través de actividades que permitan involucrarse con el proceso, así como desarrollar metodologías para realizar un seguimiento a la participación en los talleres.

Es necesario que por cada sesión de los talleres se inicien haciendo un resumen de la clase anterior para afianzar conocimientos y conocer si se entendió la temática vista. Al finalizar cada sesión se debe generar un borrador de los posibles acuerdos de formalización que pueden crear por cada uno de los grupos. Esta actividad final no puede demorar más de 10 minutos, esto se hace con el fin de que los vendedores informales se sensibilicen y dimensionen el ejercicio de creación e ideación que se llevará a cabo a profundidad en el taller 3. Adicionalmente, el líder o tallerista del grupo debe dejar como tarea que el vendedor traiga diferentes ideas de posibilidades de acuerdos para la próxima sesión. El trabajo en clase se realizará a través de una metodología participativa e integrativa.



Taller 1	“Conociendo el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico Del Espacio Público de Bogotá”
<p>El objetivo de este taller es que los vendedores informales conozcan las clasificaciones, modalidades, lineamientos, espacios, actividades, temporalidades y mecanismos de aprovechamiento económico del Espacio Público de Bogotá, para prevenir la ocupación y su uso indebido y regular las actividades económicas sobre él. A su vez, el taller se propone generar identificación de las entidades administradoras y gestoras competentes en el aprovechamiento y correcto uso económico del espacio público.</p>	<p>Temas propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conceptos generales y modalidades del espacio público ✓ Marco constitucional y Legal (Espacio público en la Constitución política de Colombia, Sentencias de la Corte Constitucional) ✓ Objetivo y función del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá - Que son los acuerdos del espacio público. ✓ Tipos de actividades económicas en espacio público (deportivas, turísticas, ambientales, económicas, recreativas, artísticas, de movilidad, publicitarias, culturales, mercados temporales, institucionales y etc.) ✓ Elementos del Espacio Público natural (áreas protegidas, zonas de manejo y preservación ambiental y etc.), y construido (plazas de mercado, puentes peatonales, malla vial, andenes, vías, pasos peatonales, plazas y etc.) ✓ Actividades económicas permitidas en cada elemento de espacio público natural, construido o de mobiliario urbano ✓ Marco institucional del espacio público (DADEP, IPES, SDDE, SDG, Alcaldía Local etc.), y sus funciones frente a la administración y gestión de los elementos del espacio público. ✓ Inspección, Vigilancia y Control del MRAEEP ✓ Que son los acuerdos de uso y aprovechamiento de espacio público, retomar aspectos del proyecto 2152 (Plan de desarrollo) ✓ Reflexiones y retroalimentación sobre la utilidad del módulo para generar acuerdos. ✓ Importancia de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y la generación de espacios de participación (Ej.: presupuestos participativos) ✓ Instancias de participación Consejo de Vendedores Informales Local y Distrital ✓ Reflexiones y retroalimentación sobre la utilidad del módulo para generar acuerdos <p>NOTA: Actividad de juego de roles de 30 minutos que contemple temas de la unidad.</p>
Taller 2	“Acuerdos y saberes que contribuyen a la formalización”
<p>El objetivo de este taller es entregar herramientas teórico prácticas al vendedor informal que contribuyan al fortalecimiento de su unidad productiva desde una perspectiva de cumplimiento de los acuerdos para el uso y disfrute del espacio público y</p>	<p>Temas propuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación y fortalecimiento de un modelo de negocio ✓ Responsabilidad en el ejercicio de la actividad económica ✓ Manejo de residuos e impactos ambientales de la actividad empresarial ✓ Sanidad, manipulación de alimentos en la actividad económica ✓ La importancia de la imagen personal y la imagen del lugar de trabajo ✓ Estrategias de mercadeo y mercadeo digital ✓ Oferta institucional y acompañamiento financiero dirigido a la formalización laboral o empresarial. (feria de servicios)



<p>que sean encaminadas a la formalización laboral y empresarial. Además de las herramientas narradas, el taller también se encamina a promocionar la oferta institucional y el acompañamiento financiero dirigida a la formalización laboral o empresarial.}</p>	<p>NOTA: Actividad de juego de roles de 30 minutos que contemple temas de la unidad.</p>
<p>Taller 3</p>	<p>“Co- creación de acuerdos”</p>
<p>El objetivo de este taller es generar espacios para facilitar la creación de acuerdos para promover la formalización de los vendedores informales.</p> <p>En el Taller 3, cada uno de los 10 grupos creará y establecerá sus acuerdos de promoción a la formalización por medio de un acta de acuerdos. El contratista deberá disponer en este último taller, de una metodología especial para que los vendedores se reúnan y aporten a los acuerdos desde sus propias particularidades, todas las ideas serán expuestas y socializadas en el salón de clase, discutidas, votadas para que hagan parte del acta de acuerdos generales de cada grupo. El promotor de acuerdos llevará el liderazgo para realizar el acta de acuerdos de cada uno de los grupos. Después de tener las 10 actas de los grupos, se</p>	<p>Temas propuestos</p> <p>Breve resumen de lo visto en los talleres anteriores Creación concertada del decálogo del Vendedor Informal dentro del espacio publico Paper acuerdos entre vendedores firma simbólica en papel bond con las manos de los vendedores y sus firmas Foto simbólica de los acuerdo</p>



solicitará una mesa de socialización con un representante de cada grupo de vendedores, 1 promotor de acuerdos y los representantes de las entidades involucradas; para que en conjunto se socialice los acuerdos, y como producto final, se realizará un documento de acuerdos generales de formalización para la localidad de Teusaquillo. Este acuerdo se materializa en un documento final que contenga los acuerdos generales de los 10 grupos de vendedores que participaron en los talleres, los acuerdos finales deben sustentar los compromisos, obligaciones y acciones a realizar en el marco de los acuerdos por todos los actores involucrados.

Al finalizar el ciclo del taller 3 de "Co- Creación de acuerdos", deben quedar establecidos los acuerdos de formalización por cada uno de los 10 grupos de vendedores informales del proyecto. En ese sentido, se proponen que al finalizar el taller 4 se realice una mesa con los líderes de cada uno de los 10 grupos y los representantes de las diferentes instituciones involucradas (IPES, DADEP,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>SECRETARIA DE GOBIERNO, FDLT y COMITÉ TECNICO) para hacer la socialización de los acuerdos; en este espacio los vendedores contarán el proceso de creación y mostrarán el resultado final de los acuerdos. De esta reunión saldrá el acta final de acuerdos de formalización para la localidad de Teusaquillo que suma todos los acuerdos que se crearon en cada uno de los 10 grupos que participaron en el programa. Estas mesas mixtas tendrán como propósito la socialización de los acuerdos, así como propiciar las herramientas necesarias para que tales acuerdos puedan ser materializados</p>	
--	--

9.2. Prestación del servicio y/o suministro de insumos

PROYECTO 2152 - "Un Nuevo Contrato Social Para El Espacio Público Local"				
No.	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA
1	RESMAS PAPEL CARTA	RESMA PAPEL REPROGRAF Tamaño Carta 21,6 X 27,9 - 75 Gr x 500	CAJA	1
2	RESMAS PAPEL OFICIO	RESMA PAPEL REPROGRAF Tamaño Oficio 21,6 X 27,9 - 75 Gr x 500	CAJA	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3	Cuaderno y lapicero toma de apuntes	Cuaderno FullCuaderno con argollado "doble O" y cierre magnético. Memos adhesivos, 4 juegos de banderas adhesivas en papel de diferentes colores por 25 unidades c/u de colores y bolígrafo de color similar. 60 hojas rayadas de 70 g. Con porta bolígrafo. Tamaño aproximado de las hojas: A6. MATERIAL: Papel + Cartón. MEDIDAS: 12,4 x 15 x 1,8 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN: Libreta: Tampo: 5 x 6 cm. Colores: Negro y Rojo Marca en portada a UNA TINTA. MARCA SOLO EN CUADERNO.	UN	600
4	Caja de plumones	Cajas de plumones colores surtidos, caja por 12 unidades	CAJA	10
5	Fotocopias	Tamaño carta en B/N de papel reciclado.	UN	3500
6	Impresión Diplomas	IMPRESIÓN DIPLOMAS tamaño 21,5 x 28 cm en Papel ESSE Escarchado 284 gr a 4x0 Tintas.	UN	600
7	Impresión Cartillas	Cartillas armadas tamaño media carta de 50 paginas a full color con portada plastificada, portada en propalcote y las internas en Papel Bond blanco	UN	600
8	Diseño cartillas	Diseño de Cartilla con 50 paginas tamaño medio oficio full color, Diagramación, Ilustraciones, corrección de textos. Diseño de Portada y contraportada.	UN	1
9	Cartilla digital	Cartilla digital en PDF 50 PG, full color, FlipBook apto para todos los dispositivos en tamaño media oficio, con enlaces directos a paginas de internet.	UN	1
10	Periodico Digital	Diagramación periodicos tamaño tabloide de dos paginas, full color, PDF, FlipBook	UN	1
11	Vídeo Beam	Alquiler Vídeo Beam, Vídeo beam de 3.000 Lumens y sus respectivas conexiones.	MES	4,5
12	Sonido	(1) Consola de Audio Digital Allen & Heat SQ6 24Ch, (6) Caja array Activa 950 Watts DB Technologies VIO L208, (4) Sub bajo activo 1500 Watts DB Technologies VIO S118, (2) Monitores de escenario 900 Watts DB Technologies DVX DM15, (2) Side fill (Monitores laterales RCF a 3 Vias), (1) Set de 12 microfones alambrados Shure SM58/58 con bases de pedestal, (1) Rack de cableado y accesorios, (1) Sub estacion de AC a 3 fases de 110V / 50amp y cableado requerido, (7) Mic inalambrico Senheisser G4 Combinador y antenas direccionales, (1) Puente Truss con elevadores de 9 x 4.00 Mts (Sonido e iluminacion), debe incluir un Ingeniero de sonido y soporte de cinco personas montaje y pruebas	HORA	5
13	Telones de proyeccion	Telones portables manuales de piso	HORA	5
14	Mesas	Alquiler Mesas de 90X60 cm evento	UN	10
15	Sillas	Silla Rimax sin brazo blancas	UN	100
16	Refrigerios	Refrigerio (Fruta + proteina + carbohidrato + bebida)	UN	1800
17	Chalecos	Chalecos enguatado en tela Orion, tipo periodista (8 bolsillos), bordados en pecho con dos logos y un velcro bordado. Parte izquierda pecho logo Alcaldía – Parte Derecha Logo Asociación pecho. La parte de atrás de la chaleco, en la parte superior hombros dice Vendedore Informal de forma semicircular. La palabra Teusaquillo abajo del semicírculo. En la parte de abajo por la cintura va el logo de la alcaldia de Teusaquillo.	UN	1200

9.3 Métodos de verificación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALISTAMIENTO		<ul style="list-style-type: none">- Propuesta conceptual y metodológica- Presentación del Plan de Trabajo y cronograma ajustado -Revisión de información documental (contraste de bases de datos IPES y bases de datos líderes de vendedores) - Selección de zonas o territorios donde se harán las capacitaciones son 10 espacios -Sistematización y análisis de la información recolectada.	<ul style="list-style-type: none">- Documento con el plan de trabajo, cronograma, propuesta conceptual y metodológica.- Actas por cada reunión que se haga con evidencia fotográfica.- Entregar las hojas de vida del personal seleccionado que hará parte de la ejecución del proyecto.- Entregar las presentaciones públicas que se harán al inicio del proyecto, para su aprobación por el comité técnico.- Documento de aprobación del plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto.- Base de datos maestra de vendedores informales de la localidad de Teusaquillo que participaran en el proceso de acuerdos para la formalidad, con su respectivo informe ejecutivo. (formato Excel).- Actas por cada reunión que se haga con evidencia fotográfica.- Documento con los sectores seleccionados, los lugares y salones donde se realizarán las capacitaciones.- Formulario de Google forms para el proceso de recolección de información en el caso que se necesite (presencial)- Archivo con la evidencia fotográfica organizada por fecha y nombre del evento.- Copia de la Cedula y RIVI de todos los participantes
--------------	--	---	--



<p>2). CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS CIUDADANOS PARA PORMOVER LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFOMALES A CIRCULOS ECONOMICOS DE LA CIUDAD</p>	<p>-Realización de 240 horas de formación (24 horas por cada uno de los 10 grupos de 70 participantes) de vendedores informales, así como construcción de indicadores participativos de seguimiento a los mismos.</p> <p>-Realización de un evento de clausura público de los acuerdos con la participación de garantes del acuerdo, participantes del proceso, prensa y entidades correspondientes.</p> <p>- Entrega de Bienes y servicios : bonos canasta y pólizas de seguro</p> <p>- Lugar, fecha y hora de donde se hará entrega</p>	<p>-Actas de asistencia a talleres</p> <p>-Fotografías</p> <p>-Actividades o tareas propias de los procesos de formación</p> <p>-Actas de reuniones mesas.</p> <p>- Acta de acuerdos generales de formalización suscritos y formalizados por cada grupo y el acta general de la compilación de todos los acuerdos.</p> <p>-Fotografías del evento</p> <p>-Actas de asistencia físicas de entidades garantes de los acuerdos</p> <p>-Actas de reuniones y/o eventos con sus respectivos participantes</p>	<ul style="list-style-type: none">● Acta de acuerdos generales de formalización● Informe de acuerdos acogiendo parámetros metodológicos de Pacto Social - Secretaria de Gobierno● Fotografías y presentaciones power point● Actas de asistencia físicas de entidades garantes de los acuerdos● Actas de entregas de los bienes y servicios● Actas de participantes a los diferentes eventos y actividades y mesas que surjan en esta fase● Resumen fase 2 de creación de los acuerdos de formalización● 700 personas divididas en 10 grupos de 70 personas por grupo, de acuerdo con los criterios expuestos anteriormente● Talleres de talleres- Son 4 talleres, cada taller se desagrega en 3 sesiones con una duración de 2 horas por sesión.
--	---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	de los Bienes y servicios.	-Se debe dejar registro en Acta por cada bien o servicio que se entregue .Se deben adjuntar fotos y firmas de los vendedores que los reciben, verificar con cédula cada vendedor y con RIVI.	
3) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	<p>-Realización de jornadas presenciales de seguimiento a los acuerdos por parte del contratista por el tiempo que dure el proceso.</p> <p>-Realización de jornadas presenciales por parte del consejo de vendedores y algunas instituciones cada 3 meses para verificar que si se cumplen los acuerdos y ver si es necesario decomisar carnés a los vendedores que no los cumplan.</p>	<p>-Informes individuales en formato Word</p> <p>-Informes semanales de cumplimiento en formato Word por el coordinador del proyecto</p> <p>-Informe o balance final de cumplimiento de los acuerdos en torno al uso y disfrute del espacio público por parte del coordinador del proyecto.</p> <p>-Actas de entrega y corresponsabilidad en cuanto a la estrategia</p> <p>-Informes específicos de la implementación de los acuerdos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actas de reuniones de mesas institucionales y/o comunitarias• Documento de sistematización de la experiencia.• Documentos que soporten el seguimiento en físico, fotos, actas• Fotografías• Informes individuales en formato Word de cada promotor (aprobados por el coordinador)• Informes semanales de cumplimiento en formato Word por el coordinador del proyecto• Informe o balance final de cumplimiento de los acuerdos en torno al apoyo para la formalización de vendedores en la localidad, por parte del coordinador del proyecto• Documento Estrategia de sostenibilidad que incluya instancias y mecanismos de monitoreo y autorregulación con respecto a los acuerdos suscritos en materia de apoyo para la formalización de vendedores en la localidad



	-Puesta en funcionamiento de mecanismos de autorregulación de los acuerdos por parte de los vendedores informales.	-Fotografías y/o vídeos	
--	--	-------------------------	--

9.3.

Imprevistos

En el evento en que la Alcaldía Local de Teusaquillo, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

1. El Contratante solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
2. El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones para adelantar el estudio comparativo.
3. El contratista a solicitud del supervisor del contrato, suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
4. El contratante realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

9.4. Ingresos de elementos al almacén (cuando se requiere)

Los elementos relacionados en la bolsa logística deben realizar el proceso de ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuando aplique, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que el operador elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El operador se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local.

En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el operador presentará previo a las actividades en Comité Técnico los correspondientes Convenios y/o facturas para aval del Supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el componente, estudios previos y Contrato, garantizando que los eventos tengan excelentes resultados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDL mediante acta.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

10. ASPECTO AMBIENTAL

Los proyectos que se desarrollen en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA TEUSAQUILLO” no deben generar impactos negativos en el ambiente de la localidad, de esta manera deberán identificarse en todas las intervenciones a realizar los posibles impactos generados.

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**ANEXO TÉCNICO
PROYECTO 2162
TEUSAQUILLO LOCALIDAD SEGURA PARA LAS MUJERES**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2162
“+ MUJERES Y + ARTE EN TEUSAQUILLO
POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS”

1. **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de las violencias, se sienten seguras.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2162
NOMBRE DEL PROYECTO	+ mujeres + arte en Teusaquillo por la defensa de nuestros derechos.
META(S) PLAN DE DESARROLLO CUATRENIO	Vincular 1600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.
META VIGENCIA	Vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 230.280.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	023011603400000002162



2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1 Objetivo General:

Generar espacios de reflexión, creación y formación sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres, a partir de diferentes lenguajes artísticos, procesos territoriales y colectivos, con el fin de aportar a la transformación cultural hacia la equidad, la superación de las diferencias y el disfrute pleno de los derechos de niñas y mujeres en la localidad de Teusaquillo.

2.2 Objetivos Específicos:

- Promover el conocimiento y la apropiación de los derechos a una vida libre de violencias y a una cultura libre de sexismos, entre la comunidad de Teusaquillo, a través de actividades de promoción y una estrategia de comunicación comunitaria.
- Incentivar escenarios de participación ciudadana que busquen la superación de estereotipos culturales sexistas y promuevan el derecho de las niñas y las mujeres a una vida libre de violencia.
- Generar espacios de creación artística y juntanza en torno a la reivindicación de la experiencia femenina, superación de los estereotipos culturales machistas y de las violencias basadas en género.

3. ALCANCE DEL PROYECTO (mencionar si es de presupuestos participativos)

En el marco del proyecto 2162 “+ mujeres + arte en Teusaquillo por la defensa de nuestros derechos” ganador de presupuestos participativos con código 19412, se propone vincular a 400 personas para la vigencia 2022, en procesos y acciones para la prevención de todas las violencias contra las mujeres y el feminicidio.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA (Criterios de enfoque poblacional y enfoque de género)

Se considera fundamental la participación de la población de la Localidad 13 (Teusaquillo), teniendo en cuenta las seis (6) UPZ que la conforman.

Para este proyecto se trabajará en concordancia con Resolución 2210 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, “y se dictan otras disposiciones”*”.



Por lo anterior, los enfoques de trabajo en los cuales se debe enmarcar el proyecto son:

- Enfoque en derechos humanos
- Enfoque de género
- Enfoque poblacional-diferencial
- Enfoque territorial
- Enfoque ambiental
- Los demás que pueda fijar la localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

En este sentido, se busca vincular a la comunidad de Teusaquillo (mujeres, hombres, identidades no binarias, sin discriminación por ningún tipo de condición), mayores de 14 años y que pertenezcan a organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, instancias sociales, artísticas y/o políticas, al igual que la comunidad que reside, trabaja y/o estudia en la localidad.

4.1. CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.

En concordancia con la Resolución 1134 de 2018 *“Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.”*, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de enfoque diferencial para la vinculación a poblaciones en la ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Interseccionalidad
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial
- Enfoque territorial
- Inclusión
- Enfoque de género
- Equidad



De igual forma, en la línea de la orientación de la política pública distrital, en materia de participación, podrán hacer parte de este proceso:

- Población con identidad de género no binaria, femenina y/o población transexual.
- Población LGBTIQ+
- Población Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Pueblos Indígenas o Comunidad Rom.
- Población en condición de migrante, refugiada, víctimas del conflicto armado, participante en el proceso de paz, campesina, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás población que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Finalmente, el proyecto tiene en cuenta la población cobijada por las *Acciones afirmativas* (Según sentencia C-317 de 2000 “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación”).

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura al proyecto, la comunidad en general que resida en la localidad de Teusaquillo, o adelante actividades económicas y/o académicas y/o culturales y/o políticas y/o sociales en la localidad, con la siguiente referenciación geográfica:

UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none">• Galerías UPZ100• Teusaquillo UPZ 101• Simón Bolívar UPZ 104• La Esmeralda UPZ 106• Quinta Paredes UPZ 107• Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)



6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

Para el desarrollo del proyecto es fundamental la prestación de los servicios por medio de las actividades con la comunidad de la localidad de Teusaquillo, como se describe en la siguiente tabla de clasificación, relacionada a las actividades del proyecto para cumplir con el objeto en mención.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención, según lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), para el proceso de contratación se requieren los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	Organización de eventos culturales
90000000	93000000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
80000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
82000000	82100000	82101500	Publicidad Impresa
90000000	90130000	90131500	Actuación en vivo
80000000	80100000	80101600	Planificación y Gerencia de Proyectos.

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

Se deberán realizar dos presentaciones del proyecto ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo. El contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones con cinco días de anticipación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

La presentación deberá ser enviada al supervisor con 3 días hábiles de anticipación a la presentación en la JAL y deberá contener los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.

Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

Por último, el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

Producto	Medio de verificación
Presentación pública del contrato ante la JAL	-Oficios de convocatoria a la JAL solicitando el espacio de presentación -(1) uno al inicio y (1) uno al final de la ejecución del contrato- y radicado de anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato. -Correo de envío de convocatoria con mínimo 5 días de anticipación. -Presentación ante la JAL en PDF con No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto del operador.

7.2. Socialización y difusión del proyecto.

La alcaldía local de Teusaquillo realizará la difusión del proyecto 2162 “+ mujeres + arte en Teusaquillo por la defensa de nuestros derechos”, junto con el equipo humano que conforma este proyecto para convocar y socializar el objetivo y las actividades a la comunidad en general de la localidad.

La convocatoria para la socialización se realizará con un mes de antelación para permitir la participación general de las personas a quienes están dirigidas las actividades del proyecto. En este sentido, el ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos Locales, espacios de expresiones sociales y comunitarios, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, colegios públicos o



privados, espacios de educación formal e informal y los que se determinen de acuerdo con las necesidades territoriales de la localidad de Teusaquillo.

La convocatoria permanente para la difusión se realizará con los medios dispuestos por el contratista, utilizando las bases de datos disponibles en la Alcaldía Local de Teusaquillo y a su vez, las bases de la población que el operador identifique. Con estas bases, se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general. De igual forma, se usarán mecanismos como volanteo, socialización del proyecto en ferias locales y, articulación con espacios de participación ciudadana, entidades locales y distritales.

Así mismo, se realizará convocatoria y difusión por medio de los grupos de WhatsApp y/o medios comunitarios y/o redes sociales de la Alcaldía local y/o carteleras y/o boletines de información y/o listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales como CIOM y CAIDS. Se requiere que la información brindada en esta convocatoria deberá especificar: código QR, correo electrónico y teléfono WhatsApp del operador, título y contexto de la actividad a ser realizada.

Es importante aclarar que de acuerdo con la actividad que se vaya a llevar a cabo, se sugiere diseñar una herramienta de inscripción previa.

Finalmente, este proceso se debe socializar y difundir en las 6 UPZ que conforman la localidad, convocando a las mujeres en sus diversidades y sus organizaciones para que hagan parte de las actividades del proyecto, así como a diferentes grupos de hombres para las actividades mixtas, a quienes se identifiquen como hombres y a la comunidad en general.

Producto	Medio de verificación
Socialización (convocatoria):	-Base de datos para socialización -Acta con listado y registro fotográfico -Presentación del proyecto en formato PDF.
Difusión	-Piezas comunicativas usadas con código QR, correo electrónico y teléfono WhatsApp del operador, título y contexto de la actividad. -Copia correos electrónicos enviados con código QR, correo electrónico y teléfono WhatsApp del operador, título y contexto de la actividad.



	<ul style="list-style-type: none">-Acta con listado y registro fotográfico de difusión en entidades distritales y locales.-Base de datos de llamadas telefónicas con fecha de llamada, número de teléfono, nombre y apellido del ciudadano o entidad y resultado de la gestión.
--	--

7.3. Proceso de inscripción

Se dispondrán de medios virtuales y físicos para llevar a cabo la inscripción a las actividades del proyecto, los cuales se ubicarán en los espacios de convocatoria como Casa de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres (CIOM), las instalaciones de la Alcaldía Local y Centro de atención integral a la Diversidad sexual de Teusaquillo (CAIDS).

En este orden de ideas, es necesario tener en cuenta que, para participar en el proyecto los ciudadanos de la localidad de Teusaquillo, deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Documento de identidad nacional o extranjero.
2. Fotocopia de un recibo de servicio público, que identifique la dirección de residencia o el suministro de la dirección y barrio donde realiza sus actividades de estudio, trabajo o pertenencia, demostrando el vínculo con la localidad de Teusaquillo.

Adicionalmente, para llevar a cabo el proceso de inscripción, el operador deberá diseñar un formato de inscripción virtual, el cual recepcionará los datos e información necesaria de los ciudadanos interesados en participar de las diferentes actividades y talleres contemplados en el marco del proyecto, permitiendo la consolidación de la base de datos de las y los participantes.

La herramienta de inscripción se podrá realizar en diferentes formatos como tablas de Excel, formularios de Google o cualquier otra herramienta de recolección de datos y que cuente como mínimo con los siguientes campos:

1. Nombre completo.
2. Numero de cédula de ciudadanía. Para menores de 18 años y mayores de 14, presentar la tarjeta de identidad. Pasaporte para población extranjera.
3. País de nacimiento
4. Teléfonos de contacto.



5. Dirección (barrio, UPZ)
6. Correo electrónico.
7. Sexo asignado al nacer (hombre, mujer, intersexual, prefiero no decirlo).
8. Orientación sexual (Heterosexual, Homosexual, Bisexual, otro)
9. Identidad de género (masculina, femenina, transgénero, no binario, prefiero no decirlo).
10. Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adulthood: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
11. Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece.
12. Persona víctima del conflicto
13. Persona con capacidades diversas -Anteriormente con discapacidad- (física, mental, auditiva, visual, sordoceguera, multi déficit, alteración del desarrollo, trastorno generalizado).
14. Nivel educativo
15. Actividad principal (trabajando, buscando trabajo, estudiando, trabajo de cuidado/doméstico no remunerado, otro)
16. Estrato socioeconómico

En dicho formato de inscripción, se hace necesario incluir la aprobación de tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012, de compromiso en la asistencia de las actividades y su participación activa.

Producto	Medio de verificación
Formato de inscripción que contenga los campos mínimos descritos anteriormente	-Enlace de la herramienta virtual de inscripción (tablas de Excel, formularios de Google o cualquier otra herramienta de recolección de datos)
Base de datos consolidada	-Matriz de Excel con los campos descritos anteriormente.

7.4. Presentación del proyecto ante las instancias de participación de mujeres

Se deberán realizar dos (2) presentaciones del proyecto por cada instancia de participación con una duración de mínimo 20 minutos cada una, que deberán ser presentadas por el equipo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ejecutor. La segunda presentación se realizará al haber cumplido el 90% de la ejecución del proyecto.

El contenido de las presentaciones deberá ser enviado con al menos tres (3) días de antelación teniendo en cuenta el formato de presentación definido por el FDLT, para la revisión técnica previa por parte de la directora de Territorialización de derechos y participación y /o su delegada, así como del supervisor y/o interventor, antes de ser socializado con la comunidad y demás actores sociales.

Para las presentaciones del proyecto se debe convocar como mínimo a las siguientes instancias:

- COLMYG- Comité operativo local de mujer y género
- CLS-Consejo Local de Seguridad
- CPL- Comisionadas del Consejo de planeación local

El operador deberá realizar la solicitud a las secretarías técnicas de las instancias mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones con (5) cinco días de anticipación.

Producto	Medio de verificación
Presentación del proyecto	-Oficios de convocatoria a las diferentes instancias de participación de mujeres solicitando el espacio de presentación -(1) uno al inicio y (1) uno al final de la ejecución del contrato). -Correo de envío de convocatoria con mínimo (5) cinco días de anticipación. -Presentación ante instancias de participación en PDF. -Acta de reunión con listados de asistencia de cada instancia de participación en la que sea haya presentado el proyecto (6) seis actas como mínimo-(2) dos por cada instancia)



7.5. . Comité técnico de seguimiento

El Comité Técnico realizará el seguimiento y apoyo a la supervisión del convenio, estará integrado por:

- Alcaldesa (e) local y/o delegado como apoyo a la supervisión convenio.
- El cooperante (coordinador del proyecto y/o representante legal)
- Profesional de planeación (responsable de la formulación del proyecto)

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará máximo cinco (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio.

El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será el responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a comité técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada 45 días ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La convocatoria se realizará a través de correo electrónico.

Nota: Adicionalmente podrá ser parte del comité técnico aquellos que las partes cooperantes consideren pertinente para la ejecución del proyecto.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

1. Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del convenio y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
2. Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
5. Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
6. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
7. Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.



8. ETAPAS DEL PROCESO

8.1. Cronograma

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Preparación- Alistamiento: Divulgación y Socialización del evento						
Intervenciones Artísticas: Apropriadonos del espacio público		Mural	Video mapping	Performance		
La Voz de la Mujer: Una vida libre de violencias		Serigrafía/ Fanzine	Clip-1 minuto	Reportera	Conversatorio	
Escenarios de participación ciudadana para la superación de estereotipos machistas		Dummies/ F Mapeo	Dummies	Dummies	Cartografías	Cartografías
Formación y participación para una vida libre de estereotipos de género y violencias				Mesas		Taller Música colombiana
Talleres de Creación Artística, Artesanal y Juntanza sobre estereotipos y violencias			Cerámica/ Recorrido patrimoniales	Oralitura	Bici Recorrido/ Juntanza sobre el Espejo	
Exposiciones y muestras de procesos artísticos (Performance indígena) y del Telar de la Vida y la Justicia					Telar/ Círculo de equilibrio	Telar/ Círculo de equilibrio



8.2. Ejecución – Recurso humano (disponibilidad, obligaciones)

Para llevar a cabo el proyecto es necesario contar con un equipo de trabajo con las siguientes características e integrantes:

Coordinadora general y gestor cultural	Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas, Doctorado o Maestría en Ciencias Sociales y mínimo 23 meses de experiencia en conducción de proyectos y programas de equidad y género, derechos de las mujeres, prevención de todas las formas de violencias con énfasis en feminicidio.
Coordinadora Metodológica	Profesional en Ciencias sociales o humanas con posgrado en ciencias sociales o humanas y 23 meses de experiencia en diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, diferencial o poblacional. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.
Experta en género	Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas y/o Psicología con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 24 meses de experiencia en trabajo comunitario, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.
Apoyo a la investigación	Profesional en ciencias sociales y/o ciencias humanas con 24 meses de experiencia en proyectos de investigación con enfoque de género, manejo de bases de datos, trabajo comunitario y conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.

8.2.1. COORDINADOR GENERAL: Disponibilidad (100%) (Cantidad 1)

Ejercerá las funciones de coordinación del proyecto en general y será el enlace entre el fondo de desarrollo y los beneficiarios. Tiene como funciones:

1. Planear, coordinar y controlar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.
2. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en los estudios previos y el contrato.
3. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales.



4. Coordinar y realizar las presentaciones o socializaciones del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad `posibles beneficiarios y autoridades locales.
5. Acompañar el proceso metodológico, técnico y organizativo de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
6. Coordinar los miembros del equipo de trabajo que sean requeridos en cada uno de los componentes del proyecto, verificando que las actividades guarden relación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto.
7. Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice en sitios de impacto y captación de beneficiarios para cada componente.
8. Diseñar una planilla que permita realizar una adecuada inscripción de las diferentes actividades según el componente.
9. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
10. Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los elementos que se adquieran o compren con los recursos del FDLT.
11. Orientar y dirigir los procesos y procedimientos para la ejecución de las diferentes actividades propuestos desde una visión integral y holística.
12. Velar por la oportuna entrega de materiales necesarios para la ejecución de cada componente donde se requiera.
13. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida
14. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
15. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
16. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.
17. Llevar a cabo la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local, así mismo presentar un informe final de ejecución ante dicha corporación.
18. Llevar a cabo la presentación del proyecto

8.2.2 COORDINADOR METODOLÓGICO: Disponibilidad (100%) (Cantidad 1)

Ejercerá las funciones de coordinación metodológica del proyecto, apoyo a la coordinadora general y a la experta en género.

1. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales
2. Diseño de la metodología para las actividades del proyecto, asegurando la inclusión del apoyo diferencial, poblacional y de género.



3. Seguimiento a la implementación efectiva de la metodología y los enfoques diferenciales
4. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.

8.2.3 APOYO A LA INVESTIGACIÓN: Disponibilidad Mensual (Cantidad 1)

1. Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización de los enfoques diferenciales.
2. Consolidar la información y los datos pertinentes en informes, de las diferentes actividades con población y en actividades para la recolección de información y sistematización de la misma, que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
3. Entregar informes a la supervisión e interventoría, con la periodicidad requerida.
5. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
6. Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
7. Entregar oportunamente al supervisor y/o apoyo a la supervisión y/o interventoría, las bases de datos o información de la comunidad beneficiaria.
8. Sistematización de los mecanismo de participación y respuestas de la comunidad.
9. Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente, así como de la ejecución del contrato.

8.2.4 EXPERTA EN GÉNERO (100%) (Cantidad 1)

1. Será la encargada del diseño, revisión y acompañamiento de las metodologías previstas para el presente proyecto y de la inclusión, ejecución e implementación del enfoque diferencial, poblacional y de género.
2. Acompañamiento de las actividades para la plena y efectiva implementación de la metodología y el enfoque de género.
3. Apoyo a la coordinación metodológica para la construcción y el diseño metodológico del proceso.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El proyecto se desarrollará en una sola fase que tendrá un plazo de ejecución de 5 meses.



9.1. Descripción específica:

Este componente busca prevenir las violencias contra las mujeres en la localidad, generando las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura, para ello, se desarrollarán intervenciones locales en el espacio público para eliminar los prejuicios culturales e institucionales alrededor del género, y a su vez, consolidar redes comunitarias alrededor de la exigibilidad de los derechos de las mujeres vinculando a las organizaciones existentes en la localidad desde un enfoque diferencial, de derechos humanos y de género.

Objetivo 1: Promover el conocimiento y la apropiación de los derechos a una vida libre de violencias y a una cultura libre de sexismos entre la comunidad de Teusaquillo, a través de actividades de promoción y una estrategia de comunicación comunitaria.

<p>Intervenciones artísticas: Apropiándonos del espacio público</p>	<p>Descripción general</p> <p>Implementación de (3) tres intervenciones artísticas de expresión gráfica, colectiva y empoderante para la recuperación del espacio público y la reivindicación de la presencia de las mujeres en el mismo. El proceso busca el empoderamiento femenino, la expresión y visibilización de los procesos autogestionados y de promoción de los derechos de las mujeres con especial énfasis en el derecho a una vida libre de violencias:</p> <p>1. Mural “Teusaquillo empoderada”</p> <p>Se realizará la intervención de un mural de dimensiones: 30m2 en un espacio emblemático o conmemorativo de la localidad o donde se hayan presentado situaciones de violencia o feminicidio que se definirá en el Consejo local de seguridad y deberá tener aprobación de parte del Comité técnico de seguimiento.</p> <p>El mural se realizará con el propósito de transformar entornos sociales en el espacio público, que permita reconocer, resignificar y transformar un lugar identificado como inseguro por las mujeres en la localidad de Teusaquillo, previos permisos del espacio gestionado con el apoyo del Consejo de Seguridad Local.</p>
---	--



		<p>De acuerdo con los trámites de IDARTES debe contar con las siguientes condiciones:</p> <p>Se debe enviar una carta dirigida al correo gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co ofreciendo la superficie e indicando dirección exacta, tipo de superficie (fachada, culata, muro interno y externo). Para el caso de los conjuntos residenciales, la solicitud deberá hacerla el representante legal de la copropiedad.</p> <p>Un servidor de la Gerencia de Artes Plásticas y visuales con el conocimiento técnico, determinará la viabilidad de la superficie que deberá cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Está ubicada en un lugar de alta circulación de peatones y vehículos.• No tenga declaratoria de bien de interés cultural.• No haga parte o afecte la infraestructura vial.• No estar hecha de materiales difíciles de restituir.• Su uso o préstamo no requiera pago.• Cuenten con las condiciones técnicas mínimas para la instalación de andamios certificados. <p>A través de correo electrónico, la entidad informará al interesado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de realización de la visita técnica, si el inmueble es apto para ser incluido en el inventario de arte urbano en Bogotá.</p> <p>Duración: Min (2) dos sesiones y máx. (4) cuatro. El número de sesiones será definido en el CTS y de acuerdo al plan de acción y al boceto a elaborar.</p> <p>Beneficiarias: 10 mujeres artistas urbanas de la localidad.</p> <p>Recurso humano: Para la actividad de arte urbano alusivo a prevención de todas las formas de violencia y feminicidio se debe contar con la participación de artistas y/o</p>
--	--	---



		<p>colectivos de mujeres de la localidad de por lo menos (5) cinco integrantes de Teusaquillo, profesionales o técnicas en artes, artes plásticas, diseño gráfico, y/o áreas afines; o artistas urbanas con formación autodidacta que cuenten con 2 años de experiencia en procesos de arte urbano relacionados con derechos de las mujeres, prevención de feminicidio y violencias basadas en género.</p> <p>2. Video mapping en el espacio público:</p> <p>El taller de video mapping se realizará a partir de imágenes de mujeres artistas de la localidad y que estén dirigidas a la prevención de violencias y feminicidios, a través de la utilización de proyectores de vídeo para desplegar una animación o imágenes sobre superficies reales consiguiendo un performance visual de mayor envergadura y en el espacio público.</p> <p>Las imágenes y frases no deben ser re victimizantes, ni pueden usar rostros de niñas/os o menores de edad, mujeres golpeadas o en condición de vulnerabilidad. Por el contrario, deben llevar un mensaje de empoderamiento, libertad y vida, así como mensajes, animaciones y narrativas para llamar la atención de la ciudadanía sobre la corresponsabilidad de todos en la eliminación de las violencias basadas en género.</p> <p>El video se debe proyectar en (2) dos espacios escogidos por el CLS y CTS y que representen espacios percibidos como inseguros o donde han ocurrido feminicidios y debe tener por lo menos (2) dos minutos de duración.</p> <p>Duración: (4) cuatro sesiones de 2 horas cada una:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 2 sesiones de preparación de material, fotografías, testimonios y medios audiovisuales para la creación del video.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none">▪ 2 sesiones de proyección en espacios públicos escogidos previamente por el CLS y aprobados por el CTS. Los horarios de proyección serán (1) uno durante la semana hábil y (1) uno durante el fin de semana y deben durar por lo menos 30 min incluyendo conversaciones y reflexiones con las mujeres co-creadoras y los transeúntes. <p>Beneficiarias: -10 mujeres participantes de la construcción del material para el video mapping. -Ciudadanos y ciudadanas de la localidad que tendrán acceso a las proyecciones.</p> <p>Recurso humano: (1) una profesional artista visual, artista plástica y/o fotógrafa con 2 años de experiencia en edición y creación de videos, proyectos sociales y/o audiovisuales, comunitarios y con perspectiva de género; o (1) una artista audiovisual con formación autodidacta con 2 años de experiencia en edición y creación de videos, proyectos sociales y/o audiovisuales, comunitarios y con perspectiva de género.</p> <p>3. Performance- Renaciendo para la pervivencia</p> <p>Se realizara un performance de 45 minutos que incluya a la diversidad de mujeres de la localidad: Afro, indígena, migrante, joven, LGBTIQ+ y adulta mayor y que permita a través de procesos corporales la expresión de las mujeres contra las violencias basadas en género y su deseo de vivir una vida libre de violencias.</p> <p>El performance tendrá un guion de creación colectiva que permita a cada población representar diferentes violencias de las que son objeto, visibilizando las resistencias, luchas y victorias de las diferentes mujeres sobre la cultura sexista y machista que las rodea.</p>
--	--	---



		<p>El proceso empezará con un compartir de experiencias y resistencias por parte de las mujeres, al que le seguirá un espacio de reflexión colectivo e individual y un espacio de identificación de las violencias, que servirá de insumo para la construcción colectiva del guion. Este espacio (sesión 1 y 2) será acompañado de una profesional en psicología con enfoque de género que se encargará del cuidado psicológico y emocional de las participantes del proceso, generando estrategias de contención, no revictimización y autocuidado.</p> <p>Algunas de las violencias a ser identificadas y representadas deberán incluir como mínimo violencias históricamente invisibilizadas, entre ellas: violencia económica, violencia laboral, violencia psicológica, violencia verbal y violencia institucional.</p> <p>Se realizará una presentación del performance en el marco de la conmemoración del 25N -Día internacional para la Eliminación de todos los tipos de violencias contra las mujeres en un espacio público que se escogerá en el marco del Comité técnico de seguimiento y en (2) dos colegios para los grados 9no-1: en (1) un colegio público y (1) un colegio privado de la localidad.</p> <p>Duración: (5) cinco sesiones de 2 horas cada una:</p> <p>Sesión 1: Sesión de reflexión, encuentro y compartir de las mujeres y sus experiencias con acompañamiento psicológico. Sesión 2: Construcción de guion con acompañamiento psicológico. Sesión 3: Construcción de guion. Sesión 4: Construcción de la puesta en escena. Sesión 5: Construcción del performance.</p> <p>3 presentaciones de 45 minutos cada una:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el marco del 25N• Colegio privado grados 9-11
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none">• Colegio público grados 9-11 <p>Beneficiarias: 18 mujeres de la localidad de poblaciones diversas así: (3) tres mujeres de población afro, (3) tres mujeres de población indígena, (3) tres mujeres de población LGBTIQ+, (3) tres mujeres de población migrante, (3) tres mujeres de población joven y (3) tres mujeres de población adulta mayor.</p> <p>Recurso humano: (1) Una artista en artes escénicas, teatro o actuación con (2) dos años de experiencia en montaje de obra y creación de guion con enfoque de género o mujeres, trabajo comunitario y social.</p> <p>(1) Una profesional en psicología con posgrado en estudios de género, mujeres o feministas o afines y con (2) años de experiencia en contención emocional y psicológica, o procesos con víctimas y/o población vulnerable para la sesión 1 y 2.</p>
La voz de la mujer: Una vida libre de violencias		<p>Descripción general</p> <p>Implementación de (3) tres talleres de expresión artística, gráfica y colectiva y (2) dos espacios de comunicación alternativa para el reconocimiento, la identificación y la promoción de los derechos de las mujeres con especial énfasis en el derecho a una vida libre de violencias y para la reivindicación de la voz de las mujeres de la localidad de Teusaquillo:</p> <p>1. Taller serigrafía</p> <p>Taller de serigrafía para la creación de (5) cinco carteles tipo guerrilla con mensajes clave para una campaña de una vida libre de violencias y una cultura libre de sexismo.</p> <p>Los carteles deberán visibilizar la corresponsabilidad social sobre la eliminación de todos los tipos de violencia</p>



		<p>y la re construcción de una cultura libre de machismo. Los mensajes no pueden ser revictimizantes ni pueden usar rostros de niñas/os o menores de edad, mujeres golpeadas o en condición de vulnerabilidad e indefensión. Por el contrario deberán tener enfoque de víctimas, género y mujeres, buscando llamar la atención sobre violencias invisibilizadas y poco reconocidas y la lucha de las mujeres por controvertirlas.</p> <p>Los carteles se ubicaran en lugares emblemáticos de la localidad durante el mes de noviembre en el marco del 25N y que se hayan identificado como inseguros o con altos índices de violencias contra las mujeres (de todo tipo) presentados por el CLS y aprobados por el CTS.</p> <p>Una vez expuestos, los carteles serán repartidos así: (3) tres entre mujeres participantes del proceso y (2) dos se donaran a la Casa de Igualdad y Oportunidad de las mujeres y al CAIDS de Teusaquillo -(1) uno para cada entidad-.</p> <p>Duración: (5) cinco sesiones de 3 horas cada uno.</p> <p>Beneficiarias: 10 mujeres de la localidad.</p> <p>Recurso Humano: (1) una artista en serigrafía profesional o con formación autodidacta con (2) dos años de experiencia en procesos sociales y comunitarios y/o creación de carteles y/o procesos gráficos; con enfoque de género y mujeres.</p> <p>2. Taller fanzine: “Violencias y cuerpos feminizados”</p> <p>Taller para la creación de un fanzine de libre circulación con enfoque en la población LGBTIQ+: “Violencias y cuerpos feminizados” y que incluya ruta de atención de violencias del distrito, directorio y espacios seguros</p>
--	--	---



	<p>públicos y privados para las mujeres y cuerpos feminizados.</p> <p>El fanzine incluirá relatos, ilustraciones, gráficas y diferentes tipos de expresiones escritas y artísticas que promuevan el reconocimiento de estereotipos, estigmas y roles culturales y sociales impuestos sobre los cuerpos feminizados. Deberá igualmente, reivindicar las luchas del movimiento LGBTIQ+, sus resistencias y victorias. Incluirá un lenguaje incluyente y no re victimizante, que promueva la conciencia social de la corresponsabilidad de la ciudadanía y el estado en la disminución de las violencias contra estas subjetividades.</p> <p>Los fanzines resultantes de este ejercicio se repartirán en espacios y eventos públicos como la marcha del 25N, feria del cierre del proyecto 2162-22 y otros establecidos por el CTS, incluyendo algunas copias para el CAIDS de la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Duración: (3) tres sesiones de 3 horas</p> <p>Beneficiarias: 10 mujeres y/o cuerpos feminizados pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de Teusaquillo.</p> <p>Recurso Humano: (1) una profesional o técnica o mujer y/o cuerpo feminizado con formación autodidacta en artes plásticas, diseño gráfico, y/o áreas afines que cuente con (2) dos años de experiencia en procesos de arte gráfico relacionados con derechos de las mujeres y/o prevención de feminicidio y violencias basadas en género y/o procesos sociales y comunitarios.</p> <p>3. Taller Clip-1 minuto libre de sexismo</p> <p>Creación de un video de (1) un minuto con celular, que de forma testimonial sugiera pautas sobre los mecanismos institucionales necesarios para la transformación cultural</p>
--	--



	<p>y las acciones individuales que las mujeres de Teusaquillo consideran necesarias o han sido útiles para la construcción de una vida libre de violencias: ¿Cómo conseguir una vida libre de sexismo?</p> <p>Debe recoger testimonios, ideas y acciones de mujeres diversas de la localidad, que como mínimo cuente con: población LGBTIQ+, afro, indígena y migrante. Se recomienda además población adulta mayor, joven, cuidadora y estudiante.</p> <p>El video resultante será publicado por las redes sociales de la Alcaldía local de Teusaquillo y las redes del proyecto, así como por redes de comunicación masiva de beneficiadas y mujeres participantes del proyecto 2162-22.</p> <p>Duración: (3) tres sesiones de 2 horas cada una</p> <p>Beneficiarias: 10 mujeres de la localidad de Teusaquillo de poblaciones diversas entre las que mínimo deben haber: población LGBTIQ+, población afro, indígena y migrante.</p> <p>Recurso Humano: (1) una profesional o técnica o mujer con formación autodidacta en artes gráficas o fotografía o videografía con (2) dos años de experiencia en creación y edición de video y con enfoque en derechos de las mujeres, enfoque de género y/o diferencial.</p> <p>4. Reportería con enfoque de género</p> <p>Conferencia y taller sobre el papel de los medios de comunicación y la reportería frente a la disminución de las violencias contra las mujeres, el lenguaje incluyente y la no re victimización. Así mismo se tratarán temas como las malas prácticas en medios de comunicación y se abarcaran</p>
--	--



		<p>algunas herramientas para poder escribir piezas periodísticas y crónicas en clave de género.</p> <p>El espacio contará con una charla de (2) dos horas y (1) un taller práctico durante la hora final.</p> <p>Duración: (1) una sesión de 3 horas</p> <p>Beneficiarias: 20 mujeres de la localidad de Teusaquillo con intereses en periodismo, redes sociales y comunicación.</p> <p>Recurso Humano: (1) una profesional en comunicación social, periodismo o medios con posgrado en estudios feministas, de género o mujeres con (2) dos años de experiencia en medios de comunicación tradicionales o digitales y con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o comunicación o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>5. Conversatorio: Hablemos de lenguaje incluyente</p> <p>Conversatorio para mujeres de la localidad en un espacio cultural, que permita la reflexión alrededor del tema del lenguaje inclusivo, los retos y avances, las necesidades de la representación lingüística y el papel del lenguaje en la creación de espacios más diversos, seguros y libres de sexismo, estereotipos y violencias.</p> <p>El espacio contará con una charla de (2) dos horas y (1) una hora de taller para las asistentes.</p> <p>Duración: (1) Una sesión de 3 horas.</p>
--	--	--



	<p>Beneficiarias: 20 mujeres, cuerpos feminizados y/o personas no binarias de la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Recurso Humano: (1) una profesional en ciencias sociales y/o humanas o lenguas con experiencia en procesos sociales y comunitarios con enfoque de género y diferencial; o lideresa de la comunidad en temas de género y derechos de la comunidad LGBTIQ+ y mujeres.</p> <p>(1) Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>Todos los procesos contienen un enfoque de equidad de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres, de acción sin daño, territorial y poblacional de acuerdo con lo propuesto en Presupuestos Participativos.</p>
--	--

Producto	Medio de verificación
Mural 30m2	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Registro fotográfico del mural terminado.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Video mapping	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Versión final del video proyectado en formato digital.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Performance	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<ul style="list-style-type: none">-Registro en video de la presentación del performance en la presentación del 25N.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Taller de serigrafía	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Registro fotográfico de los carteles expuestos en la localidad.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Taller de fanzine	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-(1) un fanzine físico-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Taller Video- Clip	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Versión final del video clip en formato digital.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Reportería con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del conversatorio.-Video de la conferencia en formato digital.-Presentaciones en Power Point usadas durante la conferencia (si aplica).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<ul style="list-style-type: none">-Base de datos de las asistentes o beneficiaras del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas.
Conversatorio: Hablemos del lenguaje incluyente	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del conversatorio.-Video de la conferencia en formato digital.-Presentaciones en Power Point usadas durante la conferencia (si aplica).-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas.



Objetivo 2: Incentivar escenarios de participación ciudadana que busquen la superación de estereotipos culturales sexistas y promuevan el derecho de las niñas y las mujeres a una vida libre de violencia.

		Descripción general
Participación ciudadana: Dialoguemos sobre la cultura de la violencia y la corresponsabilidad		<p>Actividades de re apropiación del espacio público a partir de la identificación y reconocimiento de puntos críticos en materia de seguridad para las mujeres de la localidad con enfoque diferencial, diálogos inter-institucionales y reconocimiento de asociaciones de mujeres y con enfoque de género, a través de (3) tres actividades.</p> <p>1. Dialoguemos sobre la cultura de la violencia y la corresponsabilidad</p> <p>Este ejercicio cuenta con dos partes: la primera, implica mecanismos de participación física y la segunda, incluye mecanismos de participación virtual.</p> <p>Con respecto a la primera, se busca establecer (3) tres dispositivos físicos (dummies) en espacio público, durante (3) tres momentos diferentes, en las (6) seis localidades de Teusaquillo, que permitan el diálogo entre ciudadanas y ciudadanos y, entre ciudadanos- entidades locales sobre prevención de violencias, cultura sexista, mecanismos de participación y promoción del derecho a una vida libre de violencias.</p> <p>Un dummy será dirigido por entidades locales invitadas y distritales como la SDM, SDS, CIOM, Personería, Policía, Bienestar familiar, Comisarías de familia entre otras priorizadas por</p>



		<p>el CTS y con las que las ciudadanas y ciudadanos podrán tener interacción.</p> <p>Estos espacios de reflexión buscan la divulgación de información, sensibilización y diálogo en temas relacionados al género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y diálogos sobre la co-responsabilidad en la eliminación del feminicidio.</p> <p>De forma paralela, se establecerá el mecanismo virtual de participación ciudadana que ponga en la agenda virtual las temáticas: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, estrategias comunitarias para la creación de espacios seguros en el espacio público, redes de acompañamiento, corresponsabilidad social para la eliminación de las violencias contra las mujeres, entre otras.</p> <p>Durante este ejercicio, se recogerá información que servirá de insumo para las metodologías de los procesos adelantados en el marco del proyecto y de tipo: percepción de violencias, lugares inseguros, violencias más recurrentes por UPZ entre otras.</p> <p>Como incentivo para la participación ciudadana se contarán con palomitas y snacks pequeños, así como volantes de la ruta de atención, 200 stickers y llaveros para repartir entre las participantes y las ciudadanas.</p> <p>Duración: 18 sesiones de 3 horas cada una: 3 sesiones de 3 horas por UPZ en diferentes barrios priorizados por el CLS y aprobados por el CTS.</p> <p>Beneficiarias: 60 mujeres de la localidad. 10 por UPZ.</p>
--	--	--



		<p>Recurso Humano: (1) una profesional en comunicación estratégica que tenga (2) dos años de experiencia en storytelling público y en diseño de estrategias de comunicación innovadoras.</p> <p>(2) dos asistentes o dinamizadoras: Estudiantes de últimos semestres de comunicaciones, ciencias sociales o humanas o lenguas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial que se encargaran de la recolección de información de los mecanismos físicos en cada sesión y la dinamización de los mismos con las ciudadanas y ciudadanos transeúntes.</p> <p>(1) Un apoyo a la investigación: Profesional en ciencias sociales y/o humanas con (1) un año de experiencia en procesos sociales, comunitarios, manejo de bases de datos y que tenga enfoque de género, para la sistematización y centralización de la información recolectada a través de los mecanismos de participación, virtuales y físicos.</p> <p>2. Cartografías</p> <p>Apropiación y reconocimiento del espacio público a partir de cartografías sociales que incluyan una perspectiva diferencial y reconozcan la heterogeneidad de las mujeres y sus necesidades en materia de seguridad en espacios públicos. Se llevaran a cabo (6) seis cartografías (1 por UPZ) y (1) una cartografía de las comunidades indígenas de la localidad:</p> <p>1. Cartografía barrial Galerías: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (jóvenes y adolescentes)</p>
--	--	--



		<p>2. Cartografía barrial Teusaquillo: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (mujeres bici-usuarias)</p> <p>3. Cartografía barrial Esmeralda: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (mujeres LGBTI)</p> <p>4. Cartografía barrial Quinta Paredes: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (mujeres edad adulta / 3ra edad)</p> <p>5. Cartografía barrial Ciudad Salitre Oriental: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (mujeres vendedoras informales)</p> <p>6. Cartografía barrial Simón Bolívar: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad (mujeres y adolescentes deportistas)</p> <p>7. Cartografía barrial comunidades indígenas: recolección y visualización de percepciones e información de inseguridad de los espacios comunitarios y de juntanza.</p> <p>Duración: (7) siete sesiones de 4 horas cada una.</p> <p>Beneficiarias: 70 mujeres diversas de la localidad de acuerdo a la descripción anterior, 10 por UPZ y 10 mujeres de las comunidades indígenas.</p> <p>Recurso Humano: (1) Una profesional en ciencias sociales y/o humanas con (1) un año de</p>
--	--	--



		<p>experiencia en procesos cartográficos, proyectos sociales y comunitarios; o líder de la comunidad de Teusaquillo con (2) dos años de experiencia en procesos sociales, levantamiento cartográfico y/o identificación del espacio público.</p> <p>(1) Un apoyo a la investigación: Profesional en ciencias sociales y/o humanas con (1) un año de experiencia en procesos sociales y/o comunitarios, manejo de bases de datos y con enfoque de género, para la sistematización de las cartografías en un documento centralizado de las 6 UPZ y la cartografía de comunidades indígenas.</p> <p>3. Mapeo de asociaciones</p> <p>Levantamiento del ABC de organizaciones con jefatura femenina y/o dirigidas para mujeres en la localidad de Teusaquillo que se complemente con una publicación digital y de acceso y circulación libre para la comunidad, promoviendo espacios y redes de mujeres alrededor de los procesos económicos, solidarios, autogestionados y comunitarios de Teusaquillo.</p> <p>El directorio debe incluir:</p> <p>Nombre de la organización, asociación, colectiva; nombre de contacto; dirección; teléfono celular y fijo (si aplica); objeto y servicios de la organización, asociación o colectiva; correo electrónico; redes sociales; horarios de atención (si aplica). A su vez, debe estar organizado por UPZ y en orden alfabético.</p> <p>Duración: (1) un mes Beneficiarias: Comunidad de Teusaquillo</p>
--	--	--



		<p>Recurso Humano: (1) Una estudiante de últimos semestres de comunicaciones o ciencias sociales o ciencias humanas o lenguas o artes o con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial; o lideresa de la comunidad en procesos comunitarios o sociales o artísticos, para el levantamiento del directorio de organizaciones.</p>
Formación y participación para una vida libre de estereotipos de género y violencias		<p>Descripción general</p> <p>Implementación de (2) dos procesos de discusión y formación sobre estereotipos de género, mecanismos de estigmatización y reflexiones sobre el enfoque de género en la música; con el propósito de establecer diálogos y conocimientos comunes al respecto de las representaciones de género en diferentes espacios y sobre diferentes cuerpos.</p> <p>1. Mesas de discusión sobre estereotipos machistas</p> <p>Se desarrollarán (4) cuatro mesas de discusión, reflexión e identificación de estereotipos de género a través de preguntas orientadoras, que incentiven la autocrítica, la creación de consensos culturales y éticos sobre los roles de género y algunas estrategias colectivas y comunitarias para el fortalecimiento de los canales ciudadanos e institucionales para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de sexismo. Estos espacios serán acompañados por una experta en género que aportará a la metodología y discusión de cada mesa.</p> <p>Las sesiones se desarrollarán así:</p>



		<p>Sesión 1: Transformación de estereotipos machistas frente a las mujeres: Sesión dirigida por una lideresa defensora de derechos humanos de las mujeres donde se amplíen temas sobre estereotipos y roles de género en los que se basa la violencia intrafamiliar, violencia psicológica, y violencia sexual, entre otras.</p> <p>Sesión 2: Transformación de estereotipos étnicos frente a las mujeres afro: Sesión dirigida por una lideresa afro donde se amplíen temas sobre estereotipos en los que se basa la violencia sexual, hiper-sexualización del cuerpo de la mujer afrodescendiente y violencia frente a la estética de la mujer afro, entre otros.</p> <p>Sesión 3: Transformación de estereotipos ellos, ellas y elles (frente a la comunidad LGBTIQ+): Sesión dirigida por una/e lideresa defensora de los derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+ donde se amplíen temas sobre estereotipos en los que se basa la violencia institucional, violencia laboral, el trans-feminicidio y la estigmatización y exclusión del mercado laboral y educativo, entre otros.</p> <p>Sesión 4: Transformación de estereotipos masculinos: Sesión dirigida por una lideresa de los derechos de las mujeres y que amplie temas sobre roles de género masculinos, violencias machistas, estereotipos patriarcales y nuevas masculinidades. Dirigido a hombres.</p> <p>Como complemento a las mesas, se realizará una sesión de baile de lindi hop al finalizar cada sesión.</p>
--	--	---



		<p>Duración: (4) cuatro sesiones de 3 horas cada una.</p> <p>Beneficiarias: 36 mujeres para las sesiones 1,2 y 3, es decir, 12 mujeres por sesión y 12 hombres para la sesión 4.</p> <p>Recurso Humano: (4)Cuatro lideresas de la localidad: (2) dos lideresas en derechos humanos de las mujeres, (1) una lideresa en derechos y comunidad afro y (1) una lideresa en derechos de la comunidad LGBTIQ+; con experiencia de (2) dos años en procesos comunitarios, sociales o políticos, con enfoque de género y que tengan relevancia como lideresas en la localidad.</p> <p>(1)Una experta en género, profesional en ciencias sociales o humanas con posgrado en estudios feministas, de género o mujeres y con (2) dos años de experiencia en formulación de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una artista en danza con experiencia de (1) un año en danza lindi hop y procesos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>2. Taller: Estereotipos machistas en la música colombiana</p> <p>Acción teórica y práctica sobre música colombiana en clave de género y selección musical por Rulos Vynil Club.</p>
--	--	--



		<p>Este espacio será acompañado por una experta en género que aportará a la metodología y discusión del taller.</p> <p>Duración: (1) Una sesión de 3 horas. Beneficiarias: 20 mujeres de la localidad con intereses en la escena musical y espacios de fiesta seguros.</p> <p>Recurso Humano: (1) Una Dj, experta en música colombiana con experiencia en proyectos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1) Una experta en género, profesional en ciencias sociales o humanas con posgrado en estudios feministas, de género o mujeres y con (2) dos años de experiencia en proyectos sociales y comunitarios con enfoque de género.</p> <p>(1) Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p>
--	--	--

Producto	Medio de verificación
Participación ciudadana: Dialoguemos sobre la cultura de la violencia y la corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso por UPZ.-Documento con la metodología de la estrategia de comunicación para la participación ciudadana en PDF.-Registro fotográfico de los dummies. Por lo menos (3) tres fotos por cada dummie.-Documento sistematizado de la información recolectada a través de los mecanismos físicos y los virtuales en PDF y virtual.



	<ul style="list-style-type: none">-Links, formularios y material digital usado como estrategias de participación virtuales en un documento PDF.-Video final profesional del proceso en las 6 UPZ.-Base de datos de las beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega.
Cartografías	<ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico del proceso por UPZ.-Documento con la metodología para el proceso de cartografía.-Documento con los diseños digitales de material gráfico (mapas de UPZ).-Documento sistematizado de la información recolectada a partir de las cartografías en PDF que incluya las 6 UPZ y la cartografía de comunidades indígenas.-Video final profesional del proceso en las 6 UPZ y zona de comunidades indígenas.-Base de datos de las beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entregas de material, obsequios y refrigerios.
Mapeo de asociaciones	<ul style="list-style-type: none">-Directorio de asociaciones, organizaciones y colectivas de la localidad en formato digital PDF.-Link de la publicación digital del directorio.
Mesas de discusión	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Registro fotográfico de los procesos de danza.-Documento con la metodología usada en las diferentes mesas.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Taller: Estereotipos machistas en la música	-Registro fotográfico del proceso. -Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel. -Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas.

Objetivo 3:

Generar espacios de creación artística y juntanza en torno a la reivindicación de la experiencia femenina, superación de los estereotipos culturales machistas y de las violencias basadas en género.

Talleres de creación artística, artesanal y de juntanza alrededor de los estereotipos o violencia	Descripción general Implementación de (2) dos talleres con diferentes lenguajes artísticos y técnicos, como espacios seguros para la sororidad, la reflexión y la catarsis y (3) tres encuentros para la juntanza y la reivindicación de la experiencia femenina. Los talleres buscan, a través de la técnica específica de arte y creación, lograr una aproximación a la autodeterminación, el autoconocimiento y la crítica a los estereotipos culturales machistas. Por su parte, los encuentros buscan la re habitabilidad del espacio público y la consolidación de redes y juntanza. Con estos ejercicios se espera que las experiencias compartidas sean fundamento para la reivindicación del derecho a una vida libre de violencias y donde la
---	---



		<p>voz de las mujeres se dirija al diálogo sobre espacios y comportamientos que se perciben como violentos. Los espacios se desarrollaran así:</p> <p>1. Taller de cerámica</p> <p>A través de un taller de arte de técnica cerámica se crearán baldosas con mensajes para ser instalados en el espacio público. Estos lugares serán representativos para las mujeres de la localidad y se definirán en el marco del CTS.</p> <p>Los mensajes deberán ser reivindicativos de los derechos de las mujeres y comunidades diversas.</p> <p>Duración: (3) tres sesiones de 3 horas cada una.</p> <p>Sesión 1: Taller y creación de baldosa- cerámica Sesión 2: Taller y cocido de la cerámica Sesión 3: Recorrido y pegado de baldosas por la localidad.</p> <p>Beneficiarias: 10 mujeres de la localidad.</p> <p>Recurso humano: (1)Una artista plástica con formación autodidacta o profesional en cerámica con experiencia de (2) dos años en procesos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de artes plásticas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>2.Taller oralitura con comunidades indígenas</p> <p>Espacio-taller dirigido por una lideresa indígena que, a través de la pintura tradicional, tradición oral,</p>
--	--	---



	<p>simbología y reencuentro de emociones, busca generar un espacio para la reflexión sobre el equilibrio y desequilibrio generado por las situaciones de violencias entre hombres y mujeres.</p> <p>El espacio presenta armonizaciones a través de una danza wayuu, materiales tradicionales y refrigerio propio.</p> <p>Duración: (1) una sesión de 4 horas.</p> <p>Beneficiarias: 13 mujeres de la localidad que incluya por lo menos a (5) cinco mujeres de las comunidades indígenas.</p> <p>Recurso humano: (1) Una tallerista Wayuu con experiencia en procesos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1) Un grupo de danza Wayuu para la armonización de entrada.</p> <p>(1) Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas o afines con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>Nota: La actividad anterior estará sujeta de re evaluación y re formulación en caso de ser necesario junto con las representantes de la Mesa indígena y el operador, en consenso, para la revisión de su organización, pertinencia, duración y costo.</p> <p>3.Ciclo recorrido nocturno</p> <p>Apropiación de espacios inseguros y reivindicación del espacio público y las bici rutas que permitan la identificación de zonas para ser priorizadas en el CLS</p>
--	---



		<p>y que aporten a la reflexión sobre la experiencia de ser una mujer que se mueve en bicicleta por la localidad.</p> <p>Serán (2) dos recorridos en grupos de 15 mujeres en horario nocturno. El horario se debe definir en el CTS pero se sugiere que el recorrido empiece a las 6:30 pm.</p> <p>Las mujeres se encontrarán en un punto concertado previamente y el recorrido se definirá en el marco del CTS con las sugerencias del CLS. Se hará uso de mapas de la localidad con sus UPZ para definir y establecer las rutas y los lugares priorizados por las bici-usuarias.</p> <p>El espacio será dirigido por 2 guías de ruta y una experta en género que acompañará las reflexiones.</p> <p>Los mapas serán insumo para el CLS y el plan local de seguridad.</p> <p>Duración: (2) dos recorridos nocturnos de 3 horas cada uno con 30 minutos de receso para refrigerio y reflexión.</p> <p>Beneficiarias: 30 mujeres- bici usuarias de la localidad. 15 mujeres por sesión.</p> <p>Recurso humano: (2) Dos guías de ruta. Mujeres de la localidad, líderes y bici usuarias con experiencia en procesos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una experta en género, profesional en ciencias sociales o humanas con posgrado en estudios feministas, de género o mujeres y con (2) dos años de experiencia en proyectos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias del deporte o educación física o afines con experiencia en procesos sociales o</p>
--	--	---



		<p>comunitarios con enfoque de género para la sistematización y centralización de los lugares y espacios priorizados durante los recorridos.</p> <p>4.Bitácora: Recorridos patrimoniales para la reivindicación de las luchas de la mujer</p> <p>(2) dos encuentros de valoración histórica y patrimonial con mujeres de la localidad en lugares emblemáticos para las luchas por los derechos de las mujeres que finaliza en La Pola. Cada participante realizará una bitácora con la información histórica de las lideresas identificadas como ejercicio de reconocimiento y reivindicación de las luchas de las mujeres líderes de Teusaquillo.</p> <p>El punto de encuentro será de consenso con el grupo de mujeres participantes y aprobado en el CTS.</p> <p>Duración: (2) dos recorridos de 3 horas cada uno. Beneficiarias: 20 mujeres de la localidad. 10 mujeres por recorrido.</p> <p>Recurso humano: (1)Una profesional en historia, ciencias sociales y/o ciencias humanas con (1) un año experiencia en recorridos históricos, proyectos sociales y con enfoque de género; o una lideresa de la localidad con experiencia de (2) dos años en procesos comunitarios, defensa de los derechos de las mujeres y/o proyectos sociales con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de historia o ciencias sociales o lenguas o afines y con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>5.Juntanza sobre el espejo</p>
--	--	--



		<p>Espacio liderado por una lideresa Afro donde a través de una experiencia de juntanza y con el espejo, las participantes puedan reflexionar y compartir experiencias de reivindicación de su ser como mujeres.</p> <p>Se propone acercarse desde una mirada crítica de la relación entre las mujeres, los estereotipos de género y su entorno ¿Quién soy más allá de las violencias que rodean mis experiencias de vida? ¿Ejerzo, ejercemos violencias? ¿Cómo y quiénes rompemos el ciclo?</p> <p>Este espacio será acompañado por una profesional en psicología con enfoque de género para la reducción de daños emocionales, psicológicos y de re victimización.</p> <p>Duración: (1) una sesión de 3 horas. Beneficiarias: 13 mujeres de la localidad que incluya población afro.</p> <p>Recurso humano: (1)Una lideresa afro de la localidad con experiencia de (2) dos años en procesos sociales y comunitarios con enfoque de género.</p> <p>(1)Una profesional en psicología con posgrado en género o mujeres o feminismo o afines y con (2) dos años de experiencia en contención emocional y psicológica y/o procesos con víctimas y población vulnerable.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial.</p> <p>Los talleres creativos y espacios de juntanza contienen un enfoque de equidad de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres, de acción sin daño,</p>
--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		territorial y poblacional de acuerdo con lo propuesto en Presupuestos Participativos.
--	--	---

Producto	Medio de verificación
Taller de cerámica	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso.-Registro fotográfico de las baldosas terminadas y pegadas en la localidad. Por lo menos (3) tres fotos por cada cerámica.-Base de datos de las beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de materiales, obsequio y refrigerios.
Taller de oralitura	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico de la daza de armonización.-Fotografías profesionales del proceso.-Base de datos de las beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entregas de material, obsequios y refrigerios.
Ciclo recorrido nocturno	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del ejercicio.-Registro en video del bici recorrido de cada sesión de máximo (30) treinta segundos.-Mapas del ejercicio con los lugares priorizados.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Recorridos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">-Registro fotográfico del proceso por sesión.-Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

	-Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas por sesión.
Juntanza sobre el espejo	-Registro fotográfico del proceso. -Base de datos de las asistentes o beneficiadas del proceso, digitalizadas y en Excel. -Registro fotográfico de las listas de asistencia y entrega de refrigerios y obsequio firmadas.

Actividades de cierre:

Se llevarán a cabo dos actividades que recogen de manera transversal los saberes, reflexiones, aprendizajes e historias de las mujeres de la localidad participantes del proyecto y que se presentarán en el marco del cierre del proyecto en Diciembre en la localidad. En este espacio se invitarán a las demás participantes de las actividades del proyecto a hacer parte de una “Feria de la vida y la juntanza” en un parque público que se determinara en el marco del CTS y que tendrá entre 6-8 horas de duración.

Para esto, se contarán con 12 carpas y mesas que se distribuirán así:

- 5 mesas para la exposición de fotografías y proyección de videos finales y profesionales del proceso así como los productos obtenidos de las actividades y acciones realizadas, eg. carteles tipo guerrilla, fanzines, mapas de cartografías, video mapping, entre otros.
- 7 mesas para una mini- feria de emprendimientos o procesos productivos con jefatura femenina de la localidad y que cuenten con enfoque en prevención de violencias, salud menstrual, sexual y reproductiva, defensa personal y sensibilización cultural.

El espacio se acompañará con música, palabras de la comunidad, de la alcaldía local y pendones del proyecto.

Las actividades a continuación tendrán un espacio durante la Feria para ser presentadas que se determinara en el marco del CTS.



<p>Telar-Hilando vida y justicia</p>		<p>Descripción general</p> <p>Como trabajo comunitario, integrado y transversal, el telar es una apuesta de un ejercicio colectivo, dirigido por las comunidades indígenas y para toda la comunidad de la localidad de Teusaquillo.</p> <p>Se realizará a través de la intervención de una tela que permita plasmar las memorias de vida de las mujeres a través de preguntas como: ¿Qué es ser mujer? ¿Quiénes somos más allá de sujetas subordinadas? ¿Dónde está/se encuentra nuestra acción, nuestra voz?, ¿violencia=desequilibrio?, entre otras, que parten de las reflexiones de las comunidades al respecto de las situaciones de violencia y feminicidio.</p> <p>Como un ejercicio transversal a todo el proyecto, la tela contará con (5) cinco sesiones, dirigidas a las mujeres participantes de las diferentes actividades del proyecto. Dichas actividades serán escogidas por el CTS.</p> <p>La intervención sobre la tela se realizará a través de diferentes técnicas artísticas como pintura, bordado, pedrería, lettering entre otras, que busquen recoger, en un ejercicio simbólico, la vida y la lucha por justicia e igualdad de las mujeres de la localidad.</p> <p>Al final, se espera construir un entramado de historias de vida que se pueda exponer en el marco de por lo menos dos fechas conmemorativas establecidas: 25N y 10D.</p> <p>Para el 25N se espera que la tela sea expuesta durante las marchas y en el punto de llegada. Para el 10D, se espera que la tela se exponga en el marco de la Feria de cierre del proyecto.</p>
--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<p>Duración: (5) cinco sesiones de 2 horas cada una. Beneficiarias: Todas las mujeres del proyecto 2162-22.</p> <p>Recurso Humano: (1) Una lideresa indígena o sabedora con (2) años de experiencia en procesos comunitarios, artísticos y con enfoque de género.</p> <p>(1)Una dinamizadora: Estudiante perteneciente a comunidades indígenas de últimos semestres de ciencias sociales o humanas o lenguas con experiencia en procesos sociales o comunitarios con enfoque de género y diferencial</p>
Performance: Circulo de equilibrio- Comunidades indígenas		<p>Descripción general</p> <p>Puesta en escena para la resignificación de la subjetividad femenina desde los saberes y cosmología de los pueblos indígenas.</p> <p>El performance será un ejercicio de armonización de los desequilibrios generados a partir de las experiencias violentas de las mujeres y de visibilización de la resiliencia y lucha por sus derechos.</p> <p>Se presentará en el marco del 10 de Diciembre -Día Internacional de los Derechos Humanos en espacio público de acuerdo a lo establecido en el CTS para cierre del proceso.</p> <p>Duración: 3 sesiones de 3 horas cada uno.</p> <p>Sesión 1: Construcción de performance Sesión 2: Construcción de performance Sesión 3: Presentación del performance en el marco de una fecha conmemorativa como cierre del proceso.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		Beneficiarias: 20 mujeres de comunidades indígenas. Recurso Humano: (1) Moderadora indígena con experiencia en procesos artísticos, sociales y comunitarios con enfoque de género.
--	--	---

Nota: Las actividades anteriores son propuestas y se re evaluarán y se formularán en caso de ser necesario junto con la Mesa indígena y el operador, de forma consensuada, para la revisión de su organización, pertinencia, duración y costo.

Producto	Medio de verificación
Telar-Hilando vida y justicia	-Registro fotográfico profesional del proceso en formato digital. -Registro fotográfico profesional del telar finalizado. -Registro fotográfico de la exposición del telar en la marcha del 25N.
Performance: Círculo de equilibrio- Comunidades indígenas	-Registro fotográfico profesional del proceso y de la puesta en escena del performance. -Base de datos de las beneficiarias del proceso, digitalizadas y en Excel. -Registro fotográfico de las listas de asistencia y entregas de material, obsequios y refrigerios.
Cierre	-Registro fotográfico de la Feria de cierre del proceso.

9.2. Prestación del servicio y/o suministro de insumos

La ejecución del proyecto para la vigencia 2022 de presupuestos participativos se realizará a partir de un convenio de subvención de bajo valor entre la promotora Fundación Caona y el PNUD. La Fundación será la operadora encargada de la ejecución, el suministro de insumos, materiales y profesionales de tiempo completo, así como la encargada de la consecución de profesionales idóneas para las diferentes actividades y atendiendo a las especificaciones del Anexo Técnico.



Los elementos y materiales a utilizar durante la ejecución del proyecto, deben cumplir con las especificaciones técnicas del Anexo técnico y en caso de requerir elementos con diseño propio (libretas, esferos, recordatorios, flyers, publicidad) estos deben ser aprobados previamente por el Comité técnico de seguimiento y el área de prensa de la Alcaldía Local.

9.3. Ingresos de elementos al almacén (cuando se requiere)

Para los elementos que se prevén entregar a cada beneficiaria al finalizar las actividades o para la realización de las mismas, los elementos deben ingresar por el Almacén del FDLT dando cumplimiento al procedimiento y documentación establecida.

Los documentos que el operador debe anexar para este procedimiento son los siguientes:

- Factura electrónica con valores enteros y a nombre del FDLT
- Resolución de facturación
- RUT
- Copia del contrato, convenio u orden de compra (firmado por las partes interesadas)
- Documento técnico donde se pueda verificar los valores de los bienes que se requieren ingresar, especificaciones técnicas y cantidades.
- Acta de inicio (firmada por las partes interesadas)
- Acta de verificación de bienes firmada por las partes (operador, apoyo a la supervisión y funcionario de almacén)

Producto	Medio de verificación
Ingreso de Almacén	-Acta de verificación de entrada al almacén con las especificaciones técnicas de los elementos, descritas en el Anexo técnico. -Registro fotográfico de entrega de elementos al apoyo a la supervisión. -Radicado ante CDI de documentación para ingreso.

10. Aspecto ambiental

La Alcaldía Local de Teusaquillo, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general. En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los volantes debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.